Departamento del Valle del Cauca
Gobernación

Departamento Administrativo de
Hacienda y Finanzas Públicas
Subdirección de Tesorería

Orden de Pago

Para: FIDUCIARIA POPULAR
De: SUBDIRECCION DE TESORERIA

Fecha: 11.12.2025
Consecutivo: 099687
Página: 1 de 2
Elaboró: LBERMUDEZ1

Cordialmente nos permitimos adjuntar las cuentas por pagar que a continuación relaciono para que se proceda a su giro, en desarrollo del contrato de encargo fiduciario celebrado entre el Departamento del Valle del Cauca y esa fiduciaria.

Causación	Fecha	Nit	Fondo	Valor Bruto	Valor Neto	Beneficiario	Banco	T	Cuenta Bancaria
2100136712	09.12.2025	8001825540	10% ILCD FONPET	600.000.000	585.000.000	CORP PARA EL DES S Y CULT DEL VALLE	Banco de Occidente	A	010145803
3000154389	05.12.2025	8903311688	10% ILCD FONPET	163.216.615	140.517.164	CALI- VALLE DEL CAUCA BUREAU	Banco de Occidente	C	010083137
3000154433	05.12.2025	9002977727	10% ILCD FONPET	200.000.000	166.873.949	INVERSIONES TECNOLOGICAS DE AMERICA	Bancolombia	C	61237289621
3000154487	09.12.2025	9009377580	10% ILCD FONPET	1.562.493.750	1.364.057.041	SECRET. DE PASTORAL SOC. DE LA DIOC	Banco Caja Social	A	24093771665

Son: 4 Orden(es) de Pago, Valor Bruto: 2.525.710.365 Deducciones: 269.262.211 Valor a Girar: 2.256.448.154

Concepto(s) de Deducción y Retención	Valor
Deducción Derechos de Sitematizacion	18.677.178
Deduccion Estampillas Adulto Mayor	37.354.356
Deduccion Estampillas Pro Pacífico	9.338.589
Deducción Estampillas Procultura	18.677.178
Deduccion Estampillas Prodeportes	61.692.945
Deduccion Estampillas Prohospitales	18.677.178
Deduccion Estampillas Prodesarrollo	37.354.356
Deduc Est Pro Electrificación Rural	3.735.436
Deduccion Estampillas Pro Uceva	9.338.589
Deduccion Estampillas Prouniv del Valle	37.354.356
RETEICA Servicios	2.480.812
Retencion IVA Bienes y Servicios	8.698.885
Diseño, desarrollo e informática	5.882.353

Las cuentas por pagar antes relacionadas han sido causadas y registradas en la contabilidad del Depto. Las declaraciones y pago de los descuentos serán elaborados y presentados por el Departamento. Autorizamos acreditar cada uno de los fondos, los respectivos descuentos. Certificamos que los trámites presupuestales han sido cumplidos en su totalidad.

Atentamente:

e3762f9b0fdcce589ba415f878e7bb07c14dd24b39bda372fe2ba2a71bfd2a81

Departamento del Valle del Cauca
Gobernación

Departamento Administrativo de
Hacienda y Finanzas Públicas
Subdirección de Tesorería

Orden de Pago

Para: FIDUCIARIA POPULAR
De: SUBDIRECCION DE TESORERIA

Fecha: 11.12.2025
Consecutivo: 099687

Elaboró: LBERMUDEZ1

Cordialmente nos permitimos adjuntar las cuentas por pagar que a continuación relaciono para que se proceda a su giro, en desarrollo del contrato de encargo fiduciario celebrado entre el Departamento del Valle del Cauca y esa fiduciaria.

Firmado por DIEGO FERNANDO OSPINA TORO Fecha: 2025-12-11 11:11:49 -05 Gobernación del Valle del Cauca Subdirección de Tesorería DIEGO FERNANDO OSPINA TORO LIDER DE PROGRAMA	Firmado por DORA MARIA RUIZ JIMENEZ Fecha: 2025-12-11 11:15:48 -05 Gobernación del Valle del Cauca Subdirección de Tesorería DORA MARIA RUIZ JIMENEZ LIDER DE PROGRAMA (E)

Revisó: _____

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO
CAUSACION DE CUENTAS POR PAGAR
(ADQUISICION DE BIENES Y/O SERVICIOS)

30444

Documento No. 3000154389 **Fecha de Contabilización:** 05.12.2025 **Página 1 de 2.**
Referencia: CONT 16592 PAGO1
RUT del Tercero: 8903311688 CALI- VALLE DEL CAUCA BUREAU
Código del Tercero: 890331168 **Documento RPC:** 4500040334
Centro Gestor: 1118 SECRETARIA DE TURISMO
Fondo: 123401 10% ICLD Departamentos para FONPET
Concepto DIAN: CUOTA 1 CONT 16592 BUREAU

05 DEC 2025 Hora 11:00

Descripción: CUOTA 1 CONT 16592 BUREAU

CUOTA 1 CONTRATO 16592 del 29/10/25 CON CALI VALLE BUREAU, OBJETO: PRESTACION SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN MEDIANTE EL DISEÑO, COORDINACIÓN Y EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES ORIENTADAS A LA PARTICIPACIÓN EN FERIAS Y EVENTOS LOCALES, REGIONALES, NACIONALES E INTERNACIONALES, PARA POSICIONAR LA OFERTA TURÍSTICA DEL DPTO, FORTALECER LA IDENTIDAD CULTURAL Y ORGULLO VALLECAUCANO,ATRAER VISITANTES E INVERSIONES, ESTIMULAR LA ECONOMÍA Y DESARROLLO LOCAL A TRAVÉS DEL INCREMENTO DE INGRESOS Y LA GENERACION DE EMPLEO ENTRE OTROS. CDP 3500010401 RPC 4500040334. CONSIGNAR EN CUENTA CORRIENTE 010-083137 DEL BANCO DE OCCIDENTE

Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Públicas
10 DIC. 2025 1430
Subdirección de Tesorería

Posic	Cuenta	Clv	Texto breve cuenta	PosPre	Debe	Haber
001	2401020000	31	Proyectos De Inversi	X-ACREEDOR/DEUDOR	0	140.517.164
002	5507051300	81	Desarrollo Turistico	2-320202008	142.500.000	0
003	5507051300	81	Desarrollo Turistico	2-320202008	20.716.615	0
004	2407900010	50	Sistematizacion	X-RETN/DEDUC	0	1.371.568
005	2407900007	50	Estamp Adulto Mayor	X-RETN/DEDUC	0	2.743.136
006	2407900026	50	Estampilla Pro Pacif	X-RETN/DEDUC	0	685.784
007	2407900003	50	Pro-Cultura	X-RETN/DEDUC	0	1.371.568
008	2407900036	50	Tasa prodepor Y Recr	X-RETN/DEDUC	0	3.428.920
009	2407900012	50	Pro-Hospitales	X-RETN/DEDUC	0	1.371.568
010	2407900004	50	Pro-Desarrollo	X-RETN/DEDUC	0	2.743.136
011	2407900078	50	Estampilla Proelectr	X-RETN/DEDUC	0	274.314
012	2407900008	50	Estampilla UCEVA	X-RETN/DEDUC	0	685.784
013	2407900005	50	Pro-Univalle	X-RETN/DEDUC	0	2.743.136
014	2436270000	50	Retencion Industria	X-RETN/DEDUC	0	1.371.568

OP: 099687

Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Públicas
Subdirección de Tesoreria
ENVIADA PARA PAGO POR PORTAL
Fecha: 11/Dic/2025
Luz Dary Bermúdez

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO
CAUSACION DE CUENTAS POR PAGAR
(ADQUISICION DE BIENES Y/O SERVICIOS)

05 DEC 2025

Documento No.	3000154389	**Fecha de Contabilización:**	05.12.2025
Referencia:	CONT 16592 PAGO1		
RUT del Tercero:	8903311688	CALI- VALLE DEL CAUCA BUREAU	
Código del Tercero:	890331168	**Documento RPC:**	4500040334
Centro Gestor:	1118	SECRETARIA DE TURISMO	
Fondo:	123401	10% ICLD Departamentos para FONPET	
Concepto DIAN:	CUOTA 1 CONT 16592 BUREAU		

015	2436250000	50	Impuesto A Las Venta	X-RETN/DEDUC		0	3.908.969
					Total:	163.216.615	163.216.615

Descuentos y/o Deducciones:

Nombre del Descuento efectuado	Tasa Aplicada	Base Gravable aplicada	Vr del Descuento y/o Deducción
Deducción Derechos de Sitematizacion - Derechos de	1,0000	137.156.819	1.371.568
Deduccion Estampillas Adulto Mayor - Deducciòn Estampilla Adulto	2,0000	137.156.819	2.743.136
Deduccion Estampillas Pro Pacifíco - Deducción Estampilla Pro	0,5000	137.156.819	685.784
Deducción Estampillas Procultura - Deducción estampilla	1,0000	137.156.819	1.371.568
Deduccion Estampillas Prodeportes - Deducción tasa Prodeporte y	2,5000	137.156.819	3.428.920
Deduccion Estampillas Prohospitales - Deduccion estampilla	1,0000	137.156.819	1.371.568
Deduccion Estampillas Prodesarrollo - Deducción Estampilla	2,0000	137.156.819	2.743.136
Deduc Est Pro Electrificación Rural - Deduc Est Pro Electrificación	0,2000	137.156.819	274.314
Deduccion Estampillas Pro Uceva - Deducciòn Estampilla UCEVA	0,5000	137.156.819	685.784
Deduccion Estampillas Prouniv del Valle - Deduc. estam. Prouniv	2,0000	137.156.819	2.743.136
RETEICA Servicios - Reteica serv. otras actividades 1,00 %	1,0000	137.156.819	1.371.568
Retencion IVA Bienes y Servicios - Reteiva servi.reg.comun 15%	15,0000	26.059.796	3.908.969
	Total:		22.699.451

Discriminacion IVA

Indicador	Denominación	Base	Valor IVA
VO	19% IVA no deducible Servicios	137.156.819	26.059.796
	Total:	137.156.819	26.059.796

MIYERLANDI TORRES AGREDO

Secretario(a) de Despacho

YAMILE HERNANDEZ CORTÉS

Vo Bo. Subdirección Contaduría General del Depto

Gloria Inés Paz Plaza

Elaborado por

Cali Valle Bureau
CONVENTION & VISITORS

Factura Electrónica De Venta No

No. 1279

Autorización de Facturación Electronica N° 18764074434885 del 1183 AL 1500
Vigencia 2 años (05/07/26)

Somos Responsables de IVA No somos
Agentes de Retención de IVA
No somos Grandes Contribuyentes
Actividad Económica ICA ESAL 0.00 X 1000
Entidad Sin Animo De Lucro

CALI VALLE DEL CAUCA CONVENTION AN
Nit 890331168 8

CLIENTE	GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA		
NIT	890399029 5		
DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO	
CL 10 CR 6 Y 8 P 3 ED SAN FRANCISCO	Cali	6200000	

POR CONCEPTO DE
CUOTA No 1 CONTRATO No 1.370.17.13-16592 PROYECTO 2024003760046 IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIAS COMPETITIVAS EN EL DESTINO TURISTICO DEL VALLE DEL CAUCA

FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO	VENDEDOR	FORMA DE PAGO
24/11/2025	24/11/2025	CALI - VALLE DEL CAUCA BUREAU	Credito

Item	Código	Descripción	Cantidad	U.Medida	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
1	40	INGRESOS POR SERVICIOS	1	Und.	137.156.819	19%	26.059.796	137.156.819

Total líneas o ítems: 1

SUBTOTAL	137.156.819
DESCUENTO	0
IVA	26.059.796
IMPUESTO AL CONSUMO	0
TOTAL DE LA OPERACIÓN	163.216.615
RETEFUENTE	0
RETEIVA	0
RETEICA	0
TOTAL MENOS RETENCIONES	163.216.615

Valor en Letras

CIENTO SESENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS DIECISEIS MIL SEISCIENTOS QUINCE PESOS M/CTE

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 24/11/2025 09:54:58

CARRERA 5 6 44 Teléfono 8808012
Correo Electrónico administrativo@calivallebureau.org

Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Softwar e: World Office (wo_2)
CUFE: c5053971ce366be9adeb2dc7ed97832d83d01d68492f39a2e0d4f55f6dbc7990b0eb7 r1c3c23e4d09d0c09859a9ab1d1 –Fecha y Hora de Expedición : 24/11/2025 10:01:28 a. m.

NIT 890.300.279-4

CERTIFICADO

Mediante la presente **CERTIFICAMOS** que la empresa **CALI VALLE DEL CAUCA CONVENTION AND** identificada con el número de documento **8903311688** es cliente del BANCO DE OCCIDENTE desde el día 11 de octubre de 1995 con la Cuenta Corriente 010-083137 la cual se encuentra Activa y vigente

Por lo anterior podemos afirmar que la mejor carta de presentación de la empresa **CALI VALLE DEL CAUCA CONVENTION AND** es ser un "cliente activo de Banco de Occidente".

Expedimos esta certificación hoy **04 de noviembre de 2025.**

Carlos Echeverri B

Carlos Andres Echeverri Bustamante
Vicepresidencia de Empresas

Departamento del Valle del Cauca Gobernación	**INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION**	Código: FO-M9-P2-02 Versión:02 Fecha de Aprobación: 17/06/2019 Página: 1 de 38

Fecha:	**24**	**de**	**NOVIEMBRE**	**de**	**2025**

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO					
CONTRATO	**X**		**CONVENIO**		
Contrato número:	1.370.17.13-16592	de	29 DE OCTUBRE DEL 2025		

Disponibilidad y Registro presupuestal: CDP3500010401 del 23.10.2025 **RPC** 4500040334 del 06.11.2025
Disponibilidad presupuestal: Ítem: 1 Valor: 285.000.000 COP Apropiación Presupuestal: 123401/1118/2-320202008/3734001010010000/PI37 102412/1/1/01/14: 10% ILCD FONPET/SECRET DE TURISMO/Servicios prestados/Viajate el Valle/Participar en ferias .Proyecto: PI37-102412 IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS COMPETITIVAS EN EL DESTINO TURÍSTICO DEL VALLE DEL CAUCA. Elemento PEP: PI37-102412/1/1/01/14 .Participar en ferias y eventos locales, regionales, nacionales e internacionales
Posición Presupuestaria: 2-320202008
Servicios prestados a las empresas y servicios de
Cuenta Mayor: 5507051300

Proyecto: 2024003760046 Implementación de Estrategias Competitivas en el Destino Turístico del Valle del Cauca
Pilar: Economía productiva a través de la reindustrialización y la bioeconomía
Línea de Acción: Línea 3. Valle Biodiverso, Cultural e Incluyente.
Objetivo Específico: 1. Desarrollar estrategias de promoción del destino turístico Valle del Cauca.
2.Fortalecer el equipamiento turístico en el Valle del Cauca.
Meta (s) de Producto: Servicio de promoción turística, equipamiento turístico construido.

Actividades del Proyecto Objeto de la Contratación

1. Participar en ferias y eventos locales, regionales, nacionales e internacionales.
2. Realizar la planificación, captación, y ejecución de eventos locales, regionales, nacionales e internacionales.
3. Desarrollar la planificación y ejecución de la campaña de promoción turística del departamento.
4. Realizar actividades de gestión, promoción y divulgación del destino Valle del Cauca.
5. Desarrollar el concepto de las obras de intervención urbana y de infraestructura.
6. Ejecutar las obras de intervención urbana e infraestructura en los municipios.
7 Supervisar el adecuado cumplimiento de la conceptualización, diseños y las obras de intervención.

Objeto del contrato prestación de servicios de apoyo a la gestión de la secretaría de turismo del departamento del valle del cauca, mediante el diseño, coordinación y ejecución de actividades orientadas a la participación en ferias y eventos locales, regionales, nacionales e internacionales, con el fin de posicionar la oferta turística del departamento en mercados nacionales e internacionales, fortalecer la identidad cultural y el orgullo vallecaucano, atraer visitantes e inversiones, estimular la economía y el desarrollo local a través del incremento de ingresos y la generación de empleo, promover la articulación institucional y empresarial para consolidar alianzas estratégicas, e impulsar la innovación y diversificación de la oferta turística en coherencia con tendencias internacionales como el turismo sostenible, experiencial y de bienestar, garantizando así la proyección del valle del cauca como un destino turístico sostenible y competitivo en el largo plazo, en el marco del proyecto implementación de estrategias competitivas en el destino turístico del valle del cauca

Supervisor:	**MIYERLANDI TORRES AGREDO** SUPERVISOR Secretaria de Turismo C.C No. 38.877.608
Contratista	**CATALINA GARCIA STERLING** Gerente Cali Valle Bureau C.C. 67.045.413 NIT. 890.331.168-8

OBJETIVO DEL INFORME

Este informe tiene como objetivo dejar constancia del cumplimiento del cronograma de actividades y plan de trabajo presentado hasta el 20 de nov 2025; por lo que se concluye que, las obligaciones contractuales hasta el 20 de noviembre de 2025 se han cumplido a cabalidad y recibidas a entera satisfacción por el departamento del Valle del Cauca y la Secretaria de Turismo.

VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES, ACTIVIDADES U OBLIGACIONES ESPECIFICAS CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA		
Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales.	1. Diseñar, estructurar e implementar las especificaciones técnicas del objeto contractual, en concordancia con el plan de trabajo aprobado por la Secretaría de Turismo del Departamento del Valle del Cauca, con un enfoque prioritario en el desarrollo, fortalecimiento y promoción de los productos turísticos definidos. 2. Ejecutar acciones orientadas a la implementación y desarrollo de los productos turísticos, asegurando que dichas acciones respondan a las estrategias establecidas por la Secretaría de Turismo y contribuyan al posicionamiento de la oferta turística del departamento. 3. Brindar apoyo logístico integral que garantice la participación efectiva del Departamento del Valle del Cauca – Secretaría de Turismo en ferias, eventos y escenarios estratégicos, conforme a las actividades definidas en el plan de trabajo aprobado. 4. Apoyar de manera operativa y logística la asistencia del Departamento del Valle del Cauca – Secretaría de Turismo en los diferentes eventos institucionales, promocionales y de posicionamiento que se desarrollen durante la vigencia del contrato. 5. Garantizar el cumplimiento de la prestación del servicio en los términos, condiciones, horarios y especificaciones técnicas determinadas por la Secretaría deTurismo, velando por la calidad y oportunidad en cada actividad desarrollada. 6. Asistir puntualmente a las mesas de trabajo, comités técnicos y demás espacios de coordinación convocados por la Secretaría de Turismo, aportando insumos y seguimiento al avance de las acciones contractuales. 7. Contar con la capacidad técnica, operativa, humana y logística necesaria para la adecuada ejecución del contrato, asegurando el cumplimiento de las metas propuestas y la calidad de los entregables. 8. Informar oportunamente al Supervisor del contrato sobre cualquier hecho, novedad o circunstancia que pueda afectar el desarrollo normal de las actividades contractuales. 9. Ejecutar todas aquellas actividades adicionales que resulten necesarias y que guarden relación directa con el objeto contractual, en armonía con las instrucciones impartidas por la Secretaría de Turismo.	

Porcentaje de cumplimiento.	Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales de acuerdo a lo programado en el plan de trabajo hasta 20 de noviembre de 2025. Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales en lo transcurrido en la vigencia del contrato de conformidad con lo acordado en el mismo.	100% 57%
Otras consideraciones.		

Sugerencias

sugerencia	Fecha de entrega	Responsable
Sin novedad		

Prorroga, suspensiones o adiciones

Fecha suspensión, prorroga o adición	Fecha de reinicio	Responsable
Sin novedad		

SEGUIMIENTO TECNICO O DE EJECUCIÓN

Mencionar las **especificaciones, actividades u obligaciones específicas del objeto contractual ejecutadas:**

1. FERIA MIAMI

La secretaria de Turismo del Valle del Cauca junto con una delegación del Valle visitó Miami para "fortalecer lazos comerciales, culturales y turísticos, se realizó una muestra cultural del Pacífico colombiano, con música, danza, gastronomía que permitió visibilizar la región en un ámbito internacional.

- El gobierno departamental del Valle del Cauca invitó a empresarios para participar en una "Feria Comercial de Turismo y Bienestar" en Miami, con más de 20 empresas vallecaucanas que podrán mostrar su oferta turística y de salud.
- El objetivo era abrir nuevos mercados, promover alianzas internacionales, y posicionar al Valle del Cauca como destino competitivo en nuevos mercados.
- Posicionar al Valle del Cauca como destino de turismo de salud, bienestar y servicios complementarios en el mercado de Miami y Estados Unido.
- Abrir canales comerciales y generar alianzas para la internacionalización de empresas del departamento.

Implicaciones para el turismo del Valle del Cauca

- **Visibilidad internacional:** Estar presente en Miami permite al Valle del Cauca "salir" al mercado internacional, lo cual puede ayudar a atraer turistas extranjeros, inversionistas o alianzas con agencias de viajes, lo que fortalece el posicionamiento del destino.
- **Diversificación de la oferta turística:** El énfasis no solo en sol y playa, sino en turismo de bienestar, salud, cruceros, cultura del Pacífico, lo cual puede atraer segmentos distintos (turistas extranjeros, de EE.UU., de habla inglesa) al destino del Valle.
- **Visibilidad institucional:** La presencia oficial de la Gobernación y la Secretaría reforzó la imagen institucional y la articulación público-privada para internacionalizar la oferta.
- **Red de contactos y alianzas:** Se reportaron encuentros con empresarios y organizadores locales (incluido el Concejo del Área 11 de Miami-Dade), que abrieron puertas para futuras colaboraciones.

- **Base para generación de empleo y encadenamientos productivos:** Cuando se logra que más visitantes internacionales lleguen, se generan oportunidades en hotelería, transporte, gastronomía, guías turísticos, comercio local. Esto puede activar la economía local más allá del simple turismo local/nacional.
- **Promoción de cultura y marca territorial:** Los eventos en Miami permiten mostrar la música, danza, gastronomía del Pacífico colombiano, lo que contribuye a construir una marca de destino distintiva, que luego puede traducirse en mayor demanda turística.

Retos y consideraciones

- Tener visibilidad internacional es el primer paso, pero convertir esa visibilidad en turistas que viajen realmente al Valle del Cauca requiere: infraestructura adecuada, productos turísticos competitivos, conectividad internacional, servicios de calidad.
- Segmentar mercados: El mercado de EE.UU. puede ser costoso de atraer, y puede requerir campañas de marketing específicas, inversión en promoción y seguimiento.
- Sostenibilidad: Un aumento de turismo extranjero debe gestionarse de manera sostenible, para que los beneficios lleguen a las comunidades locales y no genere efectos negativos (sobrecarga de servicios, impactos ambientales, etc.).
- Medición de resultados: Es importante que se midan los resultados concretos (cuántos turistas nuevos se lograron, cuánto gasto generaron, cuántos empleos nuevos, etc.) para evaluar el retorno de inversión de este tipo de ferias y misiones.

La presencia del Valle del Cauca en ferias o misiones en Miami representa una oportunidad significativa para aumentar su proyección turística, atraer nuevos mercados, diversificar la oferta y fortalecer vínculos comerciales y culturales.

Desde el Cali Valle Bureau se gestionó la compra de tiquetes y alojamiento para la Secretaría de Turismo del Valle del Cauca y cuatro integrantes de su equipo. Adicionalmente, se entregaron los viáticos necesarios para su sostenimiento durante la feria en Miami, así como un vehículo destinado a su movilidad y al transporte del equipo.

321	Gastos de viaje Internacionales América (incluye transporte y alimentación) Aprox 300 dólares	1	3	1.300.000
324	Tiquete Internacional	4	1	11.000.000
327	Hospedaje Internacional - Latino América y América	2	5	2.000.000
129	Disponibilidad de VEHÍCULO de 4 pasajeros por 24 horas Urbano	1	5	2.766.583

Evidencia fotográfica

Cali Valle Bureau

www.calivallebureau.org @calivallebureau

ACTA ENTREGA DE VIATICOS

La empresa Cali-Valle Del Cauca Convention And Visitors Bureau identificados con Nit. 890.331.168 dando cumplimiento al contrato 1.370.17.13-5847 con la secretaria de Turismo del Valle del Cauca, entrega de viáticos por valor de: 900 dólares que corresponde a los viáticos para la ciudad de Miami . "Feria Valle del Cauca Miami"(TRM del día $3.860)

NOMBRE	CEDULA	FECHA	FECHA	TOTAL DOLARES
STEFANIA DOGLIONI	1130604333	04/11/2025	08/11/2025	900

Para constancia se firma en el Municipio de Cali, a los 2 días del mes de noviembre del año 2025.

Catalina García Sterling
Representante Legal

Recibe:

STEFANIA DOGLIONI VELEZ

C.C. 1.130.604.333

03 NOV 2025 ▸ 08 NOV 2025 DESTINO MIAMI INTERNTNL, FL

PREPARADO PARA
TORRES AGREDO/MIYERLANDI
TIRADO LAMOS/OMAR ANDRES

viajesche

VIAJES CHE
Calle 9 # 26 - 25:
+573025908983
ASESOR DE VIAJES CG

CÓDIGO DERESERVACIÓN ATRUMP
AIRLINE RESERVATIONCODE JIKFUD (AA)

PARTIDA: LUNES 03NOV Por favor verifique el horario de vuelo antes de la salida

AMERICAN AIRLINES AA 1142 Duración: 3horas 59minutos Cabina: Turista Estado: Confirmado	CLO CALI,COLOMBIA ▸ MIA MIAMI INTERNTNL, FL		Avión: BOEING 737 MAX Millaje: 1551 Comidas: Comida para la venta Est. emission: 151.56 kg CO2
	Sale a la(s): 07:00 No disponible Terminal:	Llega a la(s): 10:59 Terminal: No disponible	

Equipaje facturado: Adulto, 1x23kg (50lbs) · Adulto, 1x23kg (50lbs)
Equipaje de cabina: Adulto, 1 pieza · Adulto, 1 pieza

Nombre del pasajero:	Asientos:	Recibo(s) de boleto(s) electrónico(s):
» TORRES AGREDO/MIYERLANDI	Sin asignar	0015070900120
» TIRADO LAMOS/OMAR ANDRES	Sin asignar	0015070900121

Nombre del pasajero:	Asientos:	Recibo(s) de boleto(s) electrónico(s):
» TORRES AGREDO/MIYERLANDI	Sin asignar	0015070900120
» TIRADO LAMOS/OMAR ANDRES	Sin asignar	0015070900121

PARTIDA: SÁBADO 08 NOV Por favor verifique el horario de vuelo antes de la salida

AMERICAN AIRLINES AA 2125 Duración: 1horas 17minutos Cabina: Turista Estado: Confirmado	MCO ORLANDO INTL, FL ▸ MIA MIAMI INTERNTNL, FL		Avión: BOEING 737 MAX Millaje: 192 Est. emission: 39.74 kg CO2
	Sale a la(s): 08:00 Terminal: TERMINAL B	Llega a la(s): 09:17 Terminal: No disponible	

Equipaje facturado: Adulto, 1x23kg (50lbs) · Adulto, 1x23kg (50lbs)
Equipaje de cabina: Adulto, 1 pieza · Adulto, 1 pieza

Nombre del pasajero:	Asientos:	Recibo(s) de boleto(s) electrónico(s):
» TORRES AGREDO/MIYERLANDI	Sin asignar	0015070900120 0015070900121
» TIRADO LAMOS/OMAR ANDRES	Sin asignar	

PARTIDA: SÁBADO 08 NOV Por favor verifique el horario de vuelo antes de la salida

AMERICAN AIRLINES AA 0919 Duración: 3horas 59minutos Cabina: Turista Estado: Confirmado	MIA MIAMI INTERNTNL, FL	CLO CALI, COLOMBIA	Avión: BOEING 737 MAX Millaje: 1551 Comidas: Comida para la venta Est. emission: 137.96 kg CO2
	Sale a la(s): 10:21 Terminal: No disponible	Llega a la(s): 14:20 Terminal: No disponible	

Equipaje facturado: Adulto, 1x23kg (50lbs) · Adulto, 1x23kg (50lbs)
Equipaje de cabina: Adulto, 1 pieza · Adulto, 1 pieza

Nombre del pasajero:	Asientos:	Recibo(s) de boleto(s) electrónico(s):
» TORRES AGREDO/MYERLANDI	Sin asignar	0015070900120 0015070900121
» TIRADO LAMOS/OMAR ANDRES	Sin asignar	

OTROS: JUEVES 23 ABR

OTROS Estado: Confirmado	CLO CALI, COLOMBIA	
	Información:	

Notas
VIAJES CHE

03 NOV 2025 ▸ 06 NOV 2025 DESTINO MIAMI INTERNTNL, FL

PREPARADO PARA
SALAZAR OSPINA/CLAUDIA PATRICIA
CÓDIGO DE RESERVACIÓN CKCAWM
AIRLINE RESERVATION CODE CKELXA (AA)

viajesche

VIAJES CHE
Calle 9 # 26 - 25:
+573025903983
ASESOR DE VIAJES CG

PARTIDA: LUNES03NOV Por favor verifique el horario de vuelo antes de la salida

AMERICAN AIRLINES AA 1142 Duración: 3horas 59minutos Cabina: Turista Estado: Confirmado	CLO CALI, COLOMBIA	MIA MIAMI INTERNTNL, FL	Avión: BOEING 737 MAX Millaje: 1551 Comidas: Comida para la venta Est. emission: 151.56 kg CO2
	Sale a la(s): 07:00 Terminal: No disponible	Llega a la(s): 10:59 Terminal: No disponible	

Equipaje facturado: Adulto, 1x23kg (50lbs)
Equipaje de cabina: Adulto, 1 pieza

Nombre del pasajero:	Asientos:	Recibo(s) de boleto(s) electrónico(s):
» SALAZAR OSPINA/CLAUDIA PATRICIA	Sin asignar	0015070900118

Equipaje facturado: Adulto, 1x23kg (50lbs)
Equipaje de cabina: Adulto, 1 pieza

Nombre del pasajero:	Asientos:	Recibo(s) de boleto(s) electrónico(s):
» SALAZAR OSPINA/CLAUDIA PATRICIA	Sin asignar	0015070900118

PARTIDA: JUEVES 06 NOV Por favor verifique el horario de vuelo antes de la salida

AMERICAN AIRLINES AA 2197
Duración: 3horas 41minutos
Cabina: Turista
Estado: Confirmado

MIA MIAMI INTERNTNL, FL	▸ CLO CALI, COLOMBIA	Avión: BOEING 737 MAX Millaje: 1551
Sale a la(s): 18:05 Terminal: No disponible	Llega a la(s): 21:46 Terminal: No disponible	Comidas: Comida para la venta Est. emission: 137.96 kg CO2

Equipaje facturado: Adulto, 1x23kg (50lbs)
Equipaje de cabina: Adulto, 1 pieza

Nombre del pasajero:	Asientos:	Recibo(s) de boleto(s) electrónico(s):
» SALAZAR OSPINA/CLAUDIA PATRICIA	Sin asignar	0015070900118

OTROS: JUEVES 23 ABR

OTROS
Estado: Confirmado

CLO CALI, COLOMBIA	
Información:	

04 NOV 2025 ▸ 08 NOV 2025 DESTINO MIAMI INTERNTNL, FL

PREPARADO PARA
DOGLIONI/STEFANIA
CÓDIGO DE RESERVACIÓN QWFPWJ
AIRLINE RESERVATIONCODE AUQKEZ (AA)

viajesche

VIAJES CHE
Calle 9 # 26 - 25:
+573025908983
ASESOR DE VIAJES CG

PARTIDA: MARTES04NOV Por favor verifique el horario de vuelo antes de la salida

AMERICAN AIRLINES AA 1142
Duración: 3horas 59minutos
Cabina: Turista
Estado: Confirmado

CLO CALI, COLOMBIA	▸ MIA MIAMI INTERNTNL, FL	Avión: BOEING 737 MAX Millaje: 1551
Sale a la(s): 07:00 Terminal: No disponible	Llega a la(s): 10:59 Terminal: No disponible	Comidas: Comida para la venta Est. emission: 151.56 kg CO2

Equipaje facturado: Adulto, 1x23kg (50lbs)
Equipaje de cabina: Adulto, 1 pieza

Nombre del pasajero:	Asientos:	Recibo(s) de boleto(s) electrónico(s):
» DOGLIONI/STEFANIA	Sin asignar	0015070900119

PARTIDA: SÁBADO 08 NOV Por favor verifique el horario de vuelo antes de la salida

AMERICAN AIRLINES AA 2197 Duración: 3horas 41minutos Cabina: Turista Estado: Confirmado	MIA MIAMI INTERNTNL, FL	CLO CALI, COLOMBIA	Avión: BOEING 737 MAX Millaje: 1551 Comidas: Comida para la venta Est. emisión: 137.96 kg CO2
	Sale a la(s): 18:05 Terminal: No disponible	Llega a la(s): 21:46 Terminal: No disponible	

Equipaje facturado: Adulto, 1x23kg (50lbs)
Equipaje de cabina: Adulto, 1 pieza

Nombre del pasajero:	Asientos:	Recibo(s) de boleto(s) electrónico(s):
» DOGLIONI/STEFANIA	Sin asignar	0015070900119

OTROS: JUEVES 23 ABR

OTROS Estado: Confirmado	CLO CALI, COLOMBIA
	Información:

AUTO PREMIUM FLORIDA CAR RENTAL

RESERVA

RESERVA No. 23678

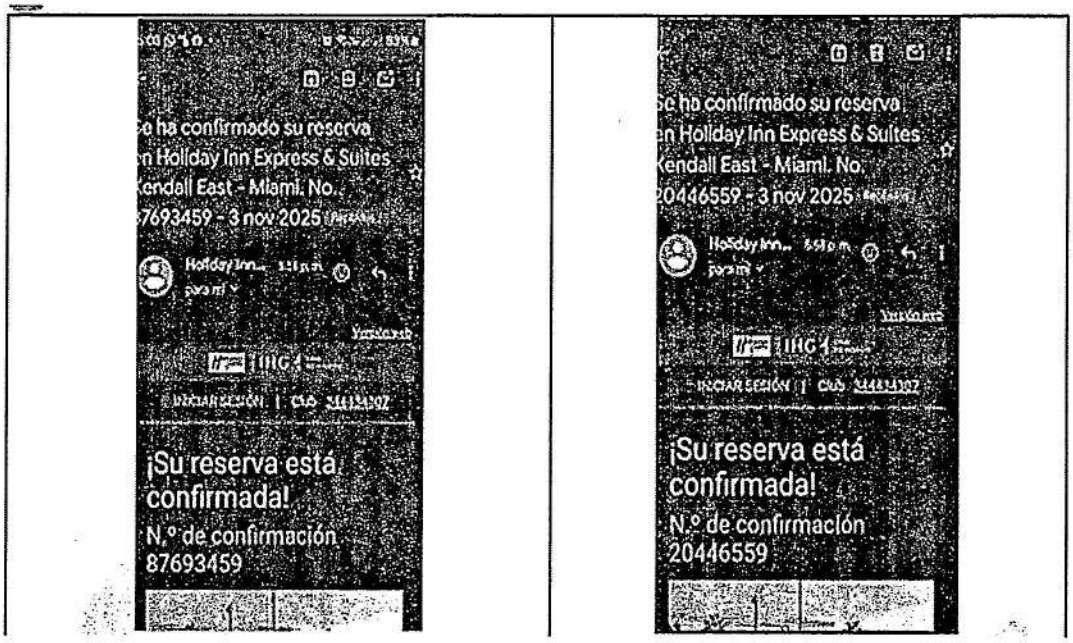
FECHA: 3/11/2025 – 8/11/2025

VEHÍCULO: SUV 5 PUESTOS TOYOTA VENZA

ENTREGA: AEROPUERTO INTERNACIONAL DE MIAMI

DEVOLUCIÓN: AEROPUERTO INTERNACIONAL DE ORLANDO

CLIENTE: OMAR ANDRES TIRADO LAMOS



2. EVENTO DELIRIO

Desde el Cali Valle Bureau se gestiona evento con la Fundación Delirio quien desde el año 2021, cuenta con la experiencia artística y cultural Paseo de la Aurora, un parque temático de las artes y el espíritu vallecaucano, un recorrido temático por la diversidad del Valle del Cauca, su gastronomía, música, danza, historias y personajes, que se presentan de forma única generando interacción y vivencias memorables para el público que conoce y se acerca a esta experiencia. En el marco de este importante evento, el Sexto Encuentro Nacional de Turismo Receptivo, se realiza un evento privado y exclusivo para sorprender a los visitantes, a la vez que enorgullecer a los empresarios locales, quienes cuentan con esta experiencia permanente como atractivo turístico de la región.

. Posicionamiento de Marca Territorial

- Delirio actúa como embajador cultural del Valle del Cauca, resaltando la salsa y la identidad artística caleña.
- En un escenario de alto nivel como el Congreso de ANATO, fortalece la imagen del Valle como un destino vibrante y diverso.

- Genera recordación emocional que influye en la decisión de viaje de operadores y turistas.

2. Promoción de la Oferta Turística Integral

- Permite presentar productos turísticos como: turismo cultural, urbano, gastronómico y nocturno.
- Delirio funciona como vitrina para conectar la experiencia artística con rutas, eventos y festivales del Valle.

3. Aumento de Negocios B2B

- Incrementa oportunidades comerciales con agencias de viajes, hoteles y operadores.
- Facilita la inclusión de experiencias de Delirio en paquetes turísticos nacionales e internacionales.

4. Impacto Económico Indirecto

- Dinamiza sectores como hotelería, gastronomía, transporte y entretenimiento nocturno.
- El espectáculo se convierte en un imán que beneficia a toda la cadena turística.

5. Aumento del Turismo Nacional e Internacional

- Atrae visitantes interesados en experiencias culturales auténticas.
- Posiciona a Cali como capital mundial de la salsa y destino experiencial.

6. Fortalecimiento de la Identidad Cultural

- Promueve la herencia salsera y cultural del Valle del Cauca.
- Genera orgullo local y fomenta un turismo sostenible basado en la cultura.

7. Apoyo a la Estrategia de Promoción Institucional

- Complementa acciones promocionales de la Secretaría de Turismo del Valle y de Cali.
- Aporta contenido visual y narrativo para campañas de comunicación.

Conclusión

- La presentación de Delirio en el Congreso de ANATO constituye una acción estratégica que impulsa la promoción turística, fortalece la marca región, dinamiza la economía y difunde la identidad cultural del Valle del Cauca.

A continuación, se presentan las evidencias fotográficas que certifican la realización del evento y el cumplimiento a cabalidad de todas las actividades propuestas.

93	Comparsa - Personajes de tradición Caleña de 4 Personajes BTL	1	1	3.078.158
95	Agrupación Musical (Varios formatos y géneros) hasta 5 integrantes	1	1	7.050.665
82	Presentadora la regional (evento básico)	1	1	2.795.936
89	pareja de bailarines salsa (los bailarines deben ser se una escuela de baile reconocida, que tenga una buena presentación personal, el show debe ser de buena calidad)	1	1	1.349.878
267	Refrigerio productos típicos gastronómicos de Cali por persona	1	1	30.073
214	Alquiler de Carpa 18,0 x 24,0 mts	1	1	5.379.920
78	Coordinador de servicios de apoyo y atención a los participantes	1	1	7.363.000

Evidencia fotográfica

DELIRIO
SALSA • CIRCO • ORQUESTA

INFORME DE ACTIVIDADES

FUNDACIÓN DELIRIO

SHOW CULTURAL EN VIVO EN EL PASEO DE LA AURORA

SEXTO ENCUENTRO NACIONAL DE TURISMO RECEPTIVO

NOVIEMBRE 13 DE 2025

OBJETO DEL CONTRATO: Prestación de servicios mediante la realización de un show cultural en vivo en Paseo de la Aurora, el parque de las artes y el espíritu vallecaucano, a realizarse el día 13 de noviembre de 2025 en el marco del Sexto Encuentro Nacional de Turismo Receptivo, orientada a la promoción de la identidad cultural del Valle del Cauca, al fortalecimiento de los procesos de relacionamiento institucional y empresarial del sector turístico, y a la proyección del destino como territorio creativo, diverso y competitivo a nivel nacional e internacional. En el marco del contrato N°1.370.17.13-16592

DELIRIO
SALSA • CIRCO • ORQUESTA



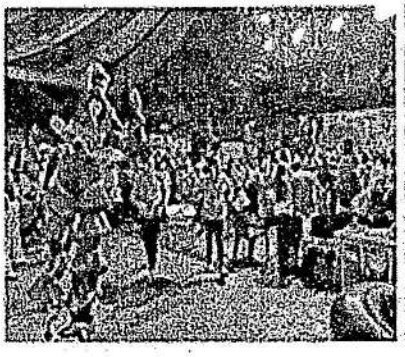
Fundación Delirio Cra. 26 # 12 - 328 Autopista Cali-Yumbo. Contiguo al Centro de Eventos Valle del Pacífico
www.delirio.com.co @gdelirio.oficial Deliriocali



Fundación Delirio Cra. 26 # 12 - 328 Autopista Cali-Yumbo. Contiguo al Centro de Eventos Valle del Pacífico
www.delirio.com.co @delirio.oficial Deliriocali

DELIRIO
SALSA • CIRCO • ORQUESTA



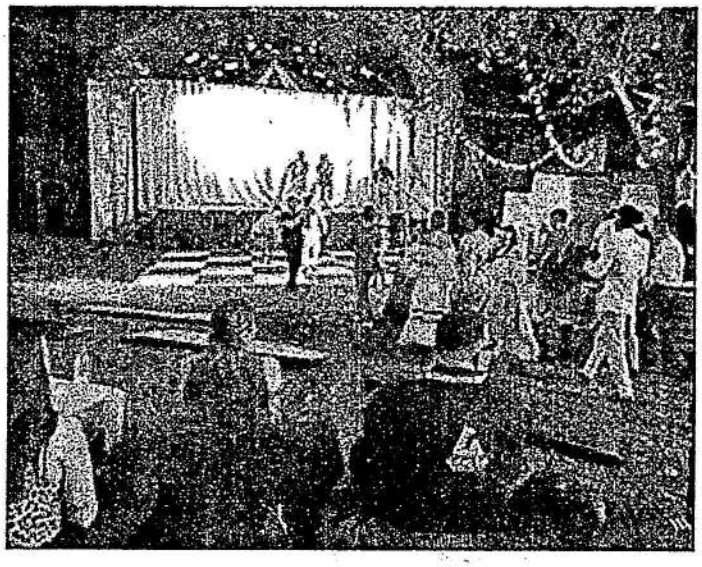




Fundación Delirio Cra. 26 # 12 - 328 Autopista Cali-Yumbo. Contiguo al Centro de Eventos Valle del Pacífico
www.delirio.com.co @delirio.oficial Delirio.cali

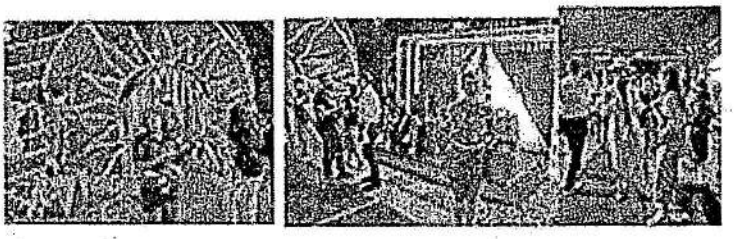
DELIRIO
SALSA • CIRCO • ORQUESTA



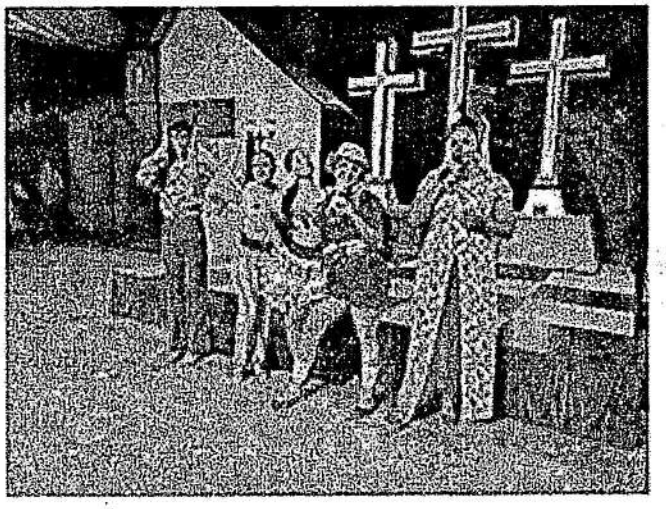


Fundación Delirio Cra. 26 # 12 - 328 Autopista Cali-Yumbo. Contiguo al Centro de Eventos Valle del Pacífico
www.delirio.com.co @delirio.oficial Delirioca

DELIRIO
SALSA • CIRCO • ORQUESTA



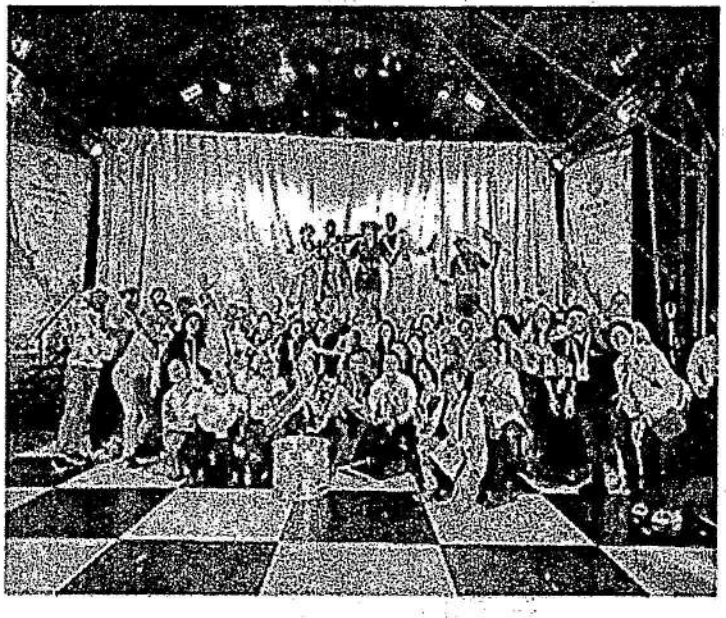




DELIRIO
SALSA • CIRCO • ORQUESTA

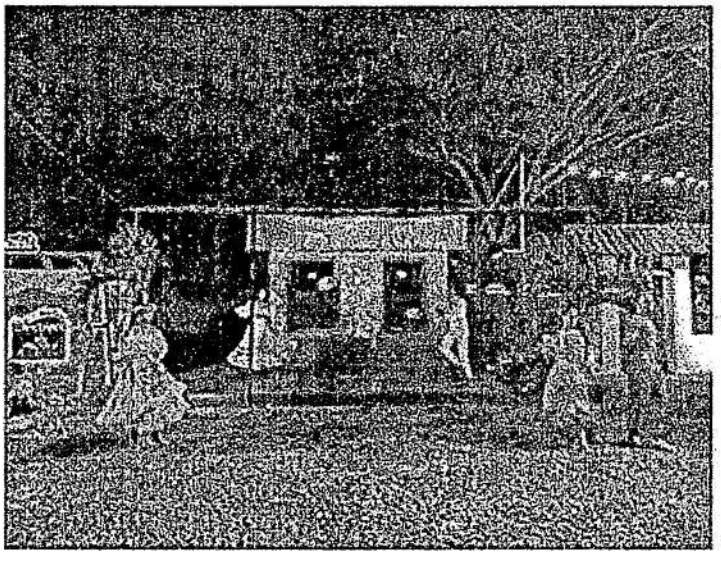


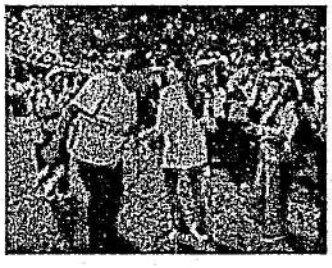


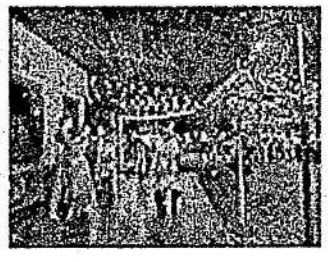


Fundación Delirio Cra. 26 # 12 - 328 Autopista Cali-Yumbo. Contiguo al Centro de Eventos Valle del Pacífico
www.delirio.com.co @delirio.oficial Delirioca!!

DELIRIO
SALSA • CIRCO • ORQUESTA

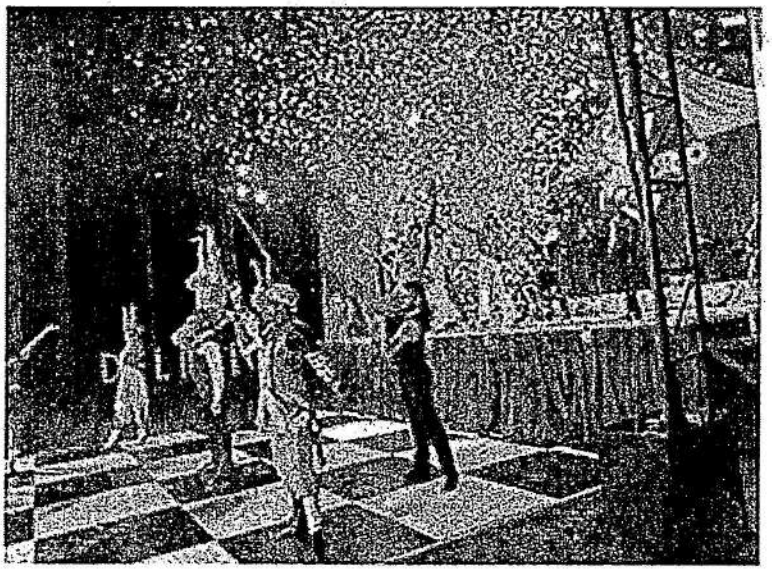




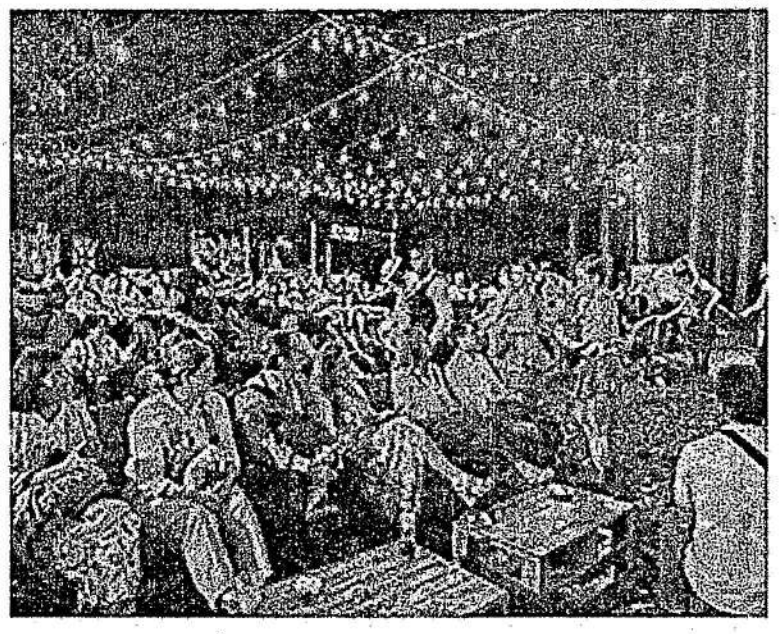


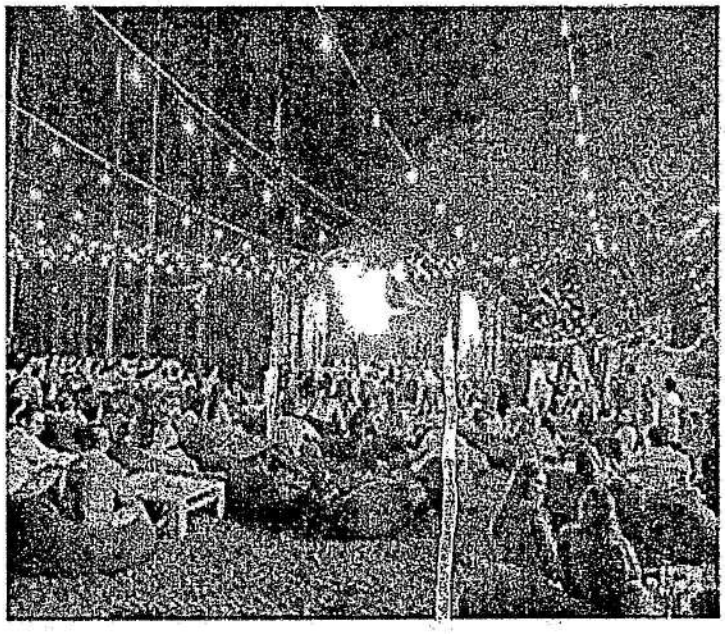
Fundación Delirio Cra. 26 # 12 - 328 Autopista Cali-Yumbo. Contiguo al Centro de Eventos Valle del Pacífico
www.delirio.com.co @delirio.oficial Delirioca

DELIRIO
SALSA • CIRCO • ORQUESTA



Fundación Delirio Cra. 26 # 12 - 328 Autopista Cali-Yumbo. Contiguo al Centro de Eventos Valle del Pacífico
www.delirio.com.co @delirio.oficial Deliriocali






DELIRIO

3. MATERIAL POP

El uso de abanicos como material POP se ha consolidado como una herramienta innovadora y funcional dentro de las estrategias de promoción turística del Valle del Cauca. Más allá de ser un elemento decorativo o utilitario, el abanico se convierte en un medio de comunicación visual y experiencial que refuerza la identidad cultural del departamento y contribuye al posicionamiento de sus destinos turísticos.

Durante ferias, eventos, caminatas turísticas, festivales gastronómicos y actividades culturales, los abanicos promocionales cumplen un papel clave al combinar funcionalidad, sostenibilidad y recordación de marca. Su diseño atractivo, portabilidad y utilidad en climas cálidos los convierten en un obsequio ideal para visitantes nacionales y extranjeros, generando una conexión positiva con la marca turística del Valle.

Principales impactos:

- Promoción efectiva y de bajo costo: Los abanicos permiten difundir la imagen institucional y los mensajes turísticos del departamento de manera económica, alcanzando un amplio público durante eventos masivos.
- Sostenibilidad y funcionalidad: Elaborados con materiales biodegradables o reciclables, los abanicos promueven prácticas responsables con el medio ambiente, alineándose con las políticas de turismo sostenible del departamento.
- Experiencia turística positiva: El visitante percibe el detalle del abanico como una muestra de hospitalidad y cuidado, lo que mejora la experiencia general y fomenta el boca a boca positivo sobre el destino.

Desde el Cali Valle Burea se gestiona material POP el cual en el turismo vallecaucano impacta de manera significativa en la promoción de la identidad regional, la proyección de marca y la fidelización del visitante. Su versatilidad y carga simbólica los convierten en una herramienta de comunicación emocional que refleja el calor humano, la alegría y la riqueza cultural del Valle del Cauca, fortaleciendo así su imagen como un destino turístico integral y competitivo.

ABANICOS PLEGABLES

Descripción: Abanico plegable con estuche, ambos marcados a 1 tinta

Dimensiones: 25cm de diámetro, empaque individual 9cm por 10com ovalado

Material: Antifluido 100 % poliéster impermeable en colores verde, azul, gris y naranja

Técnica de impresión: Estampado a una tinta

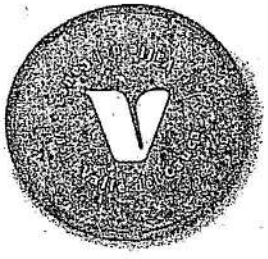
Embalaje: 1 unidad por cada bolsa

Cantidad: 3.300

Valor unidad: $11.383

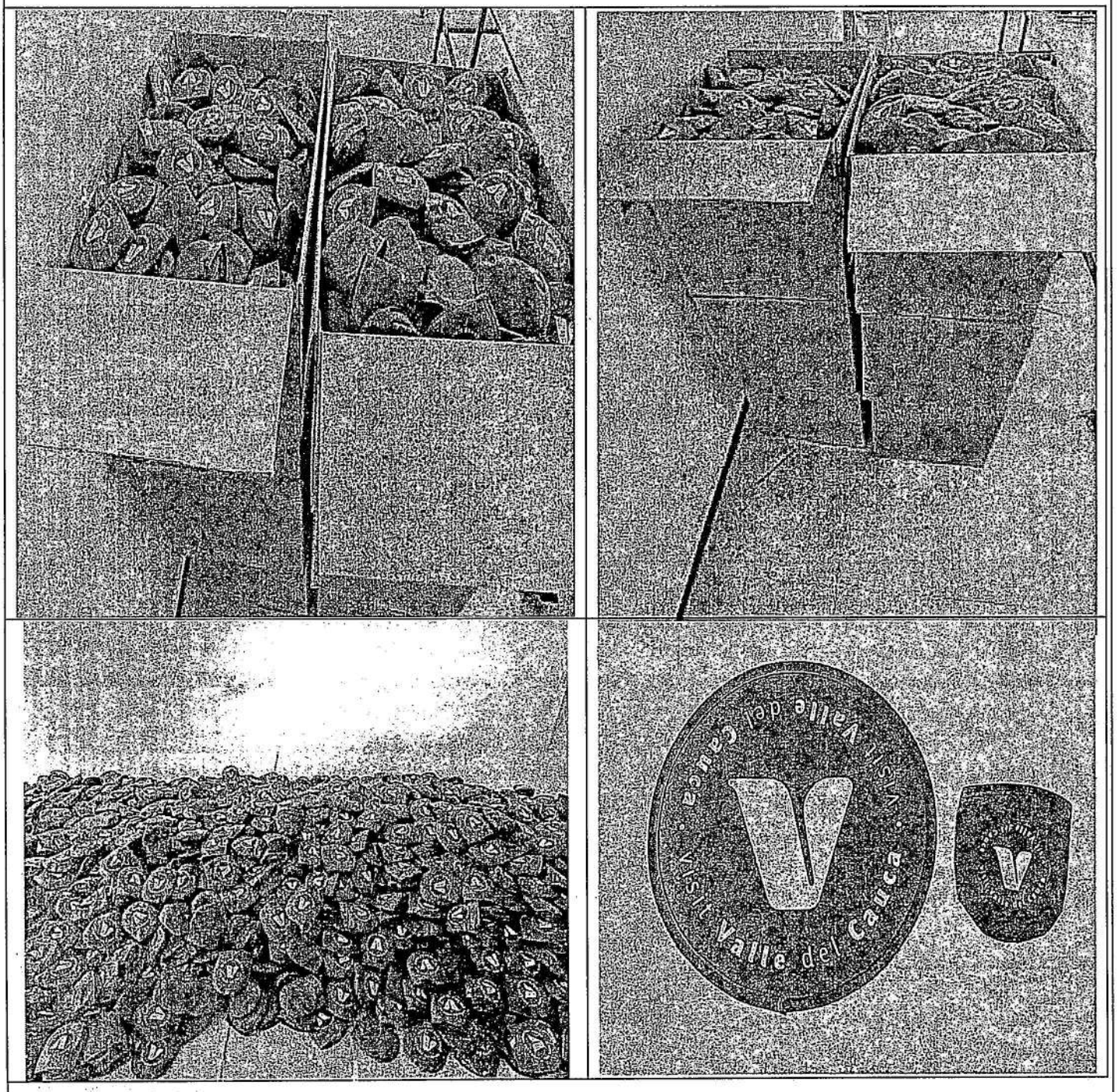
Valor total: $37.563.900

Diseño:



304	Abanico plegable con estuche, ambos marcados a 1 tinta	1	3.300

Evidencia fotográfica



4. ALQUILER TRANSPORTE

EL objetivo principal del alquiler de transporte es asegurar la conectividad y accesibilidad durante el desarrollo de ferias, ruedas de negocio, fam trips, festivales y actividades de promoción turística regional, nacional e internacional. De esta manera, se optimiza la participación institucional y se mejora la experiencia de los visitantes y actores del sector.

Impacto esperado:

- Permite la movilización segura y oportuna del personal de la Secretaría y de los aliados estratégicos a los lugares donde se desarrollan los eventos.
- Facilita el cumplimiento de las agendas institucionales, evitando retrasos y mejorando la coordinación logística.
- Favorece la cobertura de múltiples municipios del Valle del Cauca, especialmente aquellos con potencial turístico pero con limitada conectividad.
- El servicio de transporte genera dinamización económica local, al contratar empresas de transporte del departamento, contribuyendo al empleo directo e indirecto del sector.
- Apoya la redistribución de recursos hacia operadores logísticos, conductores y proveedores, fortaleciendo la cadena de valor del turismo.
- Reduce costos operativos frente a la movilización individual, optimizando los recursos públicos mediante una gestión centralizada y planificada del desplazamiento
- Favorece la integración entre municipios al facilitar los desplazamientos entre zonas rurales, urbanas y turísticas.
- Los recorridos turísticos organizados por la Secretaría de Turismo del Valle han permitido visibilizar productos regionales como el café de montaña, la gastronomía del Pacífico, el turismo de salud y las experiencias culturales de municipios rurales.
- La movilización de empresarios y visitantes en eventos como ferias, festivales gastronómicos y rutas de promoción ha incrementado la demanda de productos locales y la inversión en transporte turístico formal.

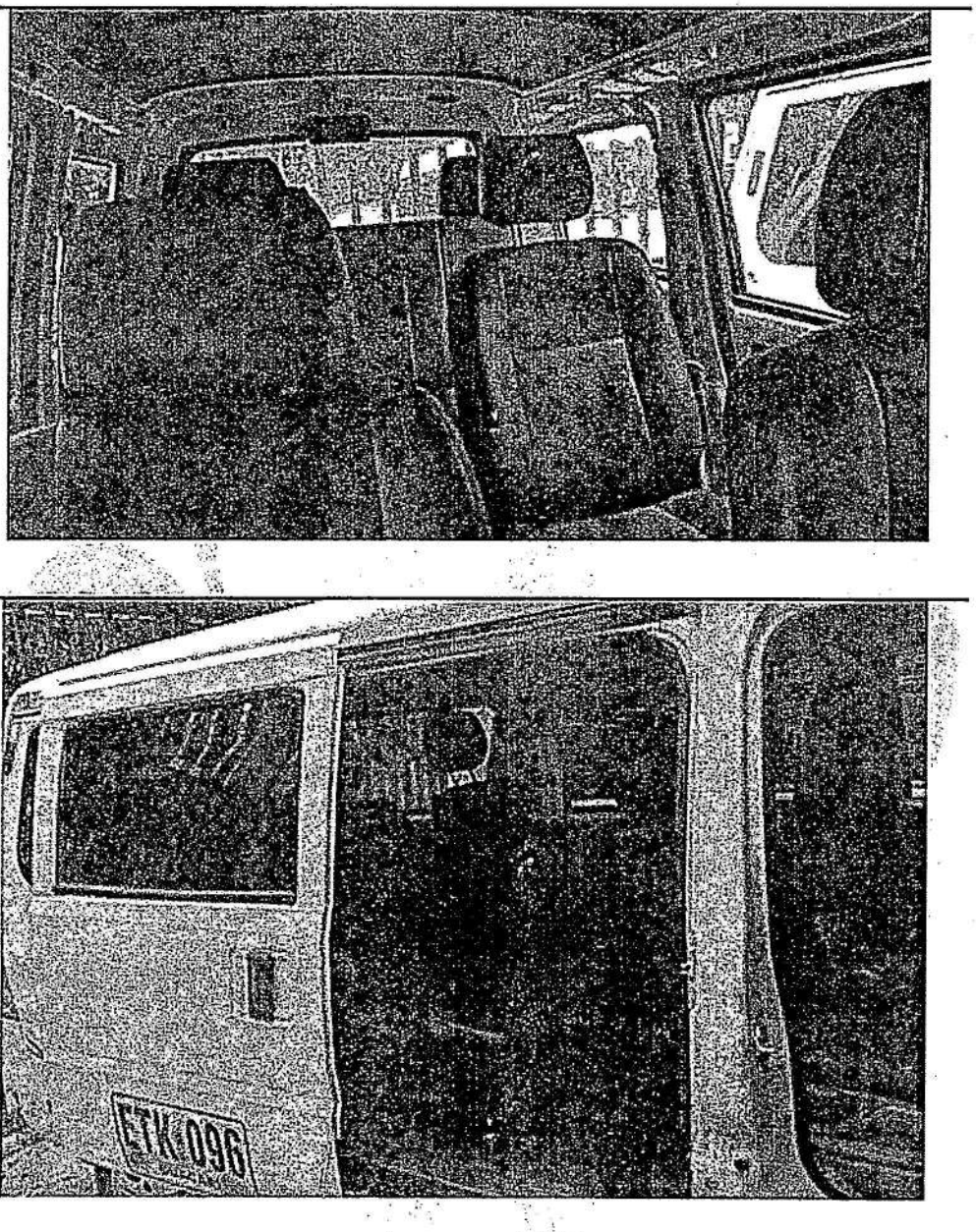
- Se evidencia un crecimiento en la articulación intermunicipal, gracias a la planificación conjunta de rutas que conectan atractivos de diferentes territorios.

Desde el Cali Valle Bureau se gestiona servicio de transporte para el logro de los objetivos esperados.

129	Disponibilidad de VEHÍCULO de 4 pasajeros por 24 horas Urbano	1	4	2.766.583

Evidencia fotográfica




ETK-096

5. STAND CONGRESO ANATO

Tener un stand en ANATO genera visibilidad sectorial, leads comerciales (agencias, mayoristas, operadores receptivos), oportunidades de alianzas , presencia en prensa/medios y aumento en demanda receptiva si se acompaña de una estrategia previa y de seguimiento posterior. ANATO 2025 concentró a los principales actores del turismo nacional (congresos y muestras comerciales vinculadas) y el Valle está mostrando crecimiento en arribos y oferta, lo que potencia la oportunidad.

Impactos concretos

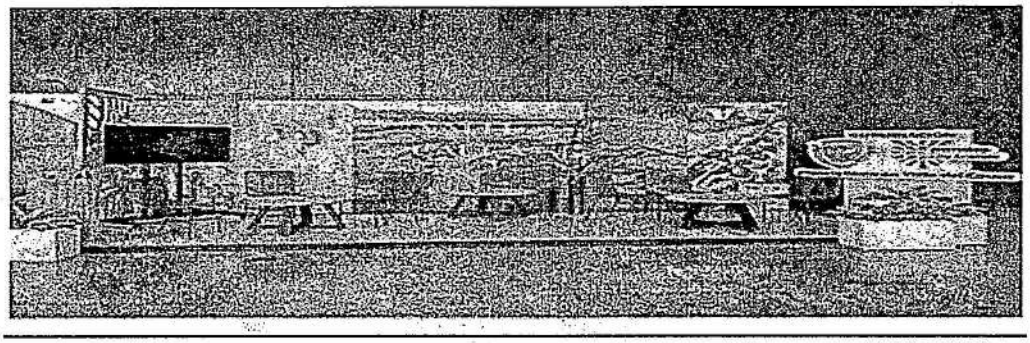
- Aumento de visibilidad de marca regional — exposición ante agencias de viajes, turoperadores y prensa especializada; útil para reposicionamiento del destino (turismo gastronómico salud, naturaleza).
- Generación de leads B2B — contactos para venta mayorista y paquetes receptivos (agencias nacionales/internacionales). Esperable: centenares de contactos si el stand y la activación son efectivos.
- Cierres de negocio y acuerdos comerciales — reuniones agendadas durante el congreso pueden transformarse en programas y paquetes; potencial de acuerdos para temporadas altas.
- Efecto prensa y difusión digital — menciones en cobertura del congreso y redes (notoriedad).
- Impulso a turismo receptivo local — dada la recuperación/crecimiento de visitantes al Valle, una buena presencia en ANATO ayuda a captar parte del flujo nacional e internacional.

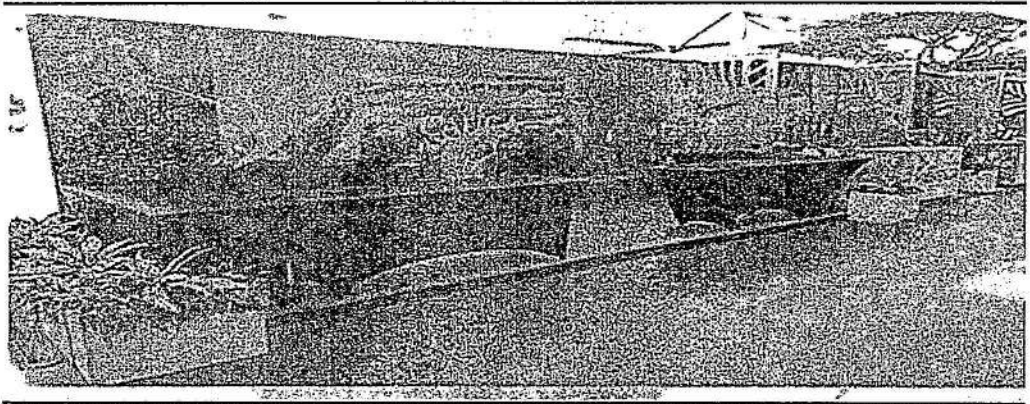
Mensajes y productos a destacar (por el contexto del Valle)

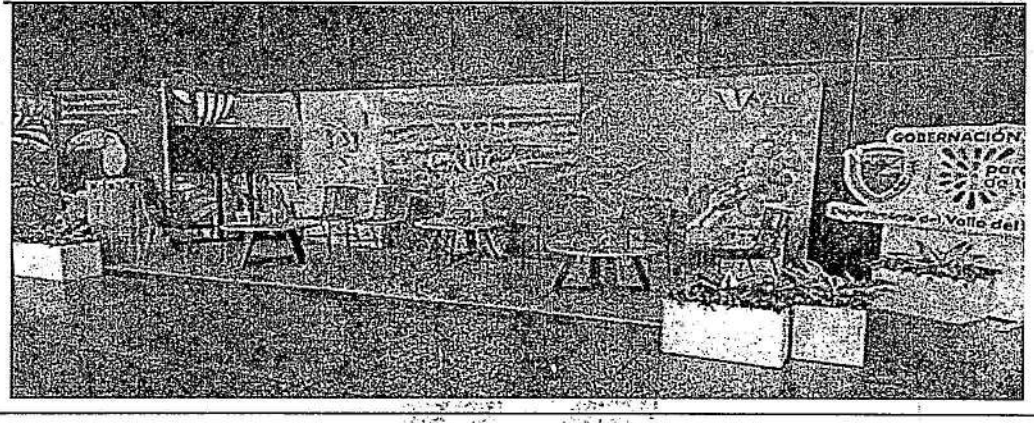
- Experiencias diferenciadoras: gastronomía vallecaucana + salsa (cultura), turismo de naturaleza (Parque Natural), turismo médico y turismo de eventos (MICE en Cali).
- Paquetes llave en mano para agencias (facilita venta B2B).
- Opciones de co-marketing con operadores locales (transporte, restaurantes, alojamientos).

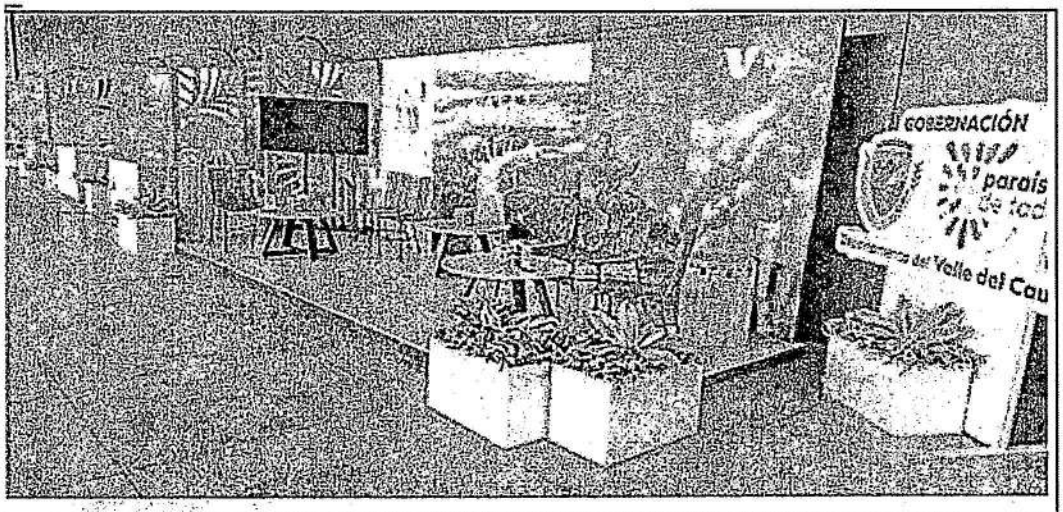
- Datos y estimaciones de visitantes y análisis del sector en el Valle del Cauca (SiturValle, informe 2024).
- Cobertura y notas sobre la participación del Valle en ANATO y actividades gremiale

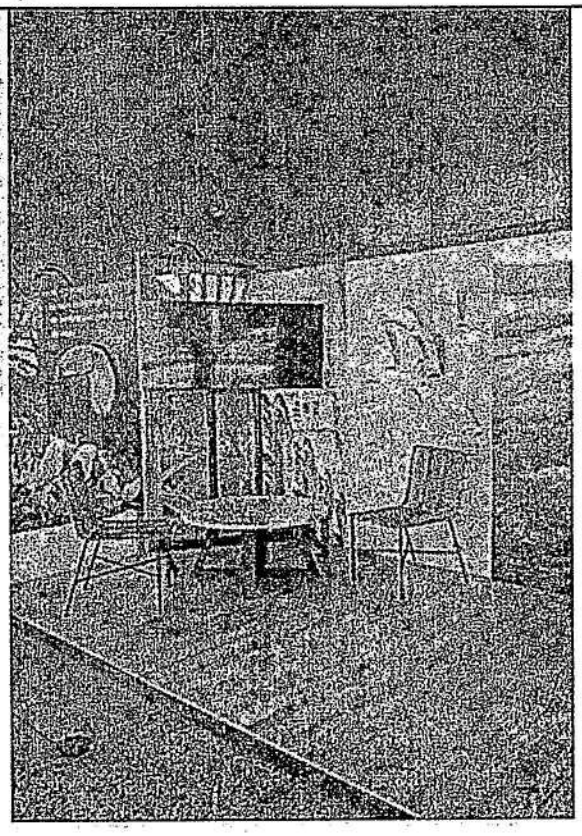
197	Estudios y diseños de stand de más de 81 metros cuadrados y hasta 500 metros cuadrados	1	1	20.183.333








GOBERNACIÓN
Valle del Cau



Resumen de actividades ejecutadas

ACTIVIDAD	ITEM	SERVICIO	CANTIDAD	DÍAS	VALOR
1. FERIA MAMI	321	Gastos de viaje Internacionales América (incluye transporte y alimentación) Aprox 300 dólares	1	3	3.474.000
	324	Tiquete Internacional	4	1	21.837.140
	327	Hospedaje Internacional - Latino América y América	2	5	
	129	Disponibilidad de VEHÍCULO de 4 pasajeros por 24 horas Urbano	1	5	
2. EVENTO DELIRIO	93	Comparsa - Personajes de tradición Caleña de 4 Personajes BTL	1	1	32.500.000
	95	Agrupación Musical (Varios formatos y géneros) hasta 5 integrantes	1	1	
	82	Presentador/a regional (evento básico)	1	1	
	89	pareja de bailarines salsa (los bailarines deben ser se una escuela de baile reconocida, que tenga una buena presentación personal, el show debe ser de buena calidad)	1	1	
	267	Refrigerio productos típicos gastronómicos de Cali por persona	1	1	
	214	Alquiler de Carpa 18,0 x 24,0 mts	1	1	
	78	Coordinador de servicios de apoyo y atención a los participantes	1	1	
3.MATERIAL POP	304	Abanico plegable con estuche,ambos marcados a 1 tinta	1	3.300	37.565.014
4. TRANSPORTE	129	Disponibilidad de VEHÍCULO de 4 pasajeros por 24 horas Urbano	1	4	8.407.080
5. ESTAND CONGRESO ANATO	197	Estudios y diseños de stand de más de 81 metros cuadrados y hasta 500 metros cuadrados	1	1	12.000.000
Valor correspondiente a gastos administrativo, operativos y de personal					21.373.585

BASE	137.156.819
IVA	26.059.796
TOTAL	163.216.615

Seguimiento técnico según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información técnica se puede agregar.

- **Cumplimiento de las normas técnicas aplicables:** Las actividades se ejecutaron de conformidad con el Estatuto de Contratación Pública, las normas de calidad y de gestión documental.
- **Cumplimiento de las condiciones ofrecidas de acuerdo con lo previsto en el contrato de las personas que conforman el equipo del contratista y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuere necesario:** NO APLICA
- **Sugerir las necesidades de cambio o ajuste:** NO APLICA
- **Acciones de las partes de los cambios o ajustes:** NO APLICA
- **Solicitudes y requerimientos técnicos del contratista:** NO APLICA
- **Recomendaciones a las solicitudes y requerimientos técnicos del contratista:** NO APLICA
- **Necesidad de hacer efectivas las garantías:** NO APLICA
- **Documentos y soportes necesarios frente a la necesidad de hacer efectiva las garantías del contrato:** NO APLICA

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

Seguimiento administrativo según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información administrativa se puede agregar.

- **Expediente electrónico o físico del contrato completo, actualizado y cumple con la normativa aplicable:** El expediente contractual se encuentra actualizado y cumple con las normas de gestión documental y de calidad.
- **Aprobación de garantías con el cumplimiento de los requisitos legales:**

GARANTÍA NÚMERO: 420-47-994000048547 ANEXO
O CERTIFICADO: 0
FECHA: 29 de octubre de 2025
COMPAÑÍA: Aseguradora Solidaria de Colombia
AMPARO: CUMPLIMIENTO
VALOR ASEGURADO: $57.000.000
VIGENCIA: Desde el 29 de octubre de 2025 al 20 de junio de 2026.
AMPARO: PAGO DE SALARIOS – PRESTACIONES SOCIALES VALOR
ASEGURADO: $14.250.000
VIGENCIA: Desde el 29 de octubre de 2025 al 20 diciembre de 2028.
AMPARO: CALIDAD DEL SERVICIO
VALOR ASEGURADO: $57.000.000
VIGENCIA: Desde el 29 de octubre de 2025 al 20 de junio de 2026.
GARANTÍA NÚMERO: 420-74-994000012997 ANEXO O CERTIFICADO.0
FECHA: 29 de octubre de 2025
COMPAÑÍA: Aseguradora Solidaria de Colombia
AMPARO: RESPONSABILIDAD CIVIL
EXTRACONTRACTUAL
VALOR ASEGURADO: 284.700.000 (200 SMMLV)
VIGENCIA: Desde 29 de octubre de 2025 al 20 de
diciembre de 2025

- **Cumplimiento de las obligaciones laborales:** NO APLICA
- **Informes previstos y los que soliciten los organismos de control:** NO APLICA
- **Cumplimiento de los principios de publicidad de los procesos de contratación y de los documentos del proceso:** dicho proceso se encuentra publicado en el Secop II.
- **Cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, y cualquier otra norma aplicable de acuerdo con la naturaleza del contrato:** el Contratista ha cumplido con el pago de aportes obligatorios al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensión y ARL, realizado bajo el número de planilla 1076875917 Referencia de Pago (PIN) 1902595309 correspondiente al mes de noviembre de 2025, de acuerdo al decreto 1273 del 23 de julio de 2018. Se anexaron fotocopia de los documentos necesarios y adecuados, se cumplió con los informes oportunamente de acuerdo al objeto contratado. El Contratista hasta ahora no se halla en curso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado, el Contratista no genera relación laboral alguna con el Departamento según el numeral 3 del Artículo 32 de la Ley 80.

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

COSTOS DEL CONTRATO		PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA			
Concepto	*Valor*	**Concepto** (Anticipo, avances, pagos)	**Fecha**	**Valor**	**Observaciones**
Valor inicial del contrato	**$285.000.000**				
Valor Adiciones	**$0**				
Reajustes	**$0**				
Actualización de precios	**$0**				
Valor Total del Contrato	**$285.000.000**				
Valor pagado	**$0**				
Valor causado que no se ha pagado	**$ 163.216.615**				
Valor total ejecutado	**$ 163.216.615**				
Valor saldo por ejecutar	**$121.783.385**				
Intereses moratorios	0				

SEGUIMIENTO

Seguimiento financiero y contable según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información financiera o contable se puede agregar.

- **Seguimiento de la gestión financiera del contrato, incluyendo el registro presupuestal, la planeación de los pagos previstos y la disponibilidad de caja:** El Contrato se ejecuta financieramente como se perfeccionó, cuenta con el registro presupuestal y los pagos se ejecutan de acuerdo a lo pactado y cantidades requeridas.
- **Documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del contrato:** Se encuentran relacionados en la factura electrónica de venta No 1279.
- **Pagos y ajustes que se hagan y balance presupuestal del contrato para efecto de pago y de liquidación del mismo:**

Concepto	*Valor*
Valor inicial del contrato	**$285.000.000**
Valor Adiciones	**$0**
Reajustes	**$0**
Actualización de precios	**$0**
Valor Total del Contrato	**$**
Valor pagado	**$0**
Valor causado que no se ha pagado	**$163.216.615**
Valor total ejecutado	**$163.216.615**
Valor saldo por ejecutar	**$121.783.385**
Intereses moratorios	**$0**

- **Entrega de los anticipos pactados al contratista, y la adecuada amortización del mismo, en los términos de la ley y del contrato:** NO APLICA
- **Actividades adicionales que impliquen aumento del valor o modificación del objeto del contrato cuentan con autorización y se encuentran justificados técnica, presupuestal y jurídicamente:** NO APLICA.
- **Trámites para la liquidación del contrato y entrega de los documentos soporte que correspondan para efectuarla:** NO APLICA.
- **Costo de actividades por entregables:** No aplica.

SEGUIMIENTO JURIDICO
El seguimiento jurídico del contrato busca la conformidad de la ejecución del contrato con el texto del contrato y la normatividad aplicable.
INFORME SOBRE SANCIONES
Sin novedad
INFORME SOBRE LA PARTICIPACION SOCIAL EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO – INSTANCIAS Y MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL O VEEDURIAS CIUDADANAS
Sin novedad

Fecha del próximo informe	**Día: 02**	**de**	**Mes: DICIEMBRE**	**de**	**2025**

Para constancia de lo anterior firma la presente acta el Supervisor a los ()				
24	días del mes de	NOVIEMBRE	de	2025

MIYERLANDI TORRES AGREDO
Supervisor
C.C. No. 38.877.608

JORGE ENRIQUE TAMAYO
Apoyo a la supervisión
C.C No 94.510.789

DEPTO DEL VALLE DEL CAUCA
SECRETARIA DE TURISMO
Registro Presupuestal de Compromiso

RPC No.	4500040334	**Fecha de Contabilización:**	06.11.2025
Beneficiario:	8903311688 CALI- VALLE DEL CAUCA BUREAU	**Estado Liberación:**	Contabilizado
Contrato:	CONT 16592	**Página:**	1 de 1
		Elaboro: Gloria Inés Paz Plaza	

Descripción
CONTRATO PRESTAC SERVICIOS 1.370.17.13-16592 DEL 29/10/2025 CON CALI VALLE BUREAU. OBJETO:PRESTACION SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN SEC DE TURISMO DEL DPTO DEL VALLE, MEDIANTE EL DISEÑO, COORDINACIÓN Y EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES ORIENTADAS A LA PARTICIPACIÓN EN FERIAS Y EVENTOS LOCALES, REGIONALES, NACIONALES E INTERNACIONALES, CON EL FIN DE POSICIONAR LA OFERTA TURÍSTICA DEL DPTO EN MERCADOS NACIONALES E INTERNACIONALES,FORTALECER LA IDENTIDAD CULTURAL Y EL ORGULLO VALLECAUCANO,ATRAER VISITANTES E INVERSIONES, ESTIMULAR LA ECONOMÍA Y DESARROLLO LOCAL A TRAVÉS DEL INCREMENTO DE INGRESOS Y LA GENERACION DE EMPLEO ENTRE OTROS. CDP 3500010401 DURACION 3 MESES, PLAZO: 20-12-2025

Item 1
Apropiación: 1118/123401/2320202008/3734001010010000/PI37-102412/1/1/01/14 SECRETARIA DE TURISMO/10% ICLD Departamentos para FONPET/Viajate el Valle/
Valor: 285.000.000 COP
Elemento PEP: PI37-102412/1/1/01/14 Participar en ferias y eventos locales,
CDP Asociados:
3500010401
Programación PAC
NOV: 142.500.000
DIC: 142.500.000

Importe total: La suma de DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES PESOS
Valor: 285.000.000 COP

Ordenador del Gasto: JHON JAIRO ORTEGA GUENDICA C.C. 1.113.631.570		**Aprobado Por:** SUBDIRECTORA TÉCNICA DE APOYO A LA GES C.C.

Powered by CamScanner

GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA

Gloria Ines Paz Plaza <gipaz@valledelcauca.gov.co>

AUSENCIA DEL 3 AL 8 NOVIEMBRE RES-1092-31-10-2025

Claudia Patricia Salazar Ospina <cpsalazar@valledelcauca.gov.co> 4 de noviembre de 2025 a las 11:26 a.m.

Para: Juridica Turismo <juridicaturismo@valledelcauca.gov.co>, Jairo Otero Vasquez <joterov@valledelcauca.gov.co>, Gloria Ines Paz Plaza <gipaz@valledelcauca.gov.co>, Competitividad Turismo <competitividad.turismo@valledelcauca.gov.co>, Proyectos Turismo <proyectos.turismo@valledelcauca.gov.co>, Mercadeo Turismo <mercadeo.turismo@valledelcauca.gov.co>

Cordial saludo,

Me permito informar que estaré en comisión de servicios desde el **3 hasta el 8 de noviembre**, retornando a mis labores el **10 de noviembre.**

Atentamente,

CLAUDIA PATRICIA SALAZAR OSPINA
Subdirectora Técnica de Apoyo a la Gestión
Secretaría de Turismo

3319090 - Ext 2451

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

RES-1092-31-10-2025 - OMAR ANDRES TIRADO - CLAUDIA PATRICIA SALAZAR (1).pdf
83K

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
GOBERNACION

RESOLUCION N° 7.03.07 - 1092
(31 Oct 2025)

Por medio de la cual se confiere una Comisión de Servicios en la Gobernación del Valle del Cauca, Administración Central Departamental.

LA GOBERNADORA DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, y en especial las conferidas por el Decreto 648 de 2017, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 2.2.5.5.25 del Decreto Nacional No. 0648 del 19 de abril de 2017, *"Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública"*, contempla que la comisión de servicios se puede conferir al interior o al exterior del país, no constituye forma de provisión de empleos, se otorga para ejercer las funciones propias del empleo en un lugar diferente al de la sede del cargo, cumplir misiones especiales conferidas por los superiores, asistir a reuniones, conferencias o seminarios, realizar visitas de observación que interesen a la administración y que se relacionen con el ramo en que presta sus servicios el empleado. Esta comisión hace parte de los deberes de todo empleado, por tanto, no puede rehusarse a su cumplimiento.

Que más adelante el artículo 2.2.5.5.26 del Decreto No. 648 de 2017, señala que la comisión de servicios al interior se otorgará hasta por el término de treinta (30) días hábiles, prorrogable por razones del servicio y por una sola vez hasta por treinta (30) días hábiles más. No estará sujeta al término antes señalado la comisión de servicio que se otorgue para cumplir funciones de inspección o vigilancia y las que por su naturaleza exijan necesariamente una duración mayor, a juicio del nominador.

Que la Dra. MIYERLANDI TORRES AGREDO, Secretaria de Despacho de la Secretaria de Turismo, solicita autorización para los funcionarios OMAR ANDRES TIRADO LAMOS, Asesor de la Secretaria de Turismo y CLAUDIA PATRICIA SALAZAR OSPINA, Subdirectora Técnica de la Secretaria de Turismo, para asistir a la Feria del Valle del Cauca Miami, en la ciudad de Miami USA, los días 3 al 8 de noviembre de 2025, pernoctando.

Que en mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Conferir Comisión de Servicios los funcionarios OMAR ANDRES TIRADO LAMOS, Asesor de la Secretaria de Turismo, identificado con la cédula de ciudadanía No. 94.523.585 y CLAUDIA PATRICIA SALAZAR OSPINA, Subdirectora Técnica de la Secretaria de Turismo, identificada con la cédula de ciudadanía No. 66.915.641, con el fin de asistir a la Feria del Valle del Cauca Miami, en la ciudad de Miami USA, los días 3 al 8 de noviembre de 2025, pernoctando.

ARTICULO 2°: Cali Valle Bureau asumirá en su totalidad los tiquetes.

ARTICULO 3°: Finalizada la Comisión el funcionario deberá presentar el documento que acredite su asistencia y Permanencia en la que conste el día en que asistió al evento. Así mismo deberá rendir informe sobre su cumplimiento dentro de los tres días siguientes, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.5.5.29 del Decreto 648 de 2017 y de acuerdo a la circular 286598 del 27 febrero de 2017 firmada por la señora Gobernadora del Departamento del Valle del Cauca.

ARTICULO 4°: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Santiago de Cali a los 31/oct/2025

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
SECRETARIA DE TURISMO
Certificado de Disponibilidad Presupuestal
()

De acuerdo al artículo 94 de la Ordenanza No. 620 del 19 de octubre de 2023, se expide el presente Certificado de Disponibilidad Presupuestal que garantice la existencia de

CDP Número	3500010401	Fecha de Contab.	23.10.2025
Estado de Liberación	Contabilizado	Página	1 de 1

Descripción: SE SOLICITA CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL CON EL FIN DE EJECUTAR EL PROYECTO DENOMINADO "IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS COMPETITIVAS EN EL DESTINO TURÍSTICO DEL VALLE DEL CAUCA", PARA LO CUAL SE REQUIERE SUSCRIBIR CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN - MODALIDAD: CONTRATACION DIRECTA. CONTRATISTA: CALI # VALLE DEL CAUCA CONVENTION AND VISITORS BUREAU. OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE LA SECRETARÍA DE TURISMO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, MEDIANTE EL DISEÑO, COORDINACIÓN Y EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES ORIENTADAS A LA PARTICIPACIÓN EN FERIAS Y EVENTOS LOCALES, REGIONALES, NACIONALES E INTERNACIONALES, CON EL FIN DE POSICIONAR LA OFERTA TURÍSTICA DEL DEPARTAMENTO EN MERCADOS NACIONALES E VALLECAUCANO, ATRAER VISITANTES E INVERSIONES, ESTIMULAR LA ECONOMÍA Y

Item: 1 Valor: 285.000.000 COP
Apropiación Presupuestal: 123401/1118/2-320202008/3734001010010000/PI37-102412/1/1/01/14: 10% ILCD FONPET/SECRET DE TURISMO/Servicios prestados/Viajate el Valle/Participar en ferias
Proyecto: PI37-102412 IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS COMPETITIVAS EN EL DESTINO TURÍSTICO DEL VALLE DEL CAUCA.

Elemento PEP: PI37-102412/1/1/01/14
Participar en ferias y eventos locales, regionales, nacionales e internacionales
Posicion Presupuestaria: 2-320202008
Servicios prestados a las empresas y servicios de
Cuenta Mayor: 5507051300

Importe Total: La Suma de DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS
Valor: 285.000.000 COP

Solicitado por:
MIYERLANDI TORRES AGREDO

Oscar Córdoba
Elaborado por:
Oscar Eduardo Cordoba Palomino

Expedido por:
RUBEN ALONSO ARTEAGA ORTEGON
SUBDIRECTOR DE

Scanned with CamScanner

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141206104125

(415)7707212489984(8020) 000014120610412 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 0 3 3 1 1 6 8	8	Impuestos de Cali 5	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
CALI-VALLE DEL CAUCA CONVENTION AND VISITORS BUREAU

36. Nombre comercial	37. Sigla
	CALI - VALLE DEL CAUCA BUREAU

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Valle del Cauca 7 6	Cali 0 0 1

41. Dirección principal
CR 5 6 44

42. Correo electrónico administrativo@calivallebureau.org

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 5 7 1 2 0 3 5 1	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9 4 9 9	1 9 8 8 0 9 1 6	8 5 5 9	2 0 1 9 0 1 0 2	7 0 2 0			1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4	7	8	9	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5												

04- Impto renta y compl. régimen especial
07- Retención en la fuente a título de rent
08- Retención timbre nacional
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros																					Exportadores					
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
54. Código																							57. Modo			
																							58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre GARCIA STERLING CATALINA
985. Cargo Representante legal Certificado

Fecha generación documento PDF: 04-11-2025 03:42:02PM

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN | Formulario del Registro Único Tributario | 001

Página 2 de 6 Hoja 2

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141206104125

(415)7707212489984(8020) 000014120610412 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 0 3 3 1 1 6 8	8	Impuestos de Cali	5

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas	8	70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 8	0 1
72. Número	0 0 7 0 3	1 9
73. Fecha	1 9 8 6 0 6 2 7	2 0 1 6 0 5 3 1
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 4	0 3
76. Fecha de registro	1 9 8 6 0 6 2 7	2 0 1 6 0 6 2 0
77. No. Matrícula mercantil		1 5 9 1
78. Departamento	7 6	7 6
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	8

Vigencia

80. Desde	1 9 8 6 0 6 2 7
81. Hasta	3 0 0 0 1 2 3 1

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Gobernación 9

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 6 0 6 3 0		
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
1			

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 6 Hoja 3

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141206104125

(415)7707212489984(8020) 000014120610412 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 0 3 3 1 1 6 8	8	Impuestos de Cali	5

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 1 0 8 1 8

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	6 7 0 4 5 4 1 3		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
GARCIA	STERLING	CATALINA	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141206104125

(415)7707212489984(8020) 000014120610412 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 0 3 3 1 1 6 8	8	Impuestos de Cali	5

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 31	8 9 0 3 9 9 0 2 9	5	COLOMBIA 169

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social: DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2016,06,08	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 31	8 0 0 1 2 3 5 4 6	1	COLOMBIA 169

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social: ASOCIACION HOTELERA Y TURISTICA DE COLOMBIA COTELCO CAPITULO VALLE DEL CAUCA

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2016,05,31	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 31	8 9 0 3 0 7 4 0 0	1	COLOMBIA 169

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social: UNIVERSIDAD DE SAN BUENAVENTURA

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2016,05,31	

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 31	8 0 0 1 9 9 3 2 4	8	COLOMBIA 169

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social: ASOCIACION COLOMBIANA DE AGENCIAS DE VIAJES Y TURISMO ANATO CAPITULO SUROCCIDENTE

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2016,05,31	

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social:

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Página 5 de 6 Hoja 5

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141206104125

(415)7707212489984(8020) 000014120610412 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 0 3 3 1 1 6 8	8	Impuestos de Cali	5

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de Identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	9 4 4 0 0 0 0 0	9	1 2 0 7 4 2 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
VALENCIA	AGUIRRE	ROBERTO	ANDRES

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento: 2 0 2 5 0 8 2 0

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de Identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de Identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 6 7 5 2 5 3 9	2	2 2 7 5 2 9 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
CERON	ESPINOSA	ALEJANDRO	

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento: 2 0 1 7 0 4 1 7

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Página 6 de 6 Hoja 6

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141206104125

(415)7707212489984(8020) 000014120610412 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 0 3 3 1 1 6 8	8	Impuestos de Cali 5	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Oficina 0 8	Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p. 7 4 9 0

162. Nombre del establecimiento
CALI - VALLE DEL CAUCA CONVENTION AND VISITORS BUREAU

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Valle del Cauca 7 6	Cali 0 0 1

165. Dirección
CL 8 3 14 P 13 BRR CENTRO

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
6 0 2 8 8 6 1 3 0 0	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Cámara de Comercio de Cali

Camara de Comercio de Cali

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO

Fecha expedición: 04/11/2025 02:32:36 pm

Recibo No. 10189015, Valor: $11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0825QKAGCO

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social:	CALI-VALLE DEL CAUCA CONVENTION AND VISITORS BUREAU
Sigla:	CALI-VALLE DEL CAUCA BUREAU
Nit.:	890331168-8
Domicilio principal:	Cali

INSCRIPCIÓN

Inscrito:	1350-50
Fecha de inscripción en esta Cámara:	14 de agosto de 1997
Último año renovado:	2025
Fecha de renovación:	27 de marzo de 2025
Grupo NIIF:	Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	F CL 3 24 C 33
Municipio:	Cali - Valle
Correo electrónico:	administrativo@calivallebureau.org
Teléfono comercial 1:	8808012
Teléfono comercial 2:	No reportó
Teléfono comercial 3:	3157120351
Dirección para notificación judicial:	CL 3 24 C 33
Municipio:	Cali - Valle
Correo electrónico de notificación:	administrativo@calivallebureau.org
Teléfono para notificación 1:	8808012
Teléfono para notificación 2:	No reportó
Teléfono para notificación 3:	3157120351

La persona jurídica CALI-VALLE DEL CAUCA CONVENTION AND VISITORS BUREAU SI autorizó recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lc Contencioso Administrativo.

Recibo No. 10189015, Valor: $11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0825QKAGCO

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Certificado del 07 de enero de 1997 Procedente de Departamento Administrativo Juridico Division Asuntos Delegados De La Nacion Gobernacion Del Valle de Cali ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 14 de agosto de 1997 con el No. 2135 del Libro I ,Se reconocio personeria juridica por resolucion número 00703 del 27 de JUNIO de 1986 de DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO JURIDICO DIVISION ASUNTOS DELEGADOS DE LA NACION GOBERNACION DEL VALLE a: FONDO MIXTO DE PROMOCION DEL VALLE DEL CAUCA

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

GOBERNACION DEL VALLE

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 19 del 31 de mayo de 2016 Asamblea De Asociados ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 20 de junio de 2016 con el No. 1591 del Libro I ,cambio su nombre de FONDO MIXTO DE PROMOCION DEL VALLE DEL CAUCA . por el de CALI-VALLE DEL CAUCA CONVENTION AND VISITORS BUREAU . Sigla: CALI-VALLE DEL CAUCA BUREAU

QUE POR CERTIFICADO ACLARATORIO PROVENIENTE DEL DEPARTAMENTO JURIDICO GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA INSCRITO EN LA CAMARA DE COMERCIO EL 23 DE OCTUBRE DE 1997 BAJO EL NRO. 02535 DEL LIBRO I, SE ACLARA QUE LA NATURALEZA DEL FONDO MIXTO DE PROMOCION DEL VALLE DEL CAUCA ES DE CORPORACION.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

El objeto principal de CALI - VALLE DEL CAUCA Convention and Visitors Bureau, es fomentar promocionare turismo corporativo, de reuniones, vacacional, deportivo, placer ocio u otros, en la ciudad de Cali el departamento del Valle del Cauca.
A este tenor desarrollara e implementara planes de mercadeo y actividades tendientes a gestionar incrementar la realización y captación del número de eventos a realizarse en Cali y el departamento del Valle del Cauca, al igual que todas las actividades relacionadas con el posicionamiento de la dudad y este departamento como destino favorito en el sector de turismo corporativo, de reuniones, vacacional, placer u ocio. En el mismo sentido, propenderá por el fortalecimiento del turismo corporativo, de

reuniones, vacacional, placer u ocio y estimulará el espíritu de cooperación de todos los asociados. Además, emprenderá acciones que contribuyan al desarrollo integral de la cadena productiva de bienes y servidos de la industria de reuniones, vacacional, placer u ocios pertenecientes al sector del turismo en la ciudad y la región.
Así mismo, promocionará la ciudad de Cali y el departamento del Valle del Cauca como un escenario ideal para la producción audiovisual y cinematográfica nacional o internacional. Igualmente, promoverá, organizará y realizará exposiciones, ferias, congresos, asambleas, reuniones, convenciones, seminarios, viajes de formación y demás actividades afines a la industria de reuniones, vacacional, placer u ocio.
Se entiende que hacen parte del objeto de la corporación todos aquellos actos directamente relacionados con el mismo y que tengan como finalidad ejercer los derechos o cumplir las obligaciones legales o convencionalmente derivadas de la existencia y actividad de la persona jurídica. En consecuencia, CALI - VALLE DEL CAUCA Convention and Visitors Bureau podrá realizar todos los actos y celebrar todos los contratos que sean necesarios o convenientes para el cumplimiento de sus fines.
Lo anterior implica que la corporación podrá desarrollar, entre otras, las siguientes actividades:
A) Colaborar con las autoridades municipales y departamentales del Valle del Cauca en el fortalecimiento del sector turismo corporativo, de reuniones, vacacional, placer u ocio, buscando el interés general de. Los miembros afiliados sin ponerse al servicio de aspiraciones particulares.
B) Gestionar y obtener el patrocinio y/a consecuente protección y estimulo de la industria turística necesaria para contribuir al desarrollo económico y social de la ciudad y del departamento del Valle del Cauca.
C) Coadyuvar a la correcta ejecución de la política turística del Gobierno Nacional, del Municipio de Santiago de Cali y del Departamento del Valle del Cauca, y servir a estos entes de órgano consultivo, cuando asilo requieran.
D) Establecer y mantener relaciones con los organismos similares en todo el mundo y en especial Colombia y Amé rica.
E) Propugnar porque la actividad de turismo, tenga una adecuada representación en las diversas entidades oficiales y privadas cuyo objetivo sea el fomento del turismo.
F) Desarrollar actividades para promover el incremento del número de turistas a la ciudad y la región, al igual que todas las actividades relacionadas con el turismo;
G) Colaborar con las autoridades municipales y departamentales en la representación turística de la ciudad;
H) Coadyuvar a la generación de políticas turísticas y hoteleras del gobierno municipal y departamental.
I) Buscar la articulación de los sectores público y privado en tomo a la Industria Turística con el fin de fomentar el turismo corporativo, de reuniones, vacacional, placer u ocio en la Ciudad de Cali y el Departamento del Valle del Cauca;
D Participar como socio en cualquier sociedad, constituida bajo cualquiera de los tipos societarios previstos en el Código de Comercio, de naturaleza civil o comercial, sea privada o mixta, previa autorización del Consejo Directivo;
K) Invertir sus recursos en Colombia o en el exterior, constituir o recibir prendas, hipotecas y demás garantías reales o personales que sean necesarias para el cabal cumplimiento de su objeto social, en todo caso sujetándose a las normas vigentes;
L) Celebrar cualquier acto o contrato civil o mercantil, adquirir, arrendar o enajenar cualquier tipo de bienes muebles e inmuebles;
M) Celebrar convenios de cooperación con entidades públicas y privadas, nacionales o

Recibo No. 10189015, Valor: $11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0825QKAGCO

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

internacionales;
N) Conceder, obtener y explotar licencias, autorizaciones de uso de marcas de propiedad de otras personas, franquicias o cualquier otro derecho o bien intangible;
O) Celebrar contrato de cuenta corriente y demás contratos bancarios en Colombia o en el exterior
P) Coadyuvar con las entidades competentes para el fortalecimiento de la cadena productiva y clúster de eventos. Q) Propender porque en la región se consolide una cultura para la gestión y ejecución exitosa de eventos ya sea por la vía de captación, producción o fomento de iniciativas de región.
R) Presentación de proyectos con el fin de captar recursos públicos o privados para destinados al mejoramiento de la competitividad y la promoción de la actividad turística en el ámbito nacional e internacional.
S) Organizar, propiciar y auspiciar, directa o indirectamente, servicios autónomos cuyo establecimiento se juzgue necesario para los objetivos de la Corporación".
T) Presentar propuestas dentro de procesos de contratación, tanto a nivel pública como. Privado, y ejecutar los contratos o convenios que de estos se deriven.
U) Adquirir bienes muebles o inmuebles y enajenados o gravados con el fin de generar excedentes para la Asociación o para precautelar patrimonio.
Y) Celebrar cualquier tipo de contrato y/o negocio jurídico con particulares y/o entidades públicas encaminados a generar rendimientos y excedentes para la Asociación.
PARAGRAFO PRIMERO: Para desarrollar su objeto podrá asociarse con entes territoriales, con entidades descentralizadas de cualquier orden, o con personas de derecho privado y público, con sujeción a lo dispuesto en la ley.

REPRESENTACIÓN LEGAL

El representante legal de la corporación es el director ejecutivo nombrado por el consejo directivo por un período de un año, quién podrá ser reelegido indefinidamente, y no podrá ser miembro del consejo directivo. Es el responsable de asegurar la conducción estratégica de la corporación, su sostenibilidad y su crecimiento a corto, mediano y largo plazo. Debe liderar la conceptualización creativa de los programas en consonancia con el consejo directivo y asegurar los resultados establecidos en los planes estratégicos.

El director ejecutivo tendrá un (1) suplente que es una persona de libre nombramiento y remoción, nombrada por parte del consejo directivo y que no podrá ser miembro de este órgano. El suplente reemplazará al director ejecutivo en sus faltas temporales, accidentales o transitorias, o en las absolutas mientras se provee el cargo en propiedad o cuando se hallare legalmente inhabilitado para actuar en asunto determinado.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Funciones del director ejecutivo:

Recibo No. 10189015, Valor: $11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0825QKAGCO

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

A. Representar a la corporación judicial y extrajudicialmente y constituir apoderados judiciales y extrajudiciales.
B. Presentar al consejo directivo, para su estudio y aprobación, los programas de la corporación, su presupuesto, los estados financieros y los reglamentos internos que estime convenientes para la buena marcha de la institución.
C. Dirigir las finanzas de la corporación, de acuerdo con los presupuestos y las politicas aprobadas por el consejo directivo.
D. Celebrar los actos, contratos y convenios cuya cuantía sea igual o inferior a setenta (70) smlmv.
E. Celebrar previa autorización del consejo directivo todos los actos, contratos y convenios cuya cuantía exceda setenta (70) smlmv.
F. Someter a consideración y aprobación del consejo directivo la celebración de actos, convenios y contratos que por su cuantía así lo requieran.
G. Dar y tomar el dinero a título de mutuo, determinar la tasa de interés y negociar toda clase de instrumentos negociables, previa autorización del consejo directivo.
H. Abrir cuentas corrientes en los bancos y girar sobre ellas.
I. Proveer los cargos creados por el consejo directivo y remover a los funcionarios respectivos.
J. Vigilar y responder por el adecuado funcionamiento de la corporación.
K. Informar oportunamente al consejo directivo sobre las actividades ordinarias y sobre cualquier asunto de carácter extraordinario.
L. Informar oportunamente al consejo directivo sobre cualquier irregularidad o deficiencia que note y que considere que no está en sus manos subsanar.
M. Cumplir y hacer cumplir los estatutos, las decisiones de la asamblea general y los reglamentos y disposiciones del consejo directivo.
N. Velar permanentemente para que exista en el valle del cauca un adecuado clima de inversión que haga atractiva a la región en el contexto nacional e internacional y efectuar las gestiones necesarias ante las autoridades competentes.
O. Conseguir los aportes y recursos de contrapartida necesarios para la sostenibilidad y proyección de la corporación en el mediano y largo plazo.
P. Convocar a las reuniones de asamblea general y consejo directivo, de acuerdo con lo dispuesto en los estatutos.
Q. Establecer un sistema de indicadores de gestión.
R. Poner en marcha las estrategias convenidas para la atracción efectiva de inversión y el posicionamiento del valle del cauca como una plataforma competitiva para el establecimiento de empresas.
S. Realizar los ejercicios estratégicos necesarios que conduzcan a la permanente identificación de sectores, paises e inversionistas potenciales en los cuales debe focalizarse la corporación.
T. Realizar todas las gestiones necesarias para la adecuada constitución y funcionamiento de la corporacion.
U. Nombrar y remover libremente al personal de la corporación, con excepción de aquellos cargos cuyo nombramiento o remoción se reserva el consejo directivo.
V. Rendir al consejo directivo un informe anual de labores.
W. Las que le delegue el consejo directivo, o estén contenidas en otros apartes de los estatutos.

Son funciones del consejo directivo, entre otras: h. Fijar la cuantía de los actos y contratos que pueda celebrar libremente el director ejecutivo. I. Autorizar al director

Recibo No. 10189015, Valor: $11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0825QKAGCO

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

ejecutivo la celebración de actos, contratos y convenios cuya cuantía exceda de setenta (70) smlmv.

NOMBRAMIENTOS
REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 215 del 28 de junio de 2021, de Consejo Directivo, inscrito en esta Cámara de Comercio el 13 de agosto de 2021 con el No. 2461 del Libro I, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
DIRECTOR EJECUTIVO	CATALINA GARCIA STERLING	C.C.67045413

ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta No. 19 del 31 de mayo de 2016, de Asamblea General, inscrito en esta Cámara de Comercio el 29 de julio de 2016 con el No. 2023 del Libro I

Por Acta No. 24 del 01 de septiembre de 2021, de Asamblea General, inscrito en esta Cámara de Comercio el 13 de octubre de 2021 con el No. 2973 del Libro I

Por Acta No. 26 del 29 de marzo de 2023, de Asamblea General, inscrito en esta Cámara de Comercio el 28 de julio de 2023 con el No. 2208 del Libro I

Por Acta No. 29 del 28 de marzo de 2025, de Asamblea General, inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de junio de 2025 con el No. 2030 del Libro I

FUE(RON)_NOMBRADO(S)

CONSEJO DIRECTIVO

PRINCIPALES

CARLOS ANDRÉS PEREZ RAMIREZ	C.C.16918462
UNIVERSIDAD DE SAN BUENAVENTURA SECCIONAL CALI	Nit.890307400-1
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA	Nit..890399029-5
MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	Nit..890399011-3
ASOCIACIÓN HOTELERA Y TURÍSTICA DE COLOMBIA COTELCO CAPÍTULO VALLE DEL CAUCA	Nit.800123546-1

SUPLENTES

Recibo No. 10189015, Valor: $11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0825QKAGCO

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

LEONARDO ANDRES ROJAS BARRERO	C.C.1144041590
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA	Nit..890399029-5
MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	Nit..890399011-3
PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA CALI	Nit.860013720-1
HOTEL TC S.A.S.	Nit.900444474-8
HOTELRAS BUENAVENTURA S.A.S	Nit.900478368

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 30 del 24 de junio de 2025, de Asamblea General, inscrito en esta Cámara de Comercio el 20 de agosto de 2025 con el No. 2514 del Libro I, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	ROBERTO ANDRES VALENCIA AGUIRRE	C.C.94400000 T.P.120742-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
ACT 018 del 31/07/2012 de Asamblea General	3021 de 22/11/2012 Libro I
ACT 19 del 31/05/2016 de Asamblea De Asociados	1591 de 20/06/2016 Libro I
ACT 020 del 23/03/2018 de Asamblea General	3454 de 22/10/2018 Libro I
ACT 21 del 22/03/2019 de Asamblea General	3056 de 18/11/2019 Libro I
ACT 28 del 29/11/2024 de Asamblea General	391 de 19/02/2025 Libro I
ACT 30 del 24/06/2025 de Asamblea General	2513 de 20/08/2025 Libro I

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCION

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Cali, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo

Recibo No. 10189015, Valor: $11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0825QKAGCO

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certifica, NO se encuentra en trámite ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 9499
Actividad secundaria Código CIIU: 8559
Otras actividades Código CIIU: 8551

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo provisto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es: MEDIANA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $6,629,258,517

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU:9499

****

CERTIFICA

Este certificado refleja la situación jurídica del inscrito hasta la fecha y hora de su expedición.

Que no figuran otras inscripciones que modifiquen total o parcialmente el presente certificado.
De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y de la ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos; el sábado no se tiene como día hábil para este conteo.

En cumplimiento de los requisitos sobre la validez jurídica y probatoria de los mensajes de datos determinados en la ley 527 de 1999 y demás normas complementarias, la firma digital de los certificados generados electrónicamente se encuentra respaldada

Recibo No. 10189015, Valor: $11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0825QKAGCO

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

por una entidad de certificación digital abierta acreditada por el organismo nacional de acreditación (ONAC) y sólo puede ser verificada en ese formato.

La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido ingresando a https://www.ccc.org.co/serviciosvirtuales/ y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento.
El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las sedes o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

Dado en Cali a los

Ana M. Lemgua B.



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 28-DIC-1985
CALI
(VALLE)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.54 ESTATURA | A+ G.S. RH | F SEXO

09-FEB-2004 CALI
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ REHOIFO LOPEZ

P-3100100-65126873-F-0067045413-20040804 03089 04216B 02 161998174

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 67.045.413

GARCIA STERLING
APELLIDOS

CATALINA
NOMBRES

FIRMA

Escaneado con CamScanner

CERTIFICACIÓN DE PAZ Y SALVO

DE APORTES PARAFISCALES

El suscrito, **Roberto Andrés Valencia**, identificado con cédula de ciudadanía No. 94.400.000 de Cali y tarjeta profesional de contador público No.120742-T expedida por la Junta Central de Contadores, en mi calidad de **Revisor Fiscal** de **CALI VALLE DEL CAUCA VISITORS AND CONVENTION BUREAU**, identificado con NIT **890.331.168-8**, en ejercicio de mis funciones legales y estatutarias,

CERTIFICO

Que, con fundamento en la revisión de los comprobantes de pago y registros contables, a la fecha de expedición de la presente certificación, los aportes parafiscales al **SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar**, correspondientes al período comprendido entre **enero y octubre de 2025**, se encuentran **liquidados y pagados en su totalidad**, sin que se evidencien saldos pendientes por este concepto.

Lo anterior en cumplimiento de las obligaciones establecidas en el artículo 50 de la **Ley 789 de 2002** y demás normas concordantes.

Esta certificación se expide a solicitud de la parte interesada, exclusivamente para efectos de contratación con terceros. No constituye constancia definitiva sobre obligaciones futuras ni libera a la entidad de las responsabilidades que puedan generarse con posterioridad a la fecha de expedición.

En constancia se firma en la ciudad de **Cali**, a los **cuatro (04) días del mes de noviembre de dos mil veinticinco (2025).**

Roberto Andrés Valencia
Contador Público – T.P. No. 120742-T
Correo electrónico: gerencia@valar.com.co
Teléfono 301 7818265

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES



120742-T

ROBERTO ANDRES
VALENCIA AGUIRRE
C.C. 94400000
RES. INSCRIPCION 217 DEL 24/08/2006
UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI

JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

279967 130566

Copia entregada a Cali Valle Bureau

Identificación Plástica S.A. 1809-270179

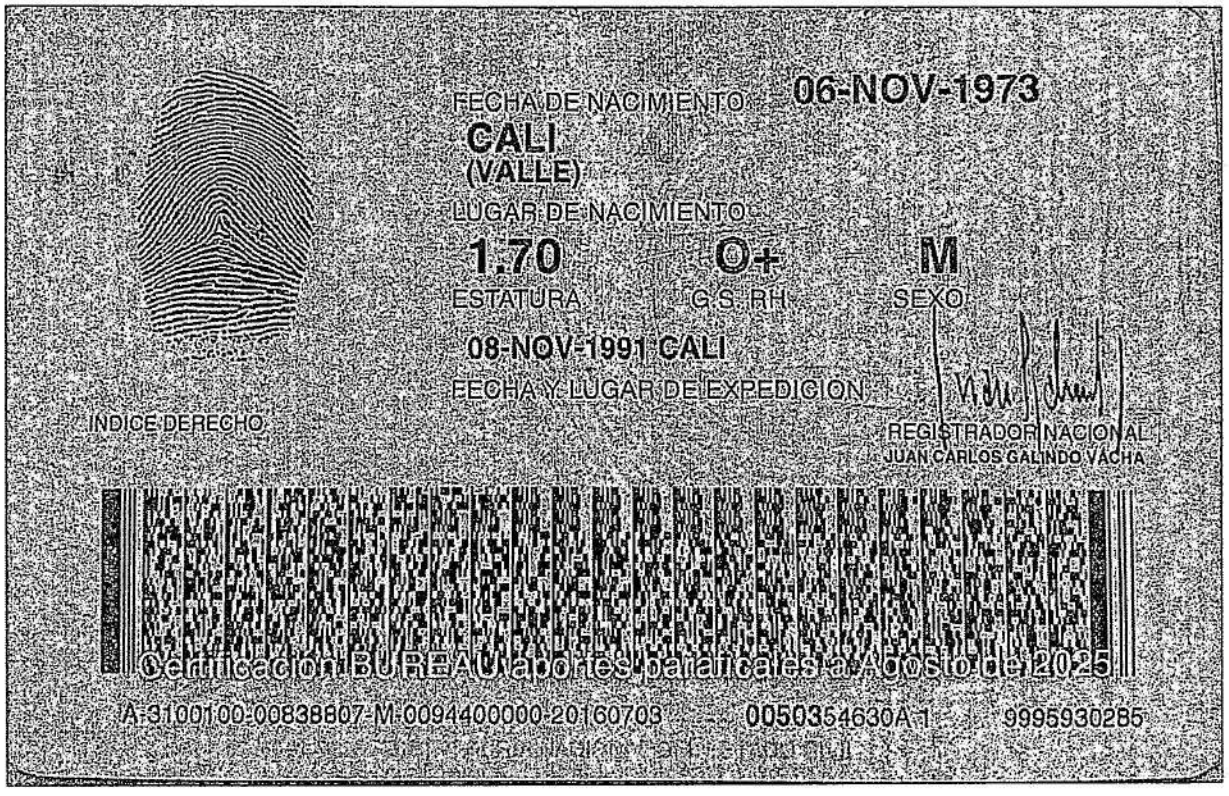
República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97 - 46 Of.301 en Bogota D.C.

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 06-NOV-1973
CALI
(VALLE)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.70 O+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO
08-NOV-1991 CALI
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA
INDICE DERECHO
Certificacion BUREAU aportes paraficales a Agosto de 2025
A-3100100-00838807-M-0094400000-20160703 0050354630A 1 9995930285



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 94.400.000
VALENCIA AGUIRRE
APELLIDOS
ROBERTO ANDRES
NOMBRES
FIRMA
Certificacion BUREAU aportes paraficales a Agosto de 2025

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **ROBERTO ANDRES VALENCIA AGUIRRE** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 94400000 de CALI (VALLE DEL CAUCA) Y Tarjeta Profesional No 120742-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********
****
****

Dado en BOGOTA a los 16 días del mes de Septiembre de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

Simple

PAGOSIMPLE | DETALLADO POR ADMINISTRADORA

Fecha Creación Reporte	2025-11-18, 06:47:13 PM	**Tipo Planilla**	E: Planilla empleados empresas.	**Número Planilla**	1076875917
Periodo Cotización	2025-10	**Periodo Servicio**	2025-11		
				Fecha limite de pago	2025-11-19

PAGADO 04/11/2025

DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	CALI VALLE BUREAU CONVENTION AND VISITORS		
Documento	NI890331168	**Dirección**	CL 3 #24 C - 33
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	8808012
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	U
Ciudad	CALI	**Departamento**	VALLE DEL CAUCA
Representante Legal	GARCIA STERLING CATALINA	**Identificación**	CC67045413

AFP

Código	Nit	AFP	Cotización	Cotización Vol Afiliado	Cotización Vol Aportante	FSP Solidaridad	FSP Subsistencia	Dias de mora	Intereses Mora	Int Mora FSP Solidaridad	Int Mora FSP Subsistencia	Total a pagar	No. Afiliados
230301	N800224808	PORVENIR	$ 2.072.600	$ 0	$ 0	$ 64.800	$ 64.800	0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2.202.200	1

EPS

					Incapacidades		Licencia de Maternidad											
Código	Nit	EPS	Valor Total	UPC	No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor	Neto	Dias Mora	Intores Mora	Int. Mora UPC	SubTotal Cotización	SubTotal UPC	No. Rad Saldo a Favor	Saldo a favor Cot Oblig	Saldo a favor UPC	Total a pagar	No. Afiliados
EPS010	N800088702	EPS SURA	$ 1.619.200	$ 0		$ 0		$ 0	$ 1.619.200	0	$ 0	$ 0	$ 1.619.200	$ 0	0	$ 0	$ 0	$ 1.619.200	1

ARP

				Incapacidades										
Código	Nit	ARP	Cotización	No. Autorizacion	Valor	Aporte otro riesgo	Valor Neto	Dias Mora	Int. Mora	SubTotal Cotizacion	No. Saldo a favor	Valor saldo favor	Total a pagar	No. Afiliados
14-7	N860002503	SEGUROS BOLIVAR	$ 67.700		$ 0	$ 0	$ 67.700	0	$ 0	$ 67.700	0	$ 0	$ 67.700	1

CAJA

Código	Nit	CCF	Cotizacion	Dias de mora	Intereses Mora	Total a pagar	No. Afiliados
CCF57	N890303208	COMFANDI	$ 518.200	0	$ 0	$ 518.200	1

SENA

Código	Nit	SENA	Cotizacion	Dias de mora	Intereses Mora	Total a pagar	No. Afiliados
PASENA	N899999034	SENA	$ 259.100	0	$ 0	$ 259.100	1

ICBF

Código	Nit	ICBF	Cotizacion	Dias de mora	Intereses Mora	Total a pagar	No. Afiliados
PAICBF	N899999239	ICBF	$ 388.700	0	$ 0	$ 388.700	1

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

TOTALES

Tipo Administradora	Valor Antes de Descuentos y mora	Valor Total	No. Administradoras
Pensión	$ 2.202.200	$ 2.202.200	1
Salud	$ 1.619.200	$ 1.619.200	1
Riesgos	$ 67.700	$ 67.700	1
Caja	$ 518.200	$ 518.200	1
SENA	$ 259.100	$ 259.100	1
ICBF	$ 388.700	$ 388.700	1
Gran Total	$ 5.055.100	$ 5.055.100	6

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

Simple

Información de la Planilla Pagada	
Nit de comercio Operador de Información	900097333-9
Razón Social del Operador de Información	SIMPLE S.A.
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2025-11-04, 03:09:49 PM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	octubre de 2025
Periodo de Cotización Para Salud	noviembre de 2025
Empresa	CALI VALLE BUREAU CONVENTION AND VISITORS
NIT	NI 890331168
Código Sucursal (Nombre)	(())
Referencia de Pago/ Número Planilla	1076875917
Tipo de Planilla	E
Número Transacción Bancaria/ CUS	1902595309
Banco	(1023) - BANCO DE OCCIDENTE
Valor	$ 5.055.100
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	172.29.10.57

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intereses Mora
N800224808	230301	PORVENIR	1	$ 2.202.200	$ 0
N800088702	EPS010	EPS SURA	1	$ 1.619.200	$ 0
N860002503	14-7	SEGUROS BOLIVAR SA	1	$ 67.700	$ 0
N890303208	CCF57	COMFANDI	1	$ 518.200	$ 0
N899999034	PASENA	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SEN	1	$ 259.100	$ 0
N899999239	PAICBF	ICBF	1	$ 388.700	$ 0

SubTotales:	$ 5.055.100	$ 0
Total a Pagar:		$ 5.055.100

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

SIMPLE S.A. no se hace responsable de las planillas y pagos realizados a través de otros operadores de información dado que no tiene medios para corroborar la veracidad de la misma, su alcance se limita a replicar la información suministrada directamente por el cliente.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

¡El Poder de lo SIMPLE!

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.8512728
Versión del contrato	1
Estado de contrato	Firmado
Fecha de generación del estado	53 minutos de tiempo transcurrido *(29/10/2025 10:01:06 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Número del contrato	1.370.17.13-16592
Objeto del contrato	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE LA SECRETARÍA DE TURISMO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, MEDIANTE EL DISEÑO, COORDINACIÓN Y EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES ORIENTADAS A LA PARTICIPACIÓN EN FERIAS Y EVENTOS LOCALES, REGIONALES, NACIONALES E INTERNACIONALES, CON EL FIN DE POSICIONAR LA OFERTA TURÍSTICA DEL DEPARTAMENTO EN MERCADOS NACIONALES E INTERNACIONALES, FORTALECER LA IDENTIDAD CULTURAL Y EL ORGULLO VALLECAUCANO, ATRAER VISITANTES E INVERSIONES, ESTIMULAR LA ECONOMÍA Y EL DES
Tipo de Contrato	Prestación de servicios
¿Asociado a otro contrato?	☐SÍ ☑No
Duración del contrato	3 Meses
Fecha de inicio de contrato	*
Fecha de terminación del contrato	20/12/2025 11:59 PM *
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	☑SÍ ☐No *
Fecha de inicio de liquidación	21/12/2025 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha fin de liquidación	21/04/2026 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Obligaciones Ambientales	☐SÍ ☑No *
Obligaciones pos consumo	☐SÍ ☑No *
Reversión	☐SÍ ☑No *

Información de la Entidad Estatal contratante

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA - SECRETARIA DE TURISMO

COLOMBIA, Cali

☆☆☆☆☆

0 Recomendación (es)

☑

Información del Proveedor contratista

CALI-VALLE DEL CAUCA CONVENTION AND VISITORS BUREAU

Número de documento 890331168

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
CALI-VALLE DEL CAUCA CONVENTION AND VISITORS BUREAU	BANCO DE OCCIDENTE	Corriente	010083137

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: *CATALINA GARCIA STERLING* *Fecha de aprobación:* *29/10/2025 10:29:52 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: *MIYERLANDI TORRES AGREDO* *Fecha de aprobación:* *29/10/2025 10:54:17 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Contrato Firmado:

Contrato en ejecución:

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	☐SÍ ☑No	El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017	☐SÍ ☑No	Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega: A definir

El contrato puede ser prorrogado ☐SÍ ☑No

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? ☐Sí ☑No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías? ☑Sí ☐No

Garantías por lotes, grupos o etapas ☐Sí ☑No

Cumplimiento ☑Sí ☐No

☑ Cumplimiento del contrato			
☑% del valor del contrato	20,00	Fecha de vigencia (desde)	1 hora para terminar *(29/10/2025 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	20/06/2026 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☑ Pago de salarios			
☑% del valor del contrato	5,00	Fecha de vigencia (desde)	1 hora para terminar *(29/10/2025 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	20/12/2028 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☑ Calidad del servicio			
☑% del valor del contrato	20,00	Fecha de vigencia (desde)	1 hora para terminar *(29/10/2025 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	20/06/2026 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Responsabilidad civil extra contractual ☑Sí ☐No

☑No. de SMMLV 200

Fecha límite para entrega de garantías: 1 día para terminar *(30/10/2025 6:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* Fecha de entrega de garantías: -

Garantías del proveedor:

Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? ☐Sí ☑No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago Abono en cuenta

Plazo de pago de la factura 30 días

Comentarios

Número del Contrato CO1.PCCNTR.8512728
Proveedor CALI-VALLE DEL CAUCA CONVENTION AND VISITORS BUREAU
Creado por
Agregado en -
Comentario

Anexos del contrato

Descripción	Nombre

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones Calle 9 # 4-50 Piso 6to
Ubicación CO-VAC-76001 - Cali
País COLOMBIA
Departamento Valle del Cauca
Municipio Cali
Dirección Calle 9 # 4-50 Piso 6to
Código postal

	Grados (°)	Minutos (')	Segundos (")
Latitud:			
Longitud:			

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA	COLOMBIA > Valle del Cauca > Cali

1 CO1.PCCNTR.8512728

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
285.000.000,00

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario*	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	80141504	VALOR CONTRATO TOTAL	1,00	UN	285.000.000,00	285.000.000,00	285.000.000,00

Documentos del contrato

Descripción	Nombre del documento	Detalle
7. SOLICITUD DE PROPUESTA.pdf	7. SOLICITUD DE PROPUESTA.pdf	(detalle)
8. PROPUESTA BUREAU.pdf	8. PROPUESTA BUREAU.pdf	(detalle)
9. DOCUMENTOS PUBLICOS BUREAU_compressed.pdf	9. DOCUMENTOS PUBLICOS BUREAU_compressed.pdf	(detalle)
10. IDONEIDAD - BUREAU 2025.pdf	10. IDONEIDAD - BUREAU 2025.pdf	(detalle)
11. CONCEPTO JURIDICO.pdf	11. CONCEPTO JURIDICO.pdf	(detalle)
12. COMPLEMENTO CONTRATO.pdf	12. COMPLEMENTO CONTRATO.pdf	(detalle)
13. RESOLUCION JUSTIFICACION.pdf	13. RESOLUCION JUSTIFICACION.pdf	(detalle)

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto	MIYERLANDI TORRES /	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	38877608	Guardar y notificar
Supervisor	MIYERLANDI TORRES /	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	38877608	Guardar y notificar

Asignaciones Ordenador del pago

Ordenador del pago	MIYERLANDI TORRES /	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	38877608	Guardar y notificar

Agregar usuario

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
Ordenador del pago	MIYERLANDI TORRES AGREDO	29/10/2025 10:54:17 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	MIYERLANDI TORRES AGREDO
Ordenador del Gasto	MIYERLANDI TORRES AGREDO	29/10/2025 10:54:17 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	MIYERLANDI TORRES AGREDO
Supervisor	MIYERLANDI TORRES AGREDO	29/10/2025 10:54:17 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	MIYERLANDI TORRES AGREDO

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz ☐SI ☑No * Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.

Destinación del gasto Inversión

Fuente de los recursos:		Valor
Presupuesto General de la Nación - PGN	☐SI ☑No *	
Sistema General de Participaciones - SGP	☐SI ☑No *	
Sistema General de Regalías - SGR	☐SI ☑No *	
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	☑SI ☐No *	285.000.000
Recursos de Crédito	☐SI ☑No *	
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)	☐SI ☑No *	
	Total	285.000.000

Validación Código BPIN

Código BPIN	Año	Estado
☐ 2024003760046	2025	Validado

Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP si es el caso)

Código CDP	Código BPIN	Tipo	Estado del CDP	Valor Total	Saldo	Valor a utilizar	Estado de la consulta	Estado

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Entidad Estatal registrada en el SIIF ☐SI ☑No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

Código	Tipo	Estado	Saldo	Valor a utilizar	Código unidad/subunidad ejecutora	Estado	
☐ 3500010401	CDP	No se ha iniciado	285.000.000 COP	00-00-00	-		Editar

Saldo de CDP
Saldo de vigencias futuras
Saldo total a comprometer 0 COP
Última consulta a SIIF
Fecha de consulta SIIF -

Compromiso presupuestal de gastos

Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar	Código Posición de Gasto	Consulta Ejecución

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Saldo de compromisos CDP
Saldo de compromisos AVF
Saldo total comprometido -
Última consulta a SIIF
Fecha de consulta SIIF -

Nombre de la Dependencia	Secretaría de Turismo
Nombre del Contratista	CALI-VALLE DEL CAUCA CONVENTION AND VISITORS BUREAU
Cedula de Ciudadanía Contratista - NIT	890.331.168-8
Numero de Contrato	1.370.17.13 - 16592
Tipo Contrato	Servicios Profesionales o de Apoyo a la Gestión

PROYECTO: 2024003760046 Implementación de Estrategias Competitivas en el Destino Turístico del Valle del Cauca.

METAS DE PRODUCTO:
3502046 – Servicio de promoción turística.
3502113 equipamiento turístico construido.

CLAUSULA PRIMERA. OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE LA SECRETARÍA DE TURISMO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, MEDIANTE EL DISEÑO, COORDINACIÓN Y EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES ORIENTADAS A LA PARTICIPACIÓN EN FERIAS Y EVENTOS LOCALES, REGIONALES, NACIONALES E INTERNACIONALES, CON EL FIN DE POSICIONAR LA OFERTA TURÍSTICA DEL DEPARTAMENTO EN MERCADOS NACIONALES E INTERNACIONALES, FORTALECER LA IDENTIDAD CULTURAL Y EL ORGULLO VALLECAUCANO, ATRAER VISITANTES E INVERSIONES, ESTIMULAR LA ECONOMÍA Y EL DESARROLLO LOCAL A TRAVÉS DEL INCREMENTO DE INGRESOS Y LA GENERACIÓN DE EMPLEO, PROMOVER LA ARTICULACIÓN INSTITUCIONAL Y EMPRESARIAL PARA CONSOLIDAR ALIANZAS ESTRATÉGICAS, E IMPULSAR LA INNOVACIÓN Y DIVERSIFICACIÓN DE LA OFERTA TURÍSTICA EN COHERENCIA CON TENDENCIAS INTERNACIONALES COMO EL TURISMO SOSTENIBLE, EXPERIENCIAL Y DE BIENESTAR, GARANTIZANDO ASÍ LA PROYECCIÓN DEL VALLE DEL CAUCA COMO UN DESTINO TURÍSTICO SOSTENIBLE Y COMPETITIVO EN EL LARGO PLAZO, EN EL MARCO DEL PROYECTO IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS COMPETITIVAS EN EL DESTINO TURÍSTICO DEL VALLE DEL CAUCA.

CLAUSULA SEGUNDA. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA: En virtud del presente contrato el **CONTRATISTA** adquiere las siguientes obligaciones generales: A. Conocer y aplicar el marco legal e institucional de la SECRETARÍA DE TURISMO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA y las normas técnicas vigentes para el sector de turismo corporativo. B. Desarrollar el objeto del contrato dentro del término y en el sitio señalado en el mismo. Además, tener la capacidad técnica y operativa de prestar los servicios requeridos para la ejecución objeto del contrato. C. Organizar y poner a disposición del proyecto los recursos humanos y técnicos requeridos, ofrecidos y apropiados para garantizar el desarrollo del contrato dentro de los más altos

Este documento es propiedad de la Administración Central del Departamento del Valle del Cauca. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización de la señora Gobernadora.

parámetros de calidad y cumplimiento en tiempos y costos. D. Emplear sus conocimientos y recursos para la debida asistencia y apoyo a la DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA – Secretaría de Turismo. E. Ejercer en todo momento su criterio profesional en forma independiente, evitando que en su juicio influyan elementos distintos de los puramente técnicos y económicos. F. Guardar la debida confidencialidad y reserva sobre la información y documentos que conozca durante la ejecución del contrato, aún después de su terminación y cualquiera sea la causa de ésta. En consecuencia, la información que conozca con ocasión de la ejecución del contrato no podrá divulgarla ni usarla en su propio beneficio o en el de un tercero. G. Usar en debida forma y para los fines correspondientes, los bienes, documentos e información que se le entreguen para el cumplimiento de sus obligaciones. H. Participar en las reuniones en las que la SECRETARÍA DE TURISMO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA requieran su apoyo y suministrar la información, documentos de soporte o conceptos que sean requeridos durante el desarrollo del contrato. I. El cronograma de las entregas podrá ser ajustado dependiendo de las necesidades de la SECRETARÍA DE TURISMO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA previa revisión y visto bueno del Supervisor, sin que esto de lugar a reconocimiento económico o de cualquier otro tipo a favor del contratista, ni que se afecte el plazo ni la forma de pago del contrato. Estos ajustes deberán ser acordados por medio escrito previo acuerdo de las partes. J. Presentar informes periódicos de acuerdo al plan de trabajo acordado con el supervisor, de las actividades técnicas, financieras, administrativas, jurídicas, etc., desarrolladas en virtud del contrato, anexando los registros documentales, fotográficos y los demás informes que sean requeridos por el Supervisor del contrato. K. Atender todos los requerimientos realizados por el Supervisor del contrato y por la DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA – Secretaría de Turismo. L. Proporcionar oportunamente al supervisor del contrato la información y documentos que le sean requeridos. M. Dar cumplimiento a las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social (salud, pensiones y riesgos profesionales) y aportes parafiscales, de conformidad con las normas que regulan la materia, obligaciones cuyo cumplimiento debe acreditar para la celebración del contrato, para cada uno de los pagos que efectúe la SECRETARÍA DE TURISMO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA y para liquidación del contrato. N. Constituir y mantener vigentes las garantías que amparan el contrato por el tiempo pactado en el mismo, incluyendo las ampliaciones o modificaciones que se presenten durante la ejecución. Este requisito es indispensable para la ejecución del contrato. O. Entregar al supervisor, una vez finalice el plazo de ejecución del contrato, un informe final detallado de las actividades ejecutadas con ocasión de aquél, indicando los asuntos asignados, tramitados y pendientes de resolver; asimismo, relacionar y entregar los archivos físicos y magnéticos que se hubieren generado durante la ejecución del contrato; este informe podrá entregarlo y/o anexarlo a la respectiva acta de liquidación. P. Proyectar y tramitar conjuntamente con el supervisor el acta de liquidación del contrato una vez finalizada su ejecución. Q. Presentar oportunamente las facturas o su documento equivalente, los soportes correspondientes y demás documentación necesaria para los pagos. R. El contratista será el único responsable del cumplimiento de sus obligaciones fiscales y tributarias en los términos de Ley. S. El CONTRATISTA será responsable ante las autoridades competentes por los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del

Este documento es propiedad de la Administración Central del Departamento del Valle del Cauca. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización de la señora Gobernadora.

presente contrato, cuando con ellos cause perjuicio a la Administración o a terceros. Igualmente será responsable en los términos del artículo 52 de la ley 80 de 1993 y demás normas reglamentarias y concordantes. T. El CONTRATISTA se compromete a mantener actualizados todos sus documentos en la Entidad, especialmente el RUT. U. Reportar a EL CONTRATANTE el número de cuenta bancaria de ahorro o corriente, donde se le ha de consignar el pago derivado de la ejecución del presente contrato. V. Prestar sus servicios en pro de la seguridad de la información y los recursos informáticos de la organización. W. Toda información o formatos generados por EL CONTRATISTA son propiedad del Departamento del Valle del Cauca. X. Las demás que estén relacionadas con el objeto contractual.

CLAUSULA TERCERA. ACTIVIDADES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA:

A. Diseñar, estructurar e implementar las especificaciones técnicas del objeto contractual, en concordancia con el plan de trabajo aprobado por la Secretaría de Turismo del Departamento del Valle del Cauca, con un enfoque prioritario en el desarrollo, fortalecimiento y promoción de los productos turísticos definidos.

B. Ejecutar acciones orientadas a la implementación y desarrollo de los productos turísticos, asegurando que dichas acciones respondan a las estrategias establecidas por la Secretaría de Turismo y contribuyan al posicionamiento de la oferta turística del departamento.

C. Brindar apoyo logístico integral que garantice la participación efectiva del Departamento del Valle del Cauca – Secretaría de Turismo en ferias, eventos y escenarios estratégicos, conforme a las actividades definidas en el plan de trabajo aprobado.

D. Apoyar de manera operativa y logística la asistencia del Departamento del Valle del Cauca – Secretaría de Turismo en los diferentes eventos institucionales, promocionales y de posicionamiento que se desarrollen durante la vigencia del contrato.

E. Garantizar el cumplimiento de la prestación del servicio en los términos, condiciones, horarios y especificaciones técnicas determinadas por la Secretaría de Turismo, velando por la calidad y oportunidad en cada actividad desarrollada.

F. Asistir puntualmente a las mesas de trabajo, comités técnicos y demás espacios de coordinación convocados por la Secretaría de Turismo, aportando insumos y seguimiento al avance de las acciones contractuales.

G. Contar con la capacidad técnica, operativa, humana y logística necesaria para la adecuada ejecución del contrato, asegurando el cumplimiento de las metas propuestas y la calidad de los entregables.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Departamento del Valle del Cauca. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización de la señora Gobernadora.

H. Informar oportunamente al Supervisor del contrato sobre cualquier hecho, novedad o circunstancia que pueda afectar el desarrollo normal de las actividades contractuales.

I. Ejecutar todas aquellas actividades adicionales que resulten necesarias y que guarden relación directa con el objeto contractual, en armonía con las instrucciones impartidas por la Secretaría de Turismo, tales como:

ACTIVIDAD	ESPECIFICO	PRODUCTOS /ENTREGABLES	CANT	UNIDAD DE MEDIDA
1. PARTICIPACIÓN EN FERIAS Y EVENTOS				
1.1. Apoyo logístico para la participación en ferias y eventos	Ver tarifario, participación en ferias y eventos nacionales e internacionales.	1 Documento con el reporte de los insumos utilizados para la participación en ferias y eventos nacionales e internacionales.	1	GLOBAL

TARIFARIO BOLSA CONSUMIBLE

	TARIFARIO FERIAS Y EVENTOS 2025			
No	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PROMEDIO
	Pisos y entrepisos			
1	Entrepiso + Instalación usado	m2	1	$ 31.460
2	Piso click otros colores	m2	1	$ 75.022
3	Angulo aluminio de 1" x 1/16" de remate tira de 6 metros + instalación	6 Metros	1	$ 113.256
4	Tarima aluminio + entrepiso quintuplex 15mm + piso click	m2	1	$ 314.600
6	Piso click haya	m2	1	$ 62.920
	Módulos			
7	Muro liso 2 cara + pintura	m2	1	$ 356.223
8	Módulos puerta + pintura	Unidad	1	$ 624.154
9	Muro liso 1 cara + pintura + impresión 1440 dpi sin laminar	m2	1	$ 367.285
10	Muro liso 2 cara + pintura + impresión 1440 dpi laminado	m2	1	$ 528.449
	Counter-Caloneros-Atriles-Vitrinas-Materas			

Este documento es propiedad de la Administración Central del Departamento del Valle del Cauca. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización de la señora Gobernadora.

11	Mueble Exhibidor	Unidad	1	$ 2.723.086
12	Materas + matas	Mt lineal	1	$ 315.305
13	Counter sencillo recto + pintura + superficie fórmica blanca	Mt lineal	1	$ 394.823
14	Counter especial + pintura+ superficie en fórmica blanca	Mt lineal	1	$ 629.200
15	Puestos de atencion	½ mt	1	$ 471.900
	Maderas			
16	M.d.f. 1,83 * 2,44 * 09mm	Lámina	1	$ 329.636
17	Mdf 15mm - 1 cara + pintura blanca + Impresión	m2	1	$ 214.980
18	Pino seco cepillado 4 * 2 * 320 cms	Liston	1	$ 47.190
	Metales			
19	Chapas bodega	Unidad	1	$ 66.066
20	Bastidor cr nuevo tubo 1 1/2" x 1 ½" + banner 1440 dpi	m2	1	$ 274.287
	Logos y Avisos			
21	Logo Matera	m2	1	$ 1.289.883
22	Vinilo froosted 1440 dpi	m2	1	$ 136.155
23	Banner blanco y r gris mate 13 onz 1440 dpi	m2	1	$ 68.794
24	Vinilo adhesivo normal con corte plotter	Cm2	1	$ 13
25	Logo Calado cenefa	Und	1	$ 3.146.000
26	Logo volumenetrico iluminado con cantonera en color especifico	Und	1	$ 11.368.500
	Mobiliario			
27	Sillas altas	X evento	1	$ 75.244
28	Sillas Ergonómicas	X evento	1	$ 235.950
29	Sillas Blancas pata madera	X evento	1	$ 105.341
30	Sofá sencillo	X evento	1	$ 1.007.223
31	Sofá Doble	X evento	1	$ 1.620.482
32	Mesa Sala de juntas Vip	X evento	1	$ 557.700
33	Base baja con tapa en vidrio	X evento	1	$ 105.341
34	Estanterías	X evento	1	$ 45.147

Este documento es propiedad de la Administración Central del Departamento del Valle del Cauca. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización de la señora Gobernadora.

35	Mobiliario + 1 tapete color sala VIP	X evento	1	$ 3.863.860
36	Mesa vip	X evento	1	$ 110.110
37	Canecas	X evento	1	$ 16.517
38	Estanterías	X evento	1	$ 49.550
39	Mesas de Bar altas en aluminio	Día	1	$ 104.228
40	Sillas en Aluminio Altas	Día	1	$ 82.588
41	Salas Lounge de 10 puestos con mesa de centro	Día	1	$ 514.478
42	Sillas Eames blancas o negras con patas en madera con brazo	Día	1	$ 84.831
43	Sillas dennys blancas	Día	1	$ 13.901
44	Sillas Rimax con y sin brazos	Día	1	$ 2.345
45	Mesa tablón de 1.20 con mantel y sobre mantel	Día	1	$ 60.908
46	Mesa tablón de 1.80 con mantel y sobre mantel	Día	1	$ 74.418
47	Mesa redonda de 1.50 de diámetro con mantel y sobre mantel	Día	1	$ 67.018
48	Atril digital con pantalla de 40 pulgadas	Día	1	$ 570.811
49	Atril en madera convencional	Día	1	$ 279.172
50	Atril acrílico transparente	Día	1	$ 409.510
51	Counter portátil tipo de material plástico y tubo aluminio en la estructura, medidas 1 metro de ancho por 2 metros de alto, maletín tipo bolsa para cargar y trasladar	Unidad	1	$ 3.981.200
	Eléctricos			
52	Lámparas	Unidad	1	$ 286.641
53	Cinta leds blanco	Metro	1	$ 34.397
54	Balastro para cinta leds	Unidad	1	$ 42.996
55	Bala LED 18 W	Unidad	1	$ 32.247
56	Cable dúplex 2 *12 centelsa	Mt lineal	1	$ 9.674
57	Reflector led blancos	Unidad	1	$ 68.794
58	Caja de tacos 4 circuitos	Unidad	1	$ 52.369
59	Clavija caucho 15 amp	Unidad	1	$ 3.272
69	Tomas sobreponer doble	Unidad	1	$

Este documento es propiedad de la Administración Central del Departamento del Valle del Cauca. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización de la señora Gobernadora.

				9.481	
61	Cinta aislante blanca	Rollo	1	$ 12.641	
62	Punto eléctrico	Unidad	1	$ 41.277	
	Cintas Y Telas				
63	Cinta doble faz transparente 1/2 "	Mt lineal	1	$ 919	
64	Cinta doble faz transparente ¾"	Mt lineal	1	$ 1.087	
65	Cinta doble faz espuma ½"	Mt lineal	1	$ 1.284	
	Otros				
66	Habladores media carta en acrilico	Unidad	1	$ 71.660	
67	Bultos de café para exibición	Unidad	1	$ 171.985	
68	Alquiler de baño portátil por día	Unidad	1	$ 443.226	
	Vidrios Crudos Templados				
69	Vidrio templado 10mm incoloro	m2	1	$ 356.559	
	Empaque Y Embalaje				
70	Stand 81 - 120 m 2	Unidad	1	$ 554.478	
	Personal y Mano de Obra				
71	Mano de obra producción	Unidad	1	$ 47.666	
72	Personal de montajepara evento por día	Unidad	1	$ 222.299	
73	Personal de apoyo logistico para evento por día	Unidad	1	$ 276.368	
74	Coordinador logistico para evento por día	Unidad	1	$ 581.189	
75	Productor ejecutivo de evento por día	Unidad	1	$ 970.931	
76	Coordinador general de operaciones, traslados y atención a participiantes evento	Mes	1	$ 10.138.000	
77	Coordinador de servicios de apoyo y atención a los participantes	Mes	1	$ 7.363.000	
78	Coordinador de aereopuerto para llegada y salida de participantes	Mes	1	$ 6.401.000	
79	Modelo de protocolo (4 -6 hora)	Unidad	1	$ 490.789	
80	Modelo de protocolo (2 hora)	Unidad	1	$ 310.981	
81	Presentador/a regional (evento básico)	Unidad	1	$ 2.795.936	
82	Presentador/a regional (evento protocolario)	Unidad	1	$ 4.899.475	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Departamento del Valle del Cauca. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización de la señora Gobernadora.

83	Fotógrafo x día	Unidad	1	$ 1.323.951
84	Productor de videos x día	Unidad	1	$ 2.550.665
85	Interpretes de traducción simultanea hasta 2 horas	Unidad	1	$ 1.178.640
86	Interpretes de traducción simultanea x día hasta 8 horas	Unidad	1	$ 2.421.718
87	Personaje con degustación de chontaduros (Degustación de 50 a 100 personas)	Día	1	$ 1.437.606
88	Pareja de bailarines salsa (los bailarines deben ser se una escuela de baile reconocida, que tenga una buena presentación personal, el show debe ser de buena calidad)	Unidad	1	$ 1.349.878
89	Grupo de bailarines salsa (los bailarines deben ser de una escuela de baile reconocida, que tenga una buena presentación personal, el show debe ser de buena calidad)	Unidad	1	$ 3.179.648
90	Tipo 3 Show de toque de marimba (El artista debe tener buena presentación personal y el vestuario debe ser acorde al Show)	Unidad	1	$ 2.347.718
91	Comparsa - Personajes de tradición Caleña de 2 Personajes BTL	Unidad	1	$ 1.502.079
92	Comparsa - Personajes de tradición Caleña de 4 Personajes BTL	Unidad	1	$ 3.078.158
93	Show de Zanqueros (El artista debe tener buena presentación personal y el vestuario debe ser acorde al Show)	Unidad	1	$ 871.013
94	Agrupación Musical (Varios formatos y géneros) hasta 5 integrantes	Día	1	$ 7.050.665
95	Tallerista x día : Servicio de co-creación con la comunidad, desarrollo y evaluación de taller experiencial en jornada continua de 6 horas. Profesional especializado con mas de 5 años de experiencia relacionada	Unidad	1	$ 9.250.000
96	Documentador grafico x día	Unidad	1	$ 1.054.500
97	Personal de punto de registro digital por turno de hasta 8 horas	Unidad	1	$ 397.750
98	Mesero por día en turno de hasta 6 horas	Unidad	1	$ 259.000
99	Personal de seguridad para stand por turno de hasta 8 horas	Día	1	$ 270.100
100	Personal de aseo para stand por turno de hasta 8 horas	Día	1	$ 240.500
	Logos Volumtericos			
101	Logos Volumtericos Iluminados 80cm x 2,5mtrs	X evento	1	$ 6.986.866
102	Logo volumetrico iluminado de 2x1mtros	Unidad	1	$ 3.607.500
	Equipos Montaje			
10	Escaleras	X evento	1	$

Este documento es propiedad de la Administración Central del Departamento del Valle del Cauca. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización de la señora Gobernadora.

3				57.329
104	Guayas + perros	X evento	1	$ 71.660
105	Brazo mecánico	Hora	1	$ 716.602
106	Andamios + 1planchon (por semana)	Unidad	1	$ 171.985
107	Ruedas andamios (por semana)	Juego	1	$ 171.985
	Transporte			
108	Stand 81 - 120 m 2 Bogotá	Unidad	1	$ 1.118.556
109	Transporte materias primas	Unidad	1	$ 100.749
110	Taxis para 4 personas urbano	Unidad	1	$ 42.996
111	Transporte de carga de 1.5 toneladas urbano	Viaje	1	$ 814.555
112	Transporte de carga de 3,0 toneladas urbano	Viaje	1	$ 1.408.960
113	Transporte de carga de 1.5 toneladas rural	Viaje	1	$ 1.893.290
114	Transporte de carga de 3,0 toneladas rural	Viaje	1	$ 2.236.724
115	Vehículo de pasajeros 4 personas urbano	Día	1	$ 646.094
116	Vehículo de pasajeros 4 personas rural	Viaje	1	$ 880.711
117	Transporte Terrestre a nivel nacional de equipos, mobiliarios, enseres, materiales, souvenirs entre otros para eventos (SOLO IDA) TURBO 4 TONELADAS	Viaje	1	$ 3.903.500
118	Vehiculo de pasajeros tipo lancha Buenaventura-Juanchaco-Buenaventura Expreso en una embarcación de capacidad de 20-22 pasajeros	Viaje	1	$ 2.516.000
119	Buenaventura-Bocana-Buenaventura Expreso en una embarcación de capacidad de 20-22 pasajeros	Viaje	1	$ 1.461.500
120	Alquiler de embarcación de 8am a 5pm de 1 a 20 pasajeros	Día	1	$ 5.626.667
121	Pasto sintético por metro cuadrado	Unidad	1	$ 95.645
122	Vehículo de pasajeros tipo bus de capacidad de 37 pasajeros norte del Valle a Cali ida y regreso	Viaje	1	$ 3.829.500
123	Vehículo de pasajeros tipo bus de capacidad de 37 pasajeros centro del Valle a Cali ida y regreso	Viaje	1	$ 2.971.100
124	Vehiculo de pasajeros tipo bus de capacidad de 37 pasajeros sur del Valle a Cali ida y regreso	Viaje	1	$ 1.983.200
125	Disponibilidad de vehículo BUS de 40 pasajeros por 24 horas Urbano	Unidad	1	$ 4.841.304

Este documento es propiedad de la Administración Central del Departamento del Valle del Cauca. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización de la señora Gobernadora.

126	Disponibilidad de vehículo BUSETON de 35 pasajeros por 24 horas Urbano	Unidad	1	$ 4.802.269	
127	Disponibilidad de vehículo tipo VAN de 18 pasajeros por 24 horas Urbano	Unidad	1	$ 3.987.046	
128	Disponibilidad de VEHÍCULO de 4 pasajeros por 24 horas Urbano	Unidad	1	$ 2.766.583	
129	Disponibilidad de Vehiculo tipo camioneta BLINDADA 4 pasajeros por 24 horas Urbano	Unidad	1	$ 3.394.380	
	Audiovisuales y Otros Equipos de tecnología				
130	Pantalla LED 24 x 1 PITCH 3,0 Cenefa	X evento	1	$ 23.408.986	
131	Pantalla LED 3x2 PITCH 3,0	X evento	1	$ 5.434.229	
132	Sonido + 2 microfonos inalambricos, consola de 6 canales	X evento	1	$ 1.940.796	
133	Tablet 10" Andriod	X evento	1	$ 258.773	
134	Pantalla de plasma 60"	X evento	1	$ 841.012	
135	Estructura truss + diferenciales	X evento	1	$ 9.703.980	
136	Punto de Registro (digitador, laptop, software, impresora, lector de cedula) X DIA	Unidad	1	$ 845.450	
137	Control de Acceso Salones (digitador, lector código barras, laptop) X Dia	Unidad	1	$ 799.200	
138	Encuestas de Satisfacción con IPad (personal con IPad x evento/día)	Global	1	$ 520.590	
139	Sonido tipo conferencia hasta 100 pax, con 2 cabinas Bose L1, consola, operador	Día	1	$ 983.460	
149	Sonido tipo conferencia hasta 300 pax, con 4 cabinas Bose L1, consola, operador	Día	1	$ 1.435.600	
141	Sonido tipo conferencia hasta 600 pax, con 6 cabinas Bose L1, consola, operador	Día	1	$ 2.767.600	
142	Micrófono inalámbrico de mano SHURE SM58	Día	1	$ 216.023	
143	Micrófono inalámbrico de diadema UHF	Día	1	$ 226.952	
144	Micrófono inalámbrico de solapa UHF	Día	1	$ 251.901	
145	Micrófono parlamentario cuello de ganso	Día	1	$ 219.974	
146	Par led	Día	1	$ 97.680	
147	Par 64	Día	1	$ 124.268	
148	Cabeza Móvil Led Sencilla	Día	1	$ 410.700	
149	Seguidor de 1200	Día	1	$ 396.496	
150	Minibús 6 x 650W	Día	1	$ 264.792	
15	Strober Atomic 3000 con detonador	Día	1	$	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Departamento del Valle del Cauca. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización de la señora Gobernadora.

1				466.684	
152	Cabeza móvil Macho 575 Wash	Día	1	$ 515.735	
153	Cabeza Móvil Beam Platino 5R	Día	1	$ 544.911	
153	Luce Metal hide	Día	1	$ 229.281	
155	Video Beam de 3000 Lumen con pantalla de trípode de 1,80 x 1,80 o 2 x 2	Día	1	$ 535.497	
156	Video Beam de 4000 Lumen con pantalla de trípode de 1,80 x 1,80 o 2 x 2	Día	1	$ 728.304	
157	Video Beam de 5000 Lumen con pantalla de trípode de 1,80 x 1,80 o 2 x 2	Día	1	$ 988.332	
158	Pantalla de 50" con base a piso	Día	1	$ 428.426	
159	Pantalla para timer de 42 pulgadas	Día	1	$ 378.956	
160	Pantalla para timer de 50 pulgadas	Día	1	$ 441.320	
161	Pantalla Led Pitch 3, tamaño 3x2 procesador y estructura	Día	1	$ 3.143.481	
162	Pantalla Led Pitch 3, tamaño 4x3 procesador y estructura	Día	1	$ 6.342.462	
163	Pantalla Led Pitch 3, tamaño 5x3 procesador y estructura	Día	1	$ 8.141.484	
164	Pantalla Led Pitch 3, tamaño 6x4 procesador y estructura	Día	1	$ 12.759.978	
165	Pantalla Led Pitch 3, tamaño 9x3 procesador y estructura	Día	1	$ 14.328.546	
166	Pantalla Led Pitch 3, tamaño 12x3 procesador y estructura	Día	1	$ 20.144.763	
167	PC Portátil Intel Core i5 11th Gen memoria RAM de 8 GB Disco SS 512 GB Windows 11 Pantalla 14LCD Equipo de línea corporativa de marca reconocida	Día	1	$ 242.350	
168	Puesto fijo de video, con swicher, servidores, pc y operario	Día	1	$ 2.250.481	
169	Cámara de video full HD con operario para grabación de conferencias	Día	1	$ 1.000.496	
170	Clicker para pasar diapositivas pantalla Led.	Día	1	$ 168.177	
171	telón Medidas 3 x 2 para proyección	Día	1	$ 335.934	
172	Telón de 4 x 3 para proyección	Día	1	$ 444.069	
173	Impresora Blanco y negro	Día	1	$ 192.279	
174	Impresora Multifuncional Blanco y Negro	Día	1	$ 244.497	
175	Impresora Multifuncional Color	Día	1	$ 441.320	
176	Dispositivos de traducción simultanea hasta 50 equipos, consola, cabina X Dia.	Global	1	$ 1.458.223	
17	Dispositivos de traducción simultanea hasta 100 equipos, consola, cabina x	Global	1	$	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Departamento del Valle del Cauca. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización de la señora Gobernadora.

7	Dia			2.990.447
	Elementos impresos			
178	Escarapelas (Propalcote 300gr, cinta sin marcar e impresión de escarapela) Mayor a 200 unidades	Unidad	1	$ 6.142
179	Escarapelas (Propalcote 300gr, cinta Marcada a una tinta e impresión de escarapela) Mayor a 200 unidades	Unidad	1	$ 10.138
180	Certificados Impresos Mayor a 200 unidades	Unidad	1	$ 3.885
181	Impresión de Flayer media carta full color x 1000 unidades	Unidad	1	$ 577.563
182	Impresión de libretas, 50 hojas x 100 unidades	Unidad	1	$ 18.191
183	Impresión de libretas 50 hojas x 300 unidades	Unidad	1	$ 13.983
184	Tótem 2 caras con impresión en vinilo tamaño 2x1	Unidad	1	$ 658.548
185	Backing tensado en banner sobre estructura valor por metro cuadrado	Metro cuadrado	1	$ 246.517
186	Alquiler de roll up con banner impreso tamaño 2x1	Día	1	$ 280.755
187	Volantes media carta full color X 1.000 Unidades	Unidad	1	$ 210.000
188	Guia del Valle del Cauca 21cm X 26 cm, 275 paginas pasta dura	Unidad	1	$ 119.800
	Espacios, diseños y montajes para eventos:			
189	Alquiler de salón o venue hasta 100 pax	Unidad	1	$ 3.984.900
190	Alquiler de salón o venue hasta 200 pax	Unidad	1	$ 5.033.333
191	Alquiler de salón o venue hasta 500 pax	Unidad	1	$ 7.493.333
192	Alquiler de salón o venue hasta 800 pax	Unidad	1	$ 9.773.333
193	Alquiler de salón o venue hasta 1,000 pax	Unidad	1	$ 23.166.667
194	Estudios y diseños de stand de maximo 80 metros cuadrados	Unidad	1	$ 6.033.333
195	Estudios y diseños de stand de más de 81 metros cuadrados y hasta 500 metros cuadrados	Unidad	1	$ 20.183.333
196	Montaje de stand por metro cuadrado	Día	1	$ 769.600
197	Desmontaje de stand por metro cuadrado	Día	1	$ 123.950
198	Alquiler de Carpa 3,0 X 3,0 mts	Día	1	$ 207.291
199	Alquiler de Carpa 4,0 X 4,0 mts PAGODA	Día	1	$ 312.257
20	Alquiler de Carpa 6,0 X 4,0 mts	Día	1	$

Este documento es propiedad de la Administración Central del Departamento del Valle del Cauca. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización de la señora Gobernadora.

0				421.770
201	Alquiler de Carpa 6,0 X 6,0 mts	Día	1	$ 513.839
202	Alquiler de Carpa 6,0 X 9,0 mts	Día	1	$ 907.754
203	Alquiler de Carpa 12,0 x 6,0 mts	Día	1	$ 1.338.250
204	Alquiler de Carpa 12,0 x 12,0 mts	Día	1	$ 1.784.334
205	Alquiler de Carpa 12,0 x 18,0 mts	Día	1	$ 2.651.646
206	Alquiler de Carpa 12,0 X 24,0 mts	Día	1	$ 3.288.530
207	Backing tensado en banner sobre estructura valor por metro cuadrado	Día	1	$ 4.308.079
208	Alquiler de Carpa 12,0 X 36,0 mts	Día	1	$ 5.630.485
209	Alquiler de Carpa 18,0 x 6,0 mts	Día	1	$ 1.911.594
210	Alquiler de Carpa 18,0 x 12,0 mts	Día	1	$ 2.671.191
211	Alquiler de Carpa 18,0 x 18,0 mts	Día	1	$ 4.136.825
212	Alquiler de Carpa 18,0 x 24,0 mts	Día	1	$ 5.379.920
213	Backing tensado en banner sobre estructura valor por metro cuadrado	Unidad	1	$ 138.750
214	Centro de mesa decorativo pequeño	Unidad	1	$ 70.855
215	Centro de.mesa decorativo mediano	Unidad	1	$ 146.150
216	Centro de mesa decorativo grande	Unidad	1	$ 342.250
217	Alquiler de Tarima con montaje y desmontaje por metro cuadrado	Unidad	1	$ 53.095
218	Alquiler de Ventiladores por dia	Unidad	1	$ 86.950
	Diseño, producción, ejecución de elemtos web y/o audiovisuales			
219	Pagina Web Sencilla (Diseño y puesta en marcha)	Global	1	$ 2.738.302
220	Pagina Web Media (Diseño y puesta en marcha)	Global	1	$ 4.286.794
221	Pagina Web Avanzada (Diseño y puesta en marcha)	Global	1	$ 6.585.479
222	Registro Online (preinscripciones a evento) con confirmación de inscripción, envío de código QR, para citación de mas de 500 personas	Global	1	$ 1.643.206
223	Mailing Hasta 500 contactos	Global	1	$ 559.184
224	Mailing de 500 a 1500 contactos	Global	1	$ 994.902
225	Encuestas Online (Diseño, envío, tabulación de resultados mas de 500 encuestas)	Global	1	$ 949.767

Este documento es propiedad de la Administración Central del Departamento del Valle del Cauca. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización de la señora Gobernadora.

226	Construcción marca - diseño logo, afiche, pendón y backing	Paquete completo	1	$ 1.975.229	
227	Diseño, planeación, puesta en marcha y evaluación de Campaña digital con administración de pauta en Google ads., administración de pauta en Facebook ads con acciones de marketing diseñadas para promocionar productos, servicios o marcas utilizando medios digitales, como internet, redes sociales, correos electrónicos y otros canales en línea.	Paquete completo	1	$ 2.597.175	
228	Administración de redes sociales - Creación de perfil de Instagram • Creación de fan Page de Facebook • Moderación de los Canales • Moderar contenido generado por usuarios en Facebook e Instagram. • Promover la conversación y participación en los canales. • Parrilla de contenido mensual (Cronopost) • Publicación de contenido replicado en Facebook e Instagram. • Impulsar el conocimiento de la marca a través del contenido. • Diseño de 17 piezas gráficas • Grabación en sitio de 7 reels y edición en plataforma • Diseño de portada para Facebook	Paquete completo	1	$ 19.835.990	
229	Actualización de hasta 50 imágenes y/o Fotografías (suministradas por el cliente) en plataformas, apps, redes sociales, paginas web, micrositios y medios digitales a necesidad.	Paquete completo	1	$ 1.100.405	
230	Diseño de Concepto Creativo con el desarrollo de la idea clara, diferente y coloquial que transmite la esencia de la marca y/o campaña compuesta por un referente inspiracional y un insight	Global	1	$ 4.645.835	
231	Concepción y diseño de concepto gráfico (key visual) donde se entrega el documento con la referencia visual que determina los elementos fundamentales que deberá contener dicha campaña, como los colores y tipografías.	Global	1	$ 3.316.557	
232	Diseño Post	Global	1	$ 446.507	
233	Diseño Storie	Global	1	$ 887.404	
234	Diseño Dark Post	Global	1	$ 571.235	
235	Diseño Portada Facebook	Global	1	$ 571.235	
236	Diseño Banner Horizontal	Global	1	$ 446.507	
237	Diseño Banner Vertical	Global	1	$ 446.507	
238	Diseño Banner Cuadrado	Global	1	$ 446.507	
239	Diseño Ventana Modal (Pop Up)	Global	1	$ 446.507	
240	Diseño Mailing	Global	1	$ 483.507	
241	Diseño Volante 1 cara	Global	1	$ 372.507	
242	Diseño Volante 2 caras	Global	1	$ 315.750	
243	Diseño Afiche	Global	1	$ 439.211	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Departamento del Valle del Cauca. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización de la señora Gobernadora.

244	Diseño Aéreos	Global	1	$ 603.471	
245	Diseño Pendones	Global	1	$ 402.107	
246	Diseño Rompe tráfico	Global	1	$ 446.507	
247	Producción y edición de fotografías de producto realizadas en estudio paquete de 20 imágenes	Global	1	$ 2.043.334	
248	Producción, edición, diseño Video animación 15 segundos	Unidad	1	$ 2.451.863	
249	Producción, edición, diseño Video animación 30 segundos	Unidad	1	$ 4.169.069	
250	Producción, edición, diseño Video animación 40 segundos	Unidad	1	$ 5.462.893	
251	Producción, edición, diseño Video animación 60 segundos	Unidad	1	$ 6.951.244	
252	Producción, edición, diseño Video animación 90 segundos	Unidad	1	$ 10.207.546	
253	Producción, edición, diseño Video animación 120 segundos	Unidad	1	$ 12.526.228	
254	Puesto fijo de video para transmisión de streaming, con servidores, swicher, licencias de vmix, operario	Día	1	$ 2.912.246	
255	Alquiler plataforma virtual hasta 3000 personas, incluye transmisión de streami X DIA	Global	1	$ 15.945.703	
256	Alquiler plataforma virtual hasta 4000 personas, incluye transmisión de streami X DIA	Global	1	$ 18.022.797	
257	Edición de video de máximo 5 minutos donde se selecciona, organiza y combina secuencias de video para contar una historia.	Global	1	$ 959.241	
258	Diseño y creación de imagen grafica tipo Afiche para evento para ser publicada de manera física y digital	Global	1	$ 938.140	
259	Diseño y creación de hasta 10 piezas de evento para publicar en diferentes formatos FB, IG, historia, reel según solicitud del contratante para promocionar evento	Global	1	$ 1.167.005	
260	Diseño y creación de hasta 30 piezas de evento para publicar en diferentes formatos FB, IG, historia, reel según solicitud del contratante para promocionar evento	Global	1	$ 2.107.790	
261	Formulario digital de registro de asistencia Online, creación de código QR, listado de asistentes	Unidad	1	$ 1.332.000	
	Alimentos y Bebidas				
262	Refrigerios Tipo A en Cali (• Producto de panadería: de sal o de dulce o sándwich (pan, jamón (cerdo, pollo, cordero, pavo, etc.), queso (doble crema o mozarela), lechuga (lisa o rizada)) • Bebida: Jugo de fruta, gaseosas.	Unidad	1	$ 26.670	
263	Refrigerio tipo B ligero en Cali con pastel de pollo o carne, bebida y postre	Unidad	1	$ 14.000	
264	Refrigerio No Perecedero • Dos (2) productos de paquete (snack) • Bebida: Jugo de caja , jugo de botella plástica , gaseosa botella plástica	Unidad	1	$ 17.444	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Departamento del Valle del Cauca. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización de la señora Gobernadora.

265	Refrigerio productos típicos gastronómicos de Cali por persona	Unidad	1	$ 30.073
266	Refrigerio en caja sellada con sándwich, bebida y chips	Unidad	1	$ 31.080
267	Refrigerios Tipo A fuera de Cali (• Producto de panadería: de sal o de dulce o sándwich (pan, jamón (cerdo, pollo, cordero, pavo, etc.), queso (doble crema o mozarela), lechuga (lisa o rizada)) • Bebida: Jugo de fruta, gaseosas.	Unidad	1	$ 42.100
268	Refrigerio tipo B ligero fuera de Cali con pastel de pollo o carne, bebida y postre	Unidad	1	$ 19.833
269	Refrigerio No Perecedero fuera de Cali • Dos (2) productos de paquete (snack) • Bebida: Jugo de caja , jugo de botella plástica , gaseosa botella plástica	Unidad	1	$ 18.400
270	Refrigerio productos típicos gastronómicos de Cali por persona entregados fuera de Cali	Unidad	1	$ 41.433
271	Refrigerio en caja sellada fuera de Cali con sándwich, bebida y chips	Unidad	1	$ 35.767
272	Desayuno Light. • Bebida caliente • Porción de fruta • Producto panadería.	Unidad	1	$ 28.657
273	Desayuno americano. • Bebida caliente • Porción de fruta • Producto panadería •Huevos • jugo	Unidad	1	$ 42.938
274	Almuerzo o Cena tipo ejecutivo por persona con entrada, plato fuerte, postre y bebida	Unidad	1	$ 46.077
275	Almuerzo o Cena Gourmet Protocolo en enveto con entrada, plato fuerte, postre y bebida con montaje de menaje	Unidad	1	$ 88.740
276	Almuerzo o cena en restaurante fine dining en Cali por persona con entrada, plato fuerte, postre y bebida	Unidad	1	$ 171.667
277	Almuerzo o cena en restaurante fine dining fuera de Cali en Colombia por persona con entrada, plato fuerte, postre y bebida	Unidad	1	$ 296.667
278	Almuerzo o cena tipo Lunch box empacado en caja sellada con Wrap, hamburguesa o sándwich, bebida jugo o gaseosa, postre, paquete de chips, fruta entera	Unidad	1	$ 42.330
279	Estación de café Simple por persona. • Café, tinto, aromática, té servido en vaso biodegradable • Agua servida en vaso material biodegradable x persona	Día	1	$ 13.672
280	Estación de café Break por persona • Café, tinto, aromática, té servido en vaso en material biodegradable de 4 onzas • Agua servida en vaso en material biodegradable de 10 onzas. • Acompañados de galletas y colaciones. X persona	Día	1	$ 18.043
281	Estación de café Protocolo por persona • Capuchino, mocaccino, chocolate, café, tinto de 6 onzas, • Agua y jugos naturales • Botella de gaseosa • Muffins, colaciones. X persona	Día	1	$ 34.524
	MATERIAL PROMOCIONAL			
282	Maletín plegable, medida 46x20x35, tela impermeable, bolsillos sublimados	1	Unidad	$ 47.600
28	Bolsa seca de 12 litros en tula impermeable, estampado 1 tinta	1	Unidad	$

Este documento es propiedad de la Administración Central del Departamento del Valle del Cauca. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización de la señora Gobernadora.

3				30.233
284	Toalla en microfibra medida 80 cm x 130 cm, sublimadas full color	1	Unidad	$ 80.667
285	Bolso Ref. COP, tela Yute Biodegradable, estampado full color 1 cara, forro interno, reata en Yute, terminado desflecado manual.	1	Unidad	$ 59.000
286	Gorras en dril reforzado, 3 bordados	1	Unidad	$ 56.933
287	Tote Bag Reciclado, lona 100% poliéster reciclado, medida 34 X 41 cm, sublimado todo el diseño full color	1	Unidad	$ 36.333
288	Camiseta tipo polo en tela importada 100% algodón, 2 bordados en el pecho full color.	1	Unidad	$ 84.833
289	Chubasqueros, tela 100 % impermeable, logo bordado en el pecho, incluye bolso para guardar la prenda.	1	Unidad	$ 67.500
290	Cosmetiquera lona poliéster, tamaño 22 x 16, estampado full color	1	Unidad	$ 22.718
291	Chalecos en dril, 4 bordados, cinta reflectiva frente y espalda, bolsillo solo frente	1	Unidad	$ 114.000
292	Tote bag, lona PU 100% poliéster lona cruda de tamaño 34x41cm, cocido, con dos agarraderas, riata en poliéster e sublimado de diseño a full color en ambas caras	1	Unidad	$ 26.767
293	Camisas manga larga logos bordados en el pecho, tela Oxford	1	Unidad	$ 91.833
294	Camiseta algodón con 3 estampados	1	Unidad	$ 36.883
295	Pendón tipo araña 2X2 con maletin reforzado	1	Unidad	$ 437.667
296	Mesa plegable plastica de 122cm x 61cm X 91cm	1	Unidad	$ 360.000
297	Letrero para stand en lona full color con hojal 2mt largo por 30cm alto	1	Unidad	$ 38.667
298	Ventilador manual, logo marcado 1 tinta	1	Unidad	$ 19.667
299	Ventilador portatil recargable, logo marcado 1 tinta	1	Unidad	$ 40.317
300	kit de aseo pero con 4 frascos de 60ml brandeados en DTF especial con empaque sublimado con cremallera	1	Unidad	$ 20.990
301	kit de aseo pero con 4 frascos de 60ml transpatente sin marca con empaque sublimado con cremallera	1	Unidad	$ 16.450
302	Abanico plegable con estuche,ambos marcados a 1 tinta	1	Unidad	$ 11.383
303	Marco para selfie en madera, medida 70 X 100 cm, impresion adhesivo full color	1	Unidad	$ 444.667

Este documento es propiedad de la Administración Central del Departamento del Valle del Cauca. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización de la señora Gobernadora.

304	Porta pasaporte en cuero 100% vegano Interior: Tela en poliéster estampada o fondo entero de 10.5cm x 14cmcon bolsa de tela para empaque	1	Unidad	$ 57.681
305	Drip Coffe café especial del Valle del Cauca con marca Visit Valle	1	Unidad	$ 7.457
306	Mapas turisticos del Valle del Cauca Impresión full color 4 x 4,Papel propalcote 110 gr Tamaño tabloide 28 x 43 cm, Acabado tacos 100 hojas engomado	1	Unidad	$ 1.483
307	Tarjetero unisex Material: Son en cuero 100% vegano. Interior: Tela en poliéster. Medidas: 6.3 cm x 9cm Capacidad: Para 3 tarjetas tipo cédula o tarjeta de crédito. Colores disponibles: Negro, azul oscuro, rojo, nude, champaña Interior negro.	1	Unidad	$ 25.713
308	Tarjetero de mujer Material:en cuero 100% vegano. Interior: Tela en poliéster. Medidas: 11cm x 8cm Capacidad: Para aprox 6-8 tarjetas tipo cédula o tarjeta de crédito. También se puede usar como monedero Colores disponibles: Negro, azul oscuro, rojo, nude, champaña Grabado del logo: Se puede hacer en la parte del frente o por detrás.	1	Unidad	$ 42.002
309	IDENTIFICADOR DE MALETA Materia Prima: Microinyección Tamaño cm Aprox: 8.1 x 8.7 cm aprox Color: 8 tintas Insumos: Tira	1	Unidad	$ 13.370
310	Bolso biodiverso Tela antifluido, sublimado Medidas 45x46 cm Impresión por ambas caras Ilustrado con fauna colombiana	1	Unidad	$ 55.917
311	Monedero Tela 100% PET, antifluido Sublimado Medidas 12x10.5 cm Impresión por ambas caras Dije dorado redondo Forro interno para más protección Ilustrado con fauna colombiana	1	Unidad	$ 30.563
312	Bolso en lona 100% algodón biodegrable, medidas 34 cm X 42 cm, reatas del mismo algodón de 55 cm de largo, estampado 2 tintas maximo por ambas caras.	1	Unidad	$ 34.200
313	Bolsa Cambre de 41 de alto X 34 de ancho. Impresión a 2 tintas por una cara a 2 tintas segunda cara	1	Unidad	$ 5.193
314	Lanyard para celular en cinta plus y clear tamaño cm aprox: cinta:48cm x3 – aplique interno 5 x 2,5cm. Full Color con 2 Mosquetones Media Luna Niquel. 19mm y hebilla para graduar	1	Unidad	$ 23.983
315	Pin metálico de 3 x 3 cm aprox full color acabado niquel brillante con puntilla militar con mariposa	1	Unidad	$ 16.840
	GASTOS DE VIAJE DE PARTICIPACION EN FERIAS			
316	Gastos de viaje Nacionales (incluye transporte y alimentación)	1	Por día	$ 450.000
317	Gastos de viaje Internacionales Europa (incluye transporte y alimentación) Aprox 300 EUROS	1	Por día	$ 1.400.000
318	Gastos de viaje Internacionales Latinoamérica (incluye transporte y alimentación)	1	Por día	$ 1.300.000

Este documento es propiedad de la Administración Central del Departamento del Valle del Cauca. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización de la señora Gobernadora.

319	Gastos de viaje Internacionales América (incluye transporte y alimentación) Aprox 300 dólares	1	Por día	$ 1.300.000	
320	Gastos de viaje dentro del Departamento	1	Por día	$ 200.000	
321	Tiquete Nacional	1	Ida y regreso	$ 1.200.000	
322	Tiquete Internacional	1	Ida y regreso	$ 11.000.000	
323	Hospedaje Nacional	1	Por noche	$ 850.000	
324	Hospedaje Internacional - Europa	1	Por noche	$ 2.500.000	
325	Hospedaje Internacional - Latino América y América	1	Por noche	$ 2.000.000	
	PAGOS EN PARTICIPACIÓN A FERIA				
326	Feria Nacional (pago derecho de participación)	1	Global	$ 5.000.000	
327	Feria Internacional (pago derecho de participación)	1	Global	$ 10.000.000	

CLAUSULA CUARTA. PRESTACIONES SOCIALES: De conformidad con el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, en ningún caso el presente contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestion generará relación laboral y, por consiguiente, EL CONTRATISTA no tiene derecho a reclamar al Departamento del Valle del Cauca ningún tipo de prestación, de tal manera que la única retribución con motivo de este compromiso es el pago de los honorarios pactados.

CLAUSULA QUINTA. OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE: En virtud del presente contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión se obliga a: **I.** Efectuar la vigilancia y control del presente contrato, así como realizar las recomendaciones que estime pertinentes para la correcta ejecución del mismo por intermedio del funcionario designado para ejercer la vigilancia y control. **II.** Formular sugerencias por escrito sobre observaciones que estime convenientes en el desarrollo del contrato, siempre enmarcadas dentro del término del mismo. **III.** Proporcionar la información y documentación requerida al contratista para la normal ejecución del objeto contractual. **IV.** Informar y entregar al contratista, en los eventos en que se requiera, los procedimientos, instructivos, formularios, etc., conforme con los cuales debe ejercer el contrato. **V.** Pagar al CONTRATISTA las sumas estipuladas en el contrato, en la oportunidad y forma allí establecida. **VI.** Exigir y verificar por intermedio del funcionario designado para ejercer la vigilancia y control de la ejecución del contrato, el cumplimiento de las obligaciones del contratista frente al pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social en salud y pensión.

CLAUSULA SEXTA. APROPIACIÓN PRESUPUESTAL: EL CONTRATANTE pagará el valor del contrato con cargo a los siguientes rubros

Este documento es propiedad de la Administración Central del Departamento del Valle del Cauca. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización de la señora Gobernadora.

CDP	Fecha	Valor CDP	Apropiación
3500010401	23.10.2025	$285.000.000	Ítem: 1 Valor: 285.000.000 COP Apropiación Presupuestal: 123401/1118/2-320202008/3734001010010000/PI37 102412/1/1/01/14: 10% ILCD FONPET/SECRET DE TURISMO/Servicios prestados/Viajate el Valle/Participar en ferias Proyecto: PI37-102412 IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS COMPETITIVAS EN EL DESTINO TURÍSTICO DEL VALLE DEL CAUCA. Elemento PEP: PI37-102412/1/1/01/14 Participar en ferias y eventos locales, regionales, nacionales e internacionales Posición Presupuestaria: 2-320202008 Servicios prestados a las empresas y servicios de Cuenta Mayor: 5507051300

PARÁGRAFO I: Para cumplir con las obligaciones fiscales que ordena la ley, el CONTRATANTE, efectuará las retenciones que surjan del presente contrato, cuando a ello haya lugar, las cuales estarán a cargo del CONTRATISTA. **PARÁGRAFO II: CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS:** Según el cuarto nivel de clasificador de bienes y servicios, el objeto contractual ubicado de la siguiente manera: 80141604: Servicios de posicionamiento del nombre de los productos; 80141607: Gestión de eventos; 80141902: Reuniones y eventos; 90101600: Servicios de banquetes y catering; 90111601: Centros de conferencias; 78111803: Servicios de buses contratados.

CLAUSULA SÉPTIMA: VALOR Y FORMA DE PAGO: El valor del contrato es de DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($285.000.000) incluido IVA, impuestos y tasas, el cual se pagará en **ACTAS PARCIALES DE ENTREGA Y/O PRESTACION DE SERVICIOS** hasta la suma de DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($285.000.000). En todo caso el pago se hará previa disposición de giros de P.A.C. **PARÁGRAFO I:** El CONTRATISTA sólo tiene derecho a los emolumentos expresamente pactados en esta cláusula. Por tanto, no podrá reclamar el pago de prestaciones sociales por este concepto. **PARÁGRAFO II:** Para la realización de los pagos, EL CONTRATISTA deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes relativos al sistema de seguridad social integral Salud, pensión y ARL, conforme al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

CLAUSULA OCTAVA. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: EL CONTRATISTA manifiesta bajo la gravedad del juramento que no se encuentra incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad previstas en el artículo 8 de la ley 80 de 1993, Ley 821 de 2003, el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, en la Ley 1296 de 2009, ni en el artículo 90 de la 1474 de 2011 y demás normas vigentes, reglamentarias y concordantes.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Departamento del Valle del Cauca. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización de la señora Gobernadora.

CLAUSULA NOVENA. SUPERVISIÓN: EL CONTRATANTE, ejercerá la supervisión del Contrato, o a través del profesional idóneo que designe la Secretaría de Turismo y/o directamente por el Ordenador del Gasto cuando no existe designación, quien tendrá a cargo las funciones señaladas en la Ley 1474 de 2011, y en especial: a) Colaborar con el CONTRATISTA para la correcta ejecución del objeto del Contrato. b) Verificar que el CONTRATISTA cumpla las obligaciones previstas en el presente contrato. c) Determinar de acuerdo con los procesos y procedimientos, la oportunidad en que EL CONTRATISTA debe realizar las actividades contratadas. d) En caso de incumplimiento por parte del CONTRATISTA de cualquiera de sus obligaciones contractuales, adelantar los trámites necesarios para la aplicación de las sanciones contractuales a que haya lugar. e) En los eventos de adición, prórroga, cesión o cualquier modificación del contrato, solicitar el trámite respectivo mínimo con diez (10) días de anticipación a la fecha de vencimiento del contrato para el caso de las adiciones o a la fecha en la cual se pretende suscribir el documento para el caso de las modificaciones. f) Verificar la conformidad de los aportes mensuales sobre salud y pensiones efectuados por EL CONTRATISTA. g) Expedir mensualmente certificado de cumplimiento de las obligaciones a cargo del CONTRATISTA. En el evento en que se observe algún tipo de inconsistencia sobre los aportes de seguridad social, el supervisor deberá adelantar las acciones a que haya lugar, de conformidad con el artículo 23 de la ley 1150 de 2007. **PARAGRAFO I:** El CONTRATANTE se reserva el derecho de exigir al CONTRATISTA, en cualquier tiempo, copia de los documentos que soportan el cumplimiento de la obligación de efectuar los aportes en salud y pensiones para los periodos en los cuales no se ha realizado el pago. h) Suscribir con el Ordenador del Gasto o su delegado y EL CONTRATISTA las correspondientes actas contractuales a que hubiere lugar y remitirlas al área correspondiente. i) Informar oportunamente al ordenador del gasto o su delegado sobre las novedades que se presenten durante la ejecución del contrato. **PARÁGRAFO II**: El servidor público que ejerce la vigilancia y control no tendrá autorización para exonerar al contratista de ninguna de sus obligaciones, o deberes que emanen del presente contrato, ni imponer obligaciones distintas a las estipuladas en este Contrato ni exonerarlo de ninguno de los deberes o responsabilidades que conforme al mismo le fueron asignadas. Por lo tanto, no podrá impartir instrucciones al CONTRATISTA que impliquen modificaciones a los términos de este contrato. **PARÁGRAFO III:** Las órdenes o instrucciones que imparta el servidor público que ejerce la vigilancia y control del contrato al CONTRATISTA, deberán darse por cualquier medio oficial.

CLAUSULA DECIMA. RESPONSABILIDAD: EL CONTRATISTA es responsable por el cumplimiento del objeto del presente contrato, y será responsable por los daños que cause a la parte contratante en la ejecución del presente contrato, ninguna de las partes será responsable frente a la otra o frente a terceros por daños especiales, imprevisibles o daños indirectos, derivados de fuerza mayor o caso fortuito de acuerdo con la ley.

CLAUSULA DECIMA PRIMERA. MODIFICACIONES AL CONTRATO: Cualquier modificación al contrato deberá hacerse directamente en la plataforma electrónica y las consideraciones que

Este documento es propiedad de la Administración Central del Departamento del Valle del Cauca. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización de la señora Gobernadora.

soporten la modificación deberán publicarse en el SECOP II. **PARÁGRAFO:** Cualquier modificación deberá realizarse en el término establecido en el literal e de la cláusula Novena.

CLAUSULA DECIMA SEGUNDA. APLICACIÓN DE LAS CLÁUSULAS EXCEPCIONALES: EL CONTRATANTE podrá aplicar las cláusulas de interpretación, modificación, terminación unilateral y caducidad al presente contrato según lo estipulado en el inciso 2º del artículo 14, artículos 15, 16, 17 y 18 de la ley 80 de 1993, el artículo 23 de la ley 1150 de 2007, el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011 y demás normas reglamentarias, complementarias y concordantes.

CLAUSULA DECIMA TERCERA. MULTAS: En virtud del deber de control y vigilancia sobre el presente contrato, el ordenador del Gasto o su delegado tendrá la facultad de imponer al contratista las multas pactadas en el presente contrato con el fin de conminarlo al cumplimiento de sus obligaciones, en los términos que establece el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011 y el numeral 2 del artículo 2.2.1.2.3.1.19 del Decreto Único Reglamentario No. 1082 de Mayo 26 de 2015. Para tales efectos, las partes acuerdan que en caso de incumplimiento de alguna de las obligaciones adquiridas por el contratista o cumplidas deficientemente o por fuera del término estipulado para cada obligación, se causará una multa equivalente hasta el uno por mil (1/1000) del valor total del contrato por cada día calendario transcurrido a partir de la fecha prevista para el cumplimiento de dichas obligaciones. La imposición de la multa atenderá los criterios de razonabilidad, proporcionalidad y gravedad de la obligación incumplida. Si pasaren más de treinta (30) días calendario, sin que EL CONTRATISTA haya cumplido, la actividad obligacional en mora, el ordenador del gasto o su delegado podrá declarar la caducidad del presente contrato, ya que la mora por más de treinta (30) días se considera un incumplimiento grave, Contra dicha resolución procede el Recurso de Reposición de conformidad con el artículo 77, inciso 2 de la Ley 80 de 1993. **PARÁGRAFO:** El procedimiento aplicable para la imposición de multas será el consagrado en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011 o el que se encuentre vigente.

CLAUSULA DECIMA CUARTA. CLAUSULA PENAL PECUNIARIA: En caso de declaratoria de incumplimiento el CONTRATISTA pagará al CONTRATANTE a título de Cláusula Penal Pecuniaria una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del Contrato de Prestación de Servicios de apoyo a la gestión. **PARÁGRAFO:** El procedimiento aplicable para la declaratoria de incumplimiento será el consagrado en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011 o el que se encuentre vigente.

CLAUSULA DECIMA QUINTA. SUSPENSIÓN DEL CONTRATO: El plazo para la ejecución del Contrato podrá suspenderse por acuerdo de las partes o cuando ocurran hechos o circunstancias constitutivas de una situación de fuerza mayor o caso fortuito que impidan el cumplimiento de las obligaciones asumidas por las partes de este Contrato. Si la suspensión es de mutuo acuerdo, deberá suscribirse un acta por parte de los representantes legales de ambas partes en la cual conste la razón por la cual suspenden la ejecución del contrato, la forma como se asumirán los costos que se generen

Este documento es propiedad de la Administración Central del Departamento del Valle del Cauca. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización de la señora Gobernadora.

con ocasión de la misma, las actividades que se desarrollarán tendientes a superar el motivo de suspensión. Mientras subsistan hechos constitutivos de una situación de fuerza mayor o caso fortuito, y estas impidan la ejecución total del Contrato, el plazo para la ejecución del contrato se suspenderá de la siguiente manera: (i) por el término que dure la situación que configura la circunstancia de caso fortuito o fuerza mayor. (ii) Si los hechos constitutivos de una situación de fuerza mayor y caso fortuito no impiden la ejecución de la totalidad del Contrato, sino sólo de manera parcial o de alguna o algunas de las obligaciones de este Contrato, las partes convendrán si tales circunstancias suponen o no la suspensión de la totalidad del contrato, y en su caso, el tiempo y los términos de suspensión. La suspensión de la ejecución del Contrato por fuerza mayor o caso fortuito, se hará constar en actas suscritas por las partes, por medio de sus representantes legales, en las cuales se indiquen los hechos que la motivan. Una vez cesen las causas de la suspensión se dejará constancia de este hecho y de la reiniciación de los plazos contractuales a que haya lugar; en actas suscritas por las partes.

CLAUSULA DECIMA SEXTA. TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO: EL CONTRATANTE podrá disponer la terminación anticipada del contrato en los siguientes eventos: 1) Por mutuo acuerdo de las partes. 2) Cuando las condiciones contractuales o las circunstancias que dieron lugar al nacimiento del contrato hayan variado sustancialmente de tal manera que su ejecución resulte imposible, innecesaria y/o inconveniente a juicio de la ENTIDAD. 3) Cuando exista un detrimento patrimonial sobreviniente del DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA que se genere por la exigencia de continuar desarrollando el objeto contractual celebrado. 4) Cuando el objeto contractual desaparezca o cuando no exista una actividad claramente definida que permita identificar una obligación por ejecutar a cargo del CONTRATISTA. 5) Por decisión unilateral del DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA en el caso de incumplimiento por parte del CONTRATISTA, de conformidad con lo previsto en la cláusula décima segunda del presente contrato. 6) Cuando el término de suspensión exceda del límite previsto en el presente contrato. 7) Por la inclusión del CONTRATISTA, algún miembro de su personal o de lo dispuesto para la ejecución del contrato, en listas nacionales o extranjeras conformadas por personas proscritas en razón de lavados de activos, narcotráfico o terrorismo. 8) Por las demás establecidas en la ley.

CLAUSULA DÉCIMA SEPTIMA. CESIÓN: El CONTRATISTA no podrá ceder el presente Contrato de Prestación de Servicios a persona natural alguna sin la autorización previa y escrita del DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA pudiendo éste reservarse las razones para negar la cesión, una vez analizada la justificación presentada por el CONTRATISTA para este fin. La cesión se hará de conformidad con lo previsto en el artículo 887 y siguientes del Código de Comercio. En todo caso, la Secretaría de Turismo verificará la idoneidad y experiencia del (la) cesionario (a).

CLAUSULA DÉCIMA OCTAVA. CADUCIDAD ADMINISTRATIVA: El DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA- SECRETARIA DE TURISMO, podrá declarar la caducidad del presente contrato cuando se presenten hechos constitutivos de incumplimiento de las obligaciones a cargo del CONTRATISTA que afecten en forma grave y directa la ejecución del contrato y se evidencie que

Este documento es propiedad de la Administración Central del Departamento del Valle del Cauca. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización de la señora Gobernadora.

puede generar su paralización (Artículo 18 de la Ley 80 de 1993). Igualmente de conformidad con el inciso 2 del numeral 5 del artículo 5 de la citada Ley 80 de 1993, dará lugar a la declaratoria de caducidad del contrato el incumplimiento de la obligación de informar inmediatamente al Departamento del Valle del Cauca – Secretaría de Turismo, sobre la ocurrencia de peticiones o amenazas de quienes actúan por fuera de la Ley, con el objetivo de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho y por las causales a que se refiere la Ley 1421 de 2010 "Por medio de la cual se prorroga la Ley 418 de 1997, prorrogada y modificada por las Leyes 548 de 1999, 782 de 2002 y 1106 de 2006". **PARÁGRAFO I.** Se entiende como incumplimiento grave la sistemática omisión en la respuesta o atención de las obligaciones a su cargo. **PARÁGRAFO II:** En caso de producirse la declaratoria de caducidad, no habrá lugar a la indemnización para el CONTRATISTA quien se hará acreedor a las sanciones e inhabilidades establecidas en la Ley 80 de 1.993 modificada por la Ley 1150 de 2007. **PARÁGRAFO III:** La resolución de caducidad se notificará personalmente al contratista o a su representante o apoderado conforme al Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011). **PARÁGRAFO IV.** Contra la resolución de caducidad, procede el recurso de reposición en los términos consagrados en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011). **PARÁGRAFO V:** Para declarar la caducidad se deberá llevar a cabo, el procedimiento mínimo que garantice el debido proceso acorde al Artículo 17 de la Ley 1150/07, Artículo 86 de la Ley 1474 de 2011 y el numeral 1 del artículo 2,2,1.2.3.1.19 del Decreto Único Reglamentario No. 1082 de Mayo 26 de 2015.

CLAUSULA NOVENA. CONFIDENCIALIDAD: El CONTRATISTA se compromete a guardar estricta confidencialidad respecto de toda la información que conozca y se le entregue con ocasión de la ejecución del contrato, y por ende éste no podrá realizar su publicación, divulgación y utilización para fines propios o de terceros no autorizados.

CLÁUSULA VIGÉSIMA. AUTONOMÍA DEL CONTRATISTA: Por tratarse de un contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión, regido por las Leyes 80 de 1993 y Ley 1150 de 2007, el CONTRATISTA actuará con total autonomía en el cumplimiento de las obligaciones que adquiere por el presente contrato, por lo cual no se genera vínculo de carácter laboral alguno con el Departamento del Valle del Cauca.

CLAUSULA VIGÉSIMA PRIMERA. PUBLICACIÓN: El contrato se entenderá publicado en los términos dispuestos en el artículo 223 del Decreto 019 de 2012, el Decreto Único Reglamentario 1081 de 2015 y el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto Único Reglamentario 1082 de mayo 26 de 2015 con la gestión del mismo a través de la plataforma electrónica – SECOP II administrada por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente.

CLAUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA. MARCO REGULATORIO DEL CONTRATO ELECTRÓNICO. En desarrollo con el artículo 3 de la ley 1150 de 2007, la Ley 1712 de 2014, el Decreto 4170 de 2011,

Este documento es propiedad de la Administración Central del Departamento del Valle del Cauca. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización de la señora Gobernadora.

el Decreto 1082 de 2015 y el Decreto 1083 de 2015, Colombia Compra Eficiente administra el SECOP II, plataforma transaccional que permite a compradores y proveedores realizar el proceso de contratación en línea. Por ello, y de conformidad con lo dispuesto en la Ley 527 de 1999, la sustanciación de las actuaciones, la expedición de los actos administrativos, los documentos, contratos y en general los actos derivados de la actividad precontractual, contractual y postcontractual, tendrán lugar a través de la plataforma del SECOP II. Todos los documentos del proceso publicados en la plataforma del SECOP II son integrales y complementarios entre sí.

CLÁUSULA VIGÉSIMA TERCERA. RÉGIMEN LEGAL Y JURISDICCIÓN: El presente contrato está sometido en un todo a la ley colombiana y se rige por las disposiciones de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y demás normas reglamentarias y concordantes, en lo que no esté regulado expresamente, se regirá por las normas civiles y comerciales.

CLÁUSULA VIGÉSIMA CUARTA. VEEDURÍA: Este Contrato está sujeto a la vigilancia y control ciudadano, en los términos que señala el artículo 66 de la Ley 80 de 1.993, modificada por la Ley 1150 de 2007 y la Ley 850 de 2003.

CLAUSULA VIGÉSIMA QUINTA. DOMICILIO CONTRACTUAL Y COMUNICACIONES: Para todos los efectos legales y contractuales el domicilio contractual será la ciudad de Santiago de Cali, Colombia. Para efectos de comunicaciones y notificaciones, al DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA-Secretaría de Turismo, se le harán llegar al Edificio Beneficiencia del Valle del Cauca calle 9 Nº 4-50 Cali, Valle - y al CONTRATISTA en la calle 3 No. 24 C -33 Cali, Valle.

CLAUSULA VIGÉSIMA SEXTA. LIQUIDACIÓN: Este contrato suscribirá acta de liquidación aun cuando su terminación sea anticipada.

CLAUSULA VIGÉSIMA SEPTIMA. CONTROVERSIAS CONTRACTUALES: Las partes en aras de solucionar en forma ágil, rápida y directa las diferencias o discrepancias surgidas en la ejecución del contrato, acudirán a los mecanismos de conciliación, amigable composición y transacción contemplados en la ley 80 de 1993.

CLÁUSULA VIGÉSIMA OCTAVA. CONFIDENCIALIDAD: En caso de que exista información sujeta a alguna reserva legal, las partes deben mantener la confidencialidad de esta información; para ello, debe comunicar a la otra parte que la información suministrada tiene el carácter de confidencial.

CLÁUSULA VIGÉSIMA NOVENA. RIESGO DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO SIPLAFT. EL CONTRATISTA certifica al **CONTRATANTE** que sus recursos no provienen ni se destinan al ejercicio de ninguna actividad ilícita o de actividades conexas al lavado de activos provenientes de éstas o de actividades relacionadas con la financiación del terrorismo. EL CONTRATISTA se obliga a realizar todas las actividades encaminadas a asegurar que todos sus

Este documento es propiedad de la Administración Central del Departamento del Valle del Cauca. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización de la señora Gobernadora.

socios, administradores, clientes, proveedores, empleados, etc. Y los recursos de estos, no se encuentren relacionados, provengan, de actividades ilícitas, particularmente de lavado de activos o financiación del terrorismo. En todo caso, si durante el plazo de vigencia del contrato EL CONTRATISTA, algunos de sus administradores o socios llegaren a ser **1)** Vinculados por parte de las autoridades competentes a cualquier tipo de investigación por delitos de narcotráfico, terrorismo, secuestro, lavado de activos, financiación del terrorismo y administración de recursos relacionados con actividades terroristas u otros delitos relacionados con el lavado de activos y financiación del terrorismo. **2)** Incluidos en las listas para el control de lavado de activos y financiación del terrorismo administradas por cualquier autoridad nacional o extranjera, tales como las listas de la Oficina de Control de Activos en el Exterior OFAC emitida por las oficinas del Tesoro de los Estados Unidos de Norte América, la lista de la organización de las Naciones Unidas u otras listas públicas relacionadas con el tema de lavado de activos y financiación del terrorismo o **3)** Condenados por parte de las autoridades competentes en cualquier tipo de proceso judicial relacionado con la comisión de los anteriores delitos; EL CONTRATANTE tiene el derecho de terminar unilateralmente el contrato, sin que por este hecho EL CONTRATISTA pueda reclamar judicial o extrajudicialmente indemnización alguna, por cuanto tales causas se tendrían como justas para la terminación del mismo por parte de EL CONTRATANTE de igual forma, EL CONTRATISTA declara que los recursos que incorpora para el desarrollo del contrato, proceden de actividades lícitas. EL CONTRATISTA se obliga expresamente a entregar AL CONTRATANTE, la información veraz y verificable que éste le exija para el cumplimiento de la normativa relacionada con prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo, así como el de actualizar sus datos por lo menos anualmente suministrando la totalidad de los soportes que EL CONTRATANTE requiera. En el evento en que no se cumpla con la obligación consagrada en la presente cláusula, EL CONTRATANTE tendrá la facultad de dar por terminada la relación jurídica surgida, en los términos acordados en la presente cláusula.

CLAUSULA TRIGÉSIMA. GARANTIAS. Con el fin de asegurar el cumplimiento de las obligaciones surgidas en favor del Departamento del Valle del Cauca – Secretaría de Turismo con ocasión de la celebración del contrato y su liquidación, y los riesgos a los que se encuentra expuesta la Entidad, el Contratista deberá constituir por su cuenta y costo, una garantía de acuerdo con el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015 a favor del Departamento del Valle del Cauca – Secretaría de Turismo, con Nit. 890.399.029-5, que cubra los siguientes amparos: **a) Cumplimiento:** Por un monto equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato y con vigencia al plazo del contrato y seis (06) meses más (plazo previsto para la liquidación). **b) Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales**: Por un monto equivalente al cinco por ciento (5%) del valor del contrato, con una vigencia del plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más, contados a partir de la iniciación del contrato. **c) Calidad del servicio.** Por un valor equivalente al veinte Por Ciento (20%) del valor total del contrato, por el término de vigencia de la misma y seis (6) meses más. **D. Responsabilidad Civil Extracontractual:** en una cuantía equivalente a doscientos (200) SMMLV, con una vigencia igual a la ejecución del contrato.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Departamento del Valle del Cauca. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización de la señora Gobernadora.

CLAUSULA TRIGÉSIMA PRIMERA. PLAZO: El plazo de ejecución del presente contrato será desde inicio de la ejecución del contrato en la plataforma del Secop II hasta el día 20 de diciembre de 2025.

CLÁUSULA TRIGÉSIMA SEGUNDA. VIGENCIA: El presente contrato se considera vigente una vez perfeccionado y hasta el momento de su terminación.

El presente documento se entiende fechado y firmado una vez sea aprobado por ambas partes el contrato electrónico a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.

Proyectó: Derling Valencia Osorio – Abogada Especializada Contratista
Revisó: Rubén Darío Sánchez Castro - Abogado Especializado Contratista

Este documento es propiedad de la Administración Central del Departamento del Valle del Cauca. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización de la señora Gobernadora.

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.8512728
Versión del contrato	1
Estado de contrato	En ejecución
Fecha de generación del estado	9 días de tiempo transcurrido *(29/10/2025 10:01:06 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Número del contrato	1.370.17.13-16592
Objeto del contrato	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE LA SECRETARÍA DE TURISMO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, MEDIANTE EL DISEÑO, COORDINACIÓN Y EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES ORIENTADAS A LA PARTICIPACIÓN EN FERIAS Y EVENTOS LOCALES, REGIONALES, NACIONALES E INTERNACIONALES, CON EL FIN DE POSICIONAR LA OFERTA TURÍSTICA DEL DEPARTAMENTO EN MERCADOS NACIONALES E INTERNACIONALES, FORTALECER LA IDENTIDAD CULTURAL Y EL ORGULLO VALLECAUCANO, ATRAER VISITANTES E INVERSIONES, ESTIMULAR LA ECONOMÍA Y EL DES
Tipo de Contrato	Prestación de servicios
¿Asociado a otro contrato?	☐SI ☑No
Duración del contrato	3 Meses
Fecha de inicio de contrato	1 día de tiempo transcurrido *(6/11/2025 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de terminación del contrato	20/12/2025 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	☑SI ☐No *
Fecha de inicio de liquidación	21/12/2025 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha fin de liquidación	21/04/2026 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Obligaciones Ambientales	☐SI ☑No *
Obligaciones pos consumo	☐SI ☑No *
Reversión	☐SI ☑No *

Información de la Entidad Estatal contratante

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA - SECRETARIA DE TURISMO

COLOMBIA, Cali

☆☆☆☆☆

0 Recomendación (es)

☑

Información del Proveedor contratista

CALI-VALLE DEL CAUCA CONVENTION AND VISITORS BUREAU

Número de documento 890331168

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
CALI-VALLE DEL CAUCA CONVENTION AND VISITORS BUREAU	BANCO DE OCCIDENTE	Corriente	010083137

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: *CATALINA GARCIA STERLING* *Fecha de aprobación:* *29/10/2025 10:29:52 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: *MIYERLANDI TORRES AGREDO* *Fecha de aprobación:* *29/10/2025 10:54:17 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Contrato Firmado: CO1_PCCNTR_8512728_Firmado
Contrato en ejecución:

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	☐SI ☑No	El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017	☐SI ☑No	Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega: A definir

El contrato puede ser prorrogado ☐SI ☑No

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? ☐SI ☑No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías? ☑Si ☐No

Garantías por lotes, grupos o etapas ☐Si ☑No

Cumplimiento ☑Si ☐No

☑ Cumplimiento del contrato				
☑% del valor del contrato	20,00	Fecha de vigencia (desde)	9 días de tiempo transcurrido *(29/10/2025 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	
☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	20/06/2026 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	
☑ Pago de salarios				
☑% del valor del contrato	5,00	Fecha de vigencia (desde)	9 días de tiempo transcurrido *(29/10/2025 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	
☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	20/12/2028 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	
☑ Calidad del servicio				
☑% del valor del contrato	20,00	Fecha de vigencia (desde)	9 días de tiempo transcurrido *(29/10/2025 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	
☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	20/06/2026 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	

Responsabilidad civil extra contractual ☑Si ☐No

☑No. de SMMLV	200

Fecha límite para entrega de garantías: 7 días de tiempo transcurrido *(30/10/2025 6:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* Fecha de entrega de garantías: 8 días de tiempo transcurrido *(30/10/2025 9:29:09 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Garantías del proveedor:

Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado	
CO1.WRT.18265159	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	Contrato de seguro	128.250.000,00 COP	ASEGURADORA SOLIDARIA	20/12/2028 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Aprobado	Detalle
CO1.WRT.18265671	Responsabilidad civil extra contractual	Contrato de seguro	284.700.000,00 COP	ASEGURADORA SOLIDARIA	20/12/2025 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Aprobado	Detalle

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? ☐Si ☑No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago: Abono en cuenta

Plazo de pago de la factura: 30 días

Comentarios

Número del Contrato: CO1.PCCNTR.8512728
Proveedor: CALI-VALLE DEL CAUCA CONVENTION AND VISITORS BUREAU
Creado por:
Agregado en: -
Comentario:

Anexos del contrato

Descripción	Nombre
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados	

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones: Calle 9 # 4-50 Piso 6to
Ubicación: CO-VAC-76001 - Cali
País: COLOMBIA
Departamento: Valle del Cauca
Municipio: Cali
Dirección: Calle 9 # 4-50 Piso 6to
Código postal:

	Grados (°)	Minutos (')	Segundos (")
Latitud:			
Longitud:			

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA	COLOMBIA > Valle del Cauca > Cali

1 CO1.PCCNTR.8512728

							Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
							285.000.000,00
Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	80141904	VALOR CONTRATO TOTAL	1,00	UN	285.000.000,00	285.000.000,00	285.000.000,00

Documentos del contrato

Descripción	Nombre del documento	Detalle
7. SOLICITUD DE PROPUESTA.pdf	7. SOLICITUD DE PROPUESTA.pdf	(detalle)
8. PROPUESTA BUREAU.pdf	8. PROPUESTA BUREAU.pdf	(detalle)
9. DOCUMENTOS PUBLICOS BUREAU_compressed.pdf	9. DOCUMENTOS PUBLICOS BUREAU_compressed.pdf	(detalle)
10. IDONEIDAD - BUREAU 2025.pdf	10. IDONEIDAD - BUREAU 2025.pdf	(detalle)

11. CONCEPTO JURIDICO.pdf	11. CONCEPTO JURIDICO.pdf	(detalle)
12. COMPLEMENTO CONTRATO.pdf	12. COMPLEMENTO CONTRATO.pdf	(detalle)
13. RESOLUCION JUSTIFICACION.pdf	13. RESOLUCION JUSTIFICACION.pdf	(detalle)

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto	MIYERLANDI TORRES	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	38877608	Guardar y notificar
Supervisor	MIYERLANDI TORRES	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	38877608	Guardar y notificar

Asignaciones Ordenador del pago

Ordenador del pago	MIYERLANDI TORRES	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	38877608	Guardar y notificar

Agregar usuario

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
Ordenador del pago	MIYERLANDI TORRES AGREDO	9 días de tiempo transcurrido *(29/10/2025 10:54:17 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	MIYERLANDI TORRES AGREDO
Ordenador del Gasto	MIYERLANDI TORRES AGREDO	9 días de tiempo transcurrido *(29/10/2025 10:54:17 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	MIYERLANDI TORRES AGREDO
Supervisor	MIYERLANDI TORRES AGREDO	9 días de tiempo transcurrido *(29/10/2025 10:54:17 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	MIYERLANDI TORRES AGREDO

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz ☐ SI ☑ No * — Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.

Destinación del gasto Inversión

Fuente de los recursos:		Valor
Presupuesto General de la Nación - PGN	☐ SI ☑ No *	
Sistema General de Participaciones - SGP	☐ SI ☑ No *	
Sistema General de Regalías - SGR	☐ SI ☑ No *	
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	☑ SI ☐ No *	285.000.000
Recursos de Crédito	☐ SI ☑ No *	
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)	☐ SI ☑ No *	
	Total	285.000.000

Validación Código BPIN

	Código BPIN	Año	Estado
☐	2024003760046	2025	Validado

Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP si es el caso)

Código CDP	Código BPIN	Tipo	Estado del CDP	Valor Total	Saldo	Valor a utilizar	Estado de la consulta	Estado
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados								

Entidad Estatal registrada en el SIIF ☐ SI ☑ No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

	Código	Tipo	Estado	Saldo	Valor a utilizar	Código unidad/subunidad ejecutora		Estado	
☐	3500010401	CDP	No se ha iniciado		285.000.000 COP	00-00-00	-		Editar

Saldo de CDP 0 COP
Saldo de vigencias futuras 0 COP
Saldo total a comprometer 0 COP
Última consulta a SIIF
Fecha de consulta SIIF -

Compromiso presupuestal de gastos

	Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar	Código Posición de Gasto	Consulta Ejecución	
☐	4500040334	Presupuestal (CDP)	-	No se ha iniciado	285.000.000 COP	285.000.000 COP	285.000.000 COP	-	SIIF	Detalle Editar

Saldo de compromisos CDP 285.000.000 COP
Saldo de compromisos AVF 0 COP
Saldo total comprometido 285.000.000 COP
Última consulta a SIIF
Fecha de consulta SIIF -

Departamento del Valle del Cauca Gobernación	**ACTA DE APROBACIÓN DE GARANTÍA**	Código: FO-M9-P2-22 Versión 03 Fecha de Aprobación: 13/12/2022 Página: 1 de 2

CONTRATO NÚMERO: 1.370.17.13- 16592 **FECHA:** 29 de octubre de 2025

CONTRATISTA: CALI-VALLE DEL CAUCA CONVENTION AND VISITORS BUREAU

IDENTIFICACION DEL CONTRATISTA: 890.331.168-8

OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE LA SECRETARÍA DE TURISMO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, MEDIANTE EL DISEÑO, COORDINACIÓN Y EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES ORIENTADAS A LA PARTICIPACIÓN EN FERIAS Y EVENTOS LOCALES, REGIONALES, NACIONALES E INTERNACIONALES, CON EL FIN DE POSICIONAR LA OFERTA TURÍSTICA DEL DEPARTAMENTO EN MERCADOS NACIONALES E INTERNACIONALES, FORTALECER LA IDENTIDAD CULTURAL Y EL ORGULLO VALLECAUCANO, ATRAER VISITANTES E INVERSIONES, ESTIMULAR LA ECONOMÍA Y EL DESARROLLO LOCAL A TRAVÉS DEL INCREMENTO DE INGRESOS Y LA GENERACIÓN DE EMPLEO, PROMOVER LA ARTICULACIÓN INSTITUCIONAL Y EMPRESARIAL PARA CONSOLIDAR ALIANZAS ESTRATÉGICAS, E IMPULSAR LA INNOVACIÓN Y DIVERSIFICACIÓN DE LA OFERTA TURÍSTICA EN COHERENCIA CON TENDENCIAS INTERNACIONALES COMO EL TURISMO SOSTENIBLE, EXPERIENCIAL Y DE BIENESTAR, GARANTIZANDO ASÍ LA PROYECCIÓN DEL VALLE DEL CAUCA COMO UN DESTINO TURÍSTICO SOSTENIBLE Y COMPETITIVO EN EL LARGO PLAZO, EN EL MARCO DEL PROYECTO IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS COMPETITIVAS EN EL DESTINO TURÍSTICO DEL VALLE DEL CAUCA.

VALOR: DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS MCTE ($ 285.000.000).

GARANTÍA NÚMERO: 420-47-994000048547
ANEXO O CERTIFICADO: 0
FECHA: 29 de octubre de 2025
COMPAÑÍA: Aseguradora Solidaria de Colombia

AMPARO: **CUMPLIMIENTO**
VALOR ASEGURADO: $ 57.000.000
VIGENCIA: Desde el 29 de octubre de 2025 al 20 de junio de 2026

AMPARO: **PAGO DE SALARIOS – PRESTACIONES SOCIALES**
VALOR ASEGURADO: $ 14.250.000
VIGENCIA: Desde el 29 de octubre de 2025 al 20 de diciembre de 2028

AMPARO: **CALIDAD DEL SERVICIO**
VALOR ASEGURADO: $ 57.000.000
VIGENCIA: Desde el 29 de octubre de 2025 al 20 de junio de 2026

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

Powered by CamScanner

GARANTÍA NÚMERO: 420-74-994000012997
ANEXO O CERTIFICADO: 0
FECHA: 29 de octubre de 2025
COMPAÑÍA: Aseguradora Solidaria de Colombia

AMPARO: **RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL**
VALOR ASEGURADO: $ 284.700.000 (200 SMMLV)
VIGENCIA: Desde el 29 de octubre de 2025 al 20 de diciembre de 2025

La Secretaria de Turismo del Departamento del Cauca, en cumplimiento del artículo 41 de la Ley 80 de 1993 el cual dispone:

"***que para la ejecución de un contrato se requerirá de la aprobación de la garantía y de la existencia de las disponibilidades presupuestales correspondientes, salvo que se trate de la contratación con recursos de vigencias futuras de conformidad con lo previsto en la Ley Orgánica de Presupuesto***" y lo dispuesto en el artículo segundo del Decreto 1-3-0023 del 7 de enero de 2020 el cual establece***: "Las adiciones en valor, revisión y aprobación de pólizas, prorrogas en tiempo y modificaciones al alcance del objeto contratado, lo mismo que la cesión del contrato, el ejercicio de las potestades exorbitantes y sancionatorias, verificación y aprobación de los requisitos para la ejecución contractual y designación del supervisor serán realizados por el delegatario competente de la suscripción del contrato del cual se desprenden dichas actuaciones."***

En este sentido y de conformidad con el Manual de Contratación de la Gobernación del Valle del Cauca, se verificará que el monto, vigencia y amparo de las garantías aportadas correspondan a los requerimientos exigidos en el contrato/ convenio y en consecuencia aprobará las garantías antes del inicio y como requisito previo para la ejecución del contrato, diligenciando el formato establecido para el efecto, y al verificar, que la Póliza aquí señalada reúne los requisitos exigidos en el artículo 7° de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes y aquellos que lo modifiquen, se imparte aprobación a las mismas y se ordena la aprobación a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.

El presente documento se entiende fechado y firmado una vez sea aprobado por las partes del contrato electrónico a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.

Elaboró. Derling Valencia Osorio – Abogada Especializada Contratista

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

Powered by CamScanner

Aseguradora Solidaria de Colombia

NIT: 860.524.654-6

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES - DECRETO 1082 DE 2015 - PATRICLSUSP09V4

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
4210133825

PÓLIZA No: 420 - 47 - 994000048547 ANEXO: 0

AGENCIA EXPEDIDORA: CALI NORTE COD. AGENCIA: 420 RAMO: 47

TIPO DE MOVIMIENTO: EXPEDICION TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

FECHA DE EXPEDICIÓN			FECHA DE IMPRESIÓN		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
29	10	2025	29	10	2025

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE:: CALI-VALLE DEL CAUCA CONVENTION AND VISITORS BUREAU IDENTIFICACIÓN: NIT 890.331.168-8

DIRECCIÓN: CARRERA 5 #6 - 44 CIUDAD: CALI, VALLE DEL CAUCA TELÉFONO: 3157120351

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: . DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA - SECRETARIA DE TURISMO IDENTIFICACIÓN: NIT 890.399.029-5

BENEFICIARIO: . DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA - SECRETARIA DE TURISMO IDENTIFICACIÓN: NIT 890.399.029-5

AMPAROS

GIRO DE NEGOCIO: CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS.

DESCRIPCION CONTRATO	AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
	CUMPLIMIENTO	29/10/2025	20/06/2026	57,000,000.00
	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND	29/10/2025	20/12/2028	14,250,000.00
	CALIDAD DEL SERVICIO	29/10/2025	20/06/2026	57,000,000.00

BENEFICIARIOS
NIT 890399029 - DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA - SECRETARIA DE TURISMO, .

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS.:

VALIDACIÓN DE AUTENTICIDAD DE PÓLIZAS

SI USTED DESEA VERIFICAR LA VALIDEZ DE LA POLIZA RECIBIDA, PUEDE CONSULTAR DESDE NUESTRA PÁGINA WEB O EN EL SIGUIENTE LINK: https://www.solidaria.com.co/Patrimoniales/Consulta/frm_ingdatos.aspx
OBJETO DE LA GARANTIA

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
$ ***128,250,000.00	$ **********471,616	$****15,000.00	$ *******92,457	$ **********579,074

NOMBRE INTERMEDIARIO	CLAVE	%PART	NOMBRE COMPAÑIA COASEGURO CEDIDO	%PART	VALOR ASEGURADO
LAS TRES EMES AGENCIA DE SEGUROS LTD	4164	100.00			

DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN: DECLARO CONOCER Y ESTAR INFORMADO QUE LOS CANALES QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN, CUYOS DATOS VERACES Y FIDEDIGNOS HE SUMINISTRADO VOLUNTARIAMENTE EN EL PRESENTE DOCUMENTO, PUEDEN SER UTILIZADOS POR LA ASEGURADORA PARA REALIZAR GESTIONES DE COBRANZA, ASÍ COMO PARA EL ENVÍO DE MENSAJES PUBLICITARIOS A TRAVÉS DE MENSAJES CORTOS DE TEXTO (SMS), MENSAJERÍA POR APLICACIONES WEB, CORREOS ELECTRÓNICOS Y LLAMADAS TELEFÓNICAS DE CARÁCTER COMERCIAL O PUBLICITARIO, TODO DENTRO DEL MARCO LEGAL APLICABLE. DE ESTA MANERA, AUTORIZO EXPRESAMENTE PARA SER CONTACTADO POR LA ASEGURADORA Y/O SUS GESTORES COMERCIALES, DE COBRANZA E INTERMEDIARIOS, PARA LOS FINES MENCIONADOS EN LA PRESENTE DECLARACIÓN, MEDIANTE LOS CANALES DE: PRESENCIAL, LLAMADAS, CORREO ELECTRÓNICO Y EN ALGUNOS CASOS MENSAJES DE TEXTO Y WHATSAPP POR MEDIO DE GESTIÓN AUTOMÁTICA. EN CASO QUE DESEE CAMBIAR EL CANAL DE CONTACTO O TENER UN CANAL EXCLUSIVO PARA LA GESTIÓN DE COBRANZA, POR FAVOR INFORMAR AL CORREO ELECTRÓNICO: GESTIONDECARTERA@SOLIDARIA.COM.CO, PARA FINES COMERCIALES POR FAVOR INFORMAR AL CORREO GESTIONCOMERCIAL@SOLIDARIA.COM.CO Y PARA MODIFICAR O ACTUALIZAR SUS DATOS DE CONTACTO POR FAVOR INGRESAR A: https://www.solidaria.com.co/wa_digitalclient/#/login

MEDIANTE LA SOLICITUD Y CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO, USTED EN CALIDAD DE TITULAR(ES) DE LA INFORMACIÓN; DE MANERA LIBRE, EXPRESA, VOLUNTARIA E INFORMADA, AUTORIZA A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA O A LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA A QUIÉN ESTE ENCARGUE, A RECOLECTAR,ALMACENAR, UTILIZAR, CIRCULAR, SUPRIMIR Y EN GENERAL, A REALIZAR CUALQUIER OTRO TRATAMIENTO A LOS DATOS PERSONALES POR USTED SUMINISTRADOS, PARA TODOS AQUELLOS ASPECTOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES COMERCIALES Y PROMOCIONALES, Y CUALQUIER OTRO RELACIONADO CON EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL DEL REFERIDA SOCIEDAD, LO QUE IMPLICA EL USO DE LOS DATOS EN ACTIVIDADES DE MERCADEO, PROMOCIÓN Y DE DER EL CASO, CUANDO LA ACTIVIDAD COMERCIAL LO REQUIERA, LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN DE LOS MISMOS A UN TERCERO (INCLUYENDO TERCEROS PAÍSES), BAJO LOS PARÁMETROS DE LA LEY 1581 DE 2012, DECRETO 1074 DE 2016 Y DEMÁS NORMATIVIDAD VIGENTE QUE REGULE LA MATERIA. EN TODO CASO, ASEGURADORA SOLIDARIA GARANTIZA LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y DEMÁS PRINCIPIOS QUE IMPLIQUEN EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES ACORDE CON LA LEGISLACIÓN APLICABLE. ESTA AUTORIZACIÓN SE MANTENDRÁ POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DEL VÍNCULO O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DE LA SOCIEDAD RESPONSABLE, CONFORME LO ESTABLECIDO EN SUS MANUALES Y POLÍTICAS. FINALMENTE DECLARO QUE HE CONOCIDO LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DISPONIBLE EN : HTTPS://ASEGURADORASOLIDARIA.COM.CO/ENLACES-DE-INTERES/POLITICA-DE-PRIVACIDAD.ASPX

PARA ACCEDER AL CLAUSULADO DE SU PÓLIZA DE SEGURO, POR FAVOR INGRESE AL SIGUIENTE LINK https://aseguradorasolidaria.com.co/enlaces-de-interes/biblioteca-de-clausulados.aspx Y BUSQUE EL NOMBRE DEL PRODUCTO TAL Y COMO FIGURA EN EL TÍTULO DE ESTE DOCUMENTO. TAMBIÉN PUEDE VERIFICAR LA VALIDEZ DE ESTA PÓLIZA DESDE NUESTRA PÁGINA WEB https://www.aseguradorasolidaria.com.co, EN EL MENÚ "SERVICIOS", OPCIÓN "CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO Y OTROS"

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)000000000007000421013382

Catalina García S
FIRMA TOMADOR

DIRECCION NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá

CLIENTE

CADA21?80E0CFF765D

Defensor del Consumidor Financiero – Principal: Juan Sebastián Portilla Portilla - Defensor del Consumidor Financiero – Suplente: José Guillermo Peña González
Dirección: Av 19 # 114 – 09 oficina 502 Bogotá – Teléfonos: (601) 2[illegible] 13 70 – 213 13 22 - Celular: 321 924 04 79 – 323 232 29 34 - Correo electrónico: contacto@pgabogados.com
Horario: Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y 1:00 p.m. a 5:0[illegible]m Para mayor información le invitamos a consultar el folleto en el siguiente link de nuestra página web:
https://aseguradorasolidaria.com.co/recursos/site1/General/2025/DEFENSOR-CONSUMIDOR-FINANCIERO-2025F.pdf

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

Compañía de Seguros

GRAN CONTRIBUYENTE RES.2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE

DATOS DE LA POLIZA

AGENCIA EXPEDIDORA: CALI NORTE COD. AGENCIA: 420 RAMO: 47 No PÓLIZA: 994000048547 ANEXO: 0

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: CALI-VALLE DEL CAUCA CONVENTION AND VISITORS BUREAU IDENTIFICACIÓN: NIT 890.331.168-8

ASEGURADO: . DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA - SECRETARIA DE TURISMO IDENTIFICACIÓN: NIT 890.399.029-5

BENEFICIARIO: . DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA - SECRETARIA DE TURISMO IDENTIFICACIÓN: NIT 890.399.029-5

TEXTO ITEM 1

EL OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DEL COMPLEMENTO AL CONTRATO ELECTRONICO NO. 1.370.17.13- 16592, CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON: PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE LA SECRETARÍA DE TURISMO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, MEDIANTE EL DISEÑO, COORDINACIÓN Y EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES ORIENTADAS A LA PARTICIPACIÓN EN FERIAS Y EVENTOS LOCALES, REGIONALES, NACIONALES E INTERNACIONALES, CON EL FIN DE POSICIONAR LA OFERTA TURÍSTICA DEL DEPARTAMENTO EN MERCADOS NACIONALES E INTERNACIONALES, FORTALECER LA IDENTIDAD CULTURAL Y EL ORGULLO VALLECAUCANO, ATRAER VISITANTES E INVERSIONES, ESTIMULAR LA ECONOMÍA Y EL DESARROLLO LOCAL A TRAVÉS DEL INCREMENTO DE INGRESOS Y LA GENERACIÓN DE EMPLEO, PROMOVER LA ARTICULACIÓN INSTITUCIONAL Y EMPRESARIAL PARA CONSOLIDAR ALIANZAS ESTRATÉGICAS, E IMPULSAR LA INNOVACIÓN Y DIVERSIFICACIÓN DE LA OFERTA TURÍSTICA EN COHERENCIA CON TENDENCIAS INTERNACIONALES COMO EL TURISMO SOSTENIBLE, EXPERIENCIAL Y DE BIENESTAR, GARANTIZANDO ASÍ LA PROYECCIÓN DEL VALLE DEL CAUCA COMO UN DESTINO TURÍSTICO SOSTENIBLE Y COMPETITIVO EN EL LARGO PLAZO, EN EL MARCO DEL PROYECTO IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS COMPETITIVAS EN EL DESTINO TURÍSTICO DEL VALLE DEL CAUCA.

CLIENTE

Aseguradora Solidaria de Colombia
NIT: 860.524.654-6

POLIZA SEGURO DE RESP. CIVIL EXTRACONTRACTUAL

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
4210133866

PÓLIZA No: 420 -74 - 994000012997 ANEXO:0

AGENCIA EXPEDIDORA: CALI NORTE — COD. AGE: 420 — RAMO: 74 — PAP:

DIA	MES	AÑO		DIA	MES	AÑO	HORAS		DIA	MES	AÑO	HORAS		DIA	MES	AÑO
29	10	2025	VIGENCIA DE LA PÓLIZA	29	10	2025	23:59		20	12	2025	23:59	52	29	10	2025
FECHA DE EXPEDICIÓN				VIGENCIA DESDE			A LAS		VIGENCIA HASTA			A LAS	DIAS	FECHA DE IMPRESIÓN		

MODALIDAD FACTURACIÓN: ANUAL — TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

TIPO DE MOVIMIENTO EXPEDICION

VIGENCIA DEL ANEXO	DIA	MES	AÑO	HORAS		DIA	MES	AÑO	HORAS	DIAS
	29	10	2025	23:59		20	12	2025	23:59	52
	VIGENCIA DESDE			A LAS		VIGENCIA HASTA			A LAS	

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE:: CALI-VALLE DEL CAUCA CONVENTION AND VISITORS BUREAU — IDENTIFICACIÓN: NIT 890.331.168-8

DIRECCIÓN: CARRERA 5 #6 - 44 — CIUDAD: CALI, VALLE DEL CAUCA — TELÉFONO: 3157120351

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: . DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA - SECRETARIA DE TURISMO — IDENTIFICACIÓN: NIT 890.399.029-5

DIRECCIÓN: KR 6 CL 9 Y 10 — CIUDAD: CALI, VALLE DEL CAUCA — TELÉFONO: 8860000

BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS Y — IDENTIFICACIÓN: CC 860.029.951

DATOS DEL RIESGO Y AMPAROS

ASEGURADO: . DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA - SEC NIT : 890399029

ITEM: 1 DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA CIUDAD: CALI

DIRECCION: DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA - SECRETARIA DE TURISMO, .

ACTIVIDAD: CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

TIPO EDIFICIO: NO APLICA PARA ESTE RAMO TIPO DE RIESGO: ESTATAL MANZANA:

DESCRIPCION	AMPAROS	SUMA ASEGURADA	%IVA	SUBLIMITE
CONTRATO		$ 284,700,000.00		
	PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	284,700,000.00		
	CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	284,700,000.00		
	RCE PATRONAL	284,700,000.00		
	VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	284,700,000.00		
	GASTOS MEDICOS	284,700,000.00		
	RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA	284,700,000.00		

DEDUCIBLES: 10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV en PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES/CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS/RCE PATRONAL/VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS/RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA

BENEFICIARIOS
CC 860029951 - TERCEROS AFECTADOS Y

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
$ ***284,700,000.00	$ **********121,680	$****10,000.00	$ *******25,019	$ **********156,699

INTERMEDIARIO

NOMBRE	CLAVE	%PART
LAS TRES EMES AGENCIA DE SEGUROS LTD	4164	100.00

COASEGURO CEDIDO

NOMBRE COMPAÑIA	%PART	VALOR ASEGURADO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA, PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO.

PARA ACCEDER AL CLAUSULADO DE SU PÓLIZA DE SEGURO, POR FAVOR INGRESE AL SIGUIENTE LINK https://aseguradorasolidaria.com.co/enlaces-de-interes/biblioteca-de-clausulados.aspx Y BUSQUE EL NOMBRE DEL PRODUCTO TAL Y COMO FIGURA EN EL TÍTULO DE ESTE DOCUMENTO. TAMBIÉN PUEDE VERIFICAR LA VALIDEZ DE ESTA PÓLIZA DESDE NUESTRA PÁGINA WEB https://www.aseguradorasolidaria.com.co, EN EL MENÚ "SERVICIOS", OPCIÓN "CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO Y OTROS".

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)000000000007000421013386

Catalina Garcia S
FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá

MANMARTINEZ 0

CADA21780E0CFF7659

CLIENTE

Defensor del Consumidor Financiero – Principal: Juan Sebastián Portilla Portilla - Defensor del Consumidor Financiero – Suplente: José Guillermo Peña González
Dirección: Av 19 # 114 – 09 oficina 502 Bogotá – Teléfonos: (601) 213 13 70 – 213 13 22 - Celular: 321 924 04 79 – 323 232 29 34 - Correo electrónico: contacto@pgabogados.com
Horario: Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y 1:00 p.m. a 5:00 p.m Para mayor información lo invitamos a consultar el folleto en el siguiente link de nuestra página web:
https://aseguradorasolidaria.com.co/resources/sito1/General/2025/DEFENSOR-CONSUMIDOR-FINANCIERO-2025F.pdf

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

Compañía de Seguros

GRAN CONTRIBUYENTE RES.2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

POLIZA SEGURO DE RESP. CIVIL EXTRACONTRACTUAL

DATOS DE LA POLIZA

AGENCIA EXPEDIDORA: CALI NORTE | COD. AGENCIA: 420 | RAMO: 74 | No PÓLIZA: 994000012997 | ANEXO: 0

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: CALI-VALLE DEL CAUCA CONVENTION AND VISITORS BUREAU — IDENTIFICACIÓN: NIT 890.331.168-8

ASEGURADO: . DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA - SECRETARIA DE TURISMO — IDENTIFICACIÓN: NIT 890.399.029-5

BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS Y — IDENTIFICACIÓN: CC 860.029.951

TEXTO ITEM 1

MEDIANTE LA PRESENTE PÓLIZA, SE AMPARAN LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES QUE CAUSE DIRECTAMENTE EL ASEGURADO CON MOTIVO DE UNA DETERMINADA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRA, DE ACUERDO CON LA LEY COLOMBIANA, EN VIRTUD DE LA EJECUCION DEL COMPLEMENTO AL CONTRATO ELECTRONICO NO. 1.370.17.13- 16592, EFERENTE A: PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE LA SECRETARÍA DE TURISMO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, MEDIANTE EL DISEÑO, COORDINACIÓN Y EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES ORIENTADAS A LA PARTICIPACIÓN EN FERIAS Y EVENTOS LOCALES, REGIONALES, NACIONALES E INTERNACIONALES, CON EL FIN DE POSICIONAR LA OFERTA TURÍSTICA DEL DEPARTAMENTO EN MERCADOS NACIONALES E INTERNACIONALES, FORTALECER LA IDENTIDAD CULTURAL Y EL ORGULLO VALLECAUCANO, ATRAER VISITANTES E INVERSIONES, ESTIMULAR LA ECONOMÍA Y EL DESARROLLO LOCAL A TRAVÉS DEL INCREMENTO DE INGRESOS Y LA GENERACIÓN DE EMPLEO, PROMOVER LA ARTICULACIÓN INSTITUCIONAL Y EMPRESARIAL PARA CONSOLIDAR ALIANZAS ESTRATÉGICAS, E IMPULSAR LA INNOVACIÓN Y DIVERSIFICACIÓN DE LA OFERTA TURÍSTICA EN COHERENCIA CON TENDENCIAS INTERNACIONALES COMO EL TURISMO SOSTENIBLE, EXPERIENCIAL Y DE BIENESTAR, GARANTIZANDO ASÍ LA PROYECCIÓN DEL VALLE DEL CAUCA COMO UN DESTINO TURÍSTICO SOSTENIBLE Y COMPETITIVO EN EL LARGO PLAZO, EN EL MARCO DEL PROYECTO IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS COMPETITIVAS EN EL DESTINO TURÍSTICO DEL VALLE DEL CAUCA.

COBERTURAS ADICIONALES:

PERJUICIOS POR DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE: $ 284.700.000
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES: $ 284.700.000
GASTOS MEDICOS: $ 284.700.000
RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA $ 284.700.000

ASEGURADOS: DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA - SECRETARIA DE TURISMO Y/O CALI-VALLE DEL CAUCA CONVENTION AND VISITORS BUREAU

BENEFICIARIOS: DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA - SECRETARIA DE TURISMO Y/O TERCEROS QUE PUEDAN RESULTAR AFECTADOS.

LISTADO DE ASEGURADOS

POLIZA SEGURO DE RESP. CIVIL EXTRACONTRACTUAL

DATOS DE LA PÓLIZA

No. POLIZA: 994000012997 ANEXO: 0 TIPO DE MOVIMIENTO: 0 PAGINA: 3

TOMADOR: CALI-VALLE DEL CAUCA CONVENTION AND VISITORS BUREAU IDENTIFICACION: 890.331.168-8

ASEGURADOS

ITEM	ASEGURADO	C.C. ó NIT	UBICACION DEL PREDIO	CIUDAD	VALOR ASEGURADO	PRIMA SIN IVA	PRIMA CON IVA
1	. DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL	890399029-5	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAU	CALI	284,700,000.00	121,680	146,699

PRIMA TOTAL SIN IVA	PRIMA TOTAL CON IVA
121,680	146,699